USAC TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Año 7 Edición 145 16 al 31 de julio de 2018
Publicación quincenal

IPNUSAC

latindex
En línea

REVISTA Análisis de la REALIDAD NACIONAL

ISSN 2227-9113

Propuesta ▸ Incidencia ▸ Bien común

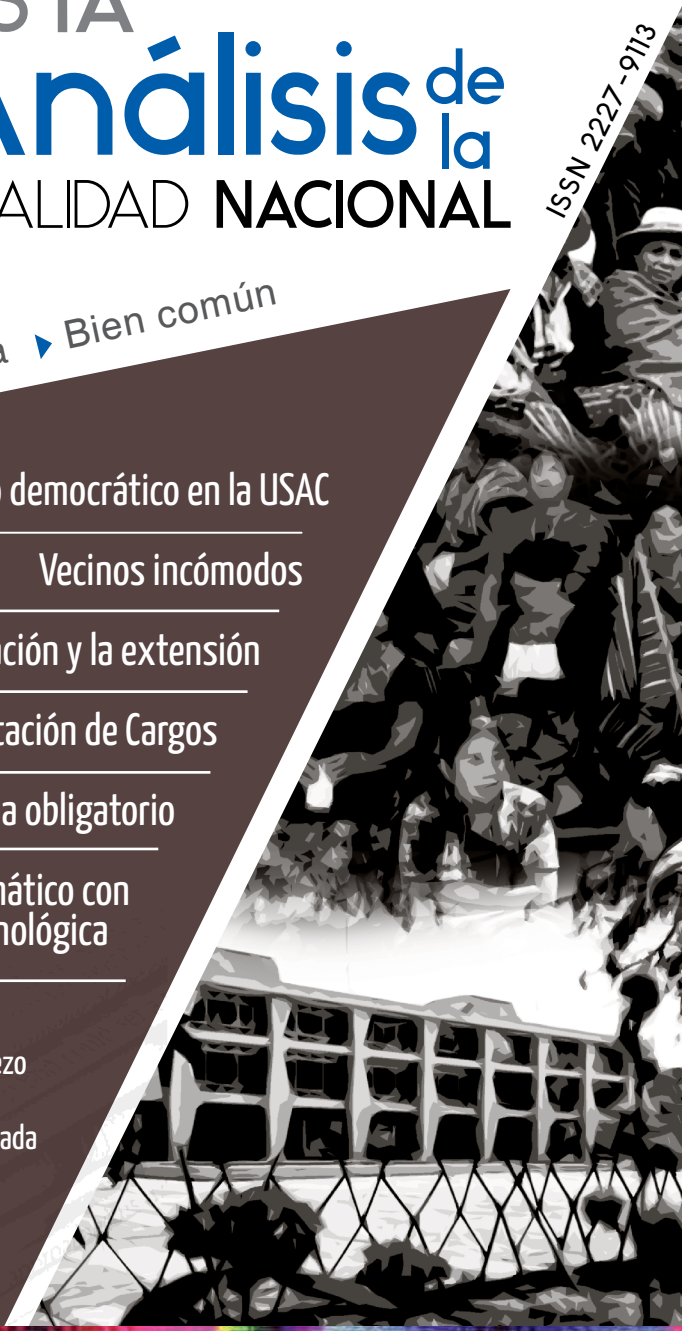

Cambio y legado democrático en la USAC

Vecinos incómodos

La docencia, la investigación y la extensión

Ley de Aceptación de Cargos

El indígena obligatorio

Enfrentar el cambio climático con integración tecnológica

Murphy Paiz Recinos
Lizandro Acuña
David Stoll
Carlos Rossi
Edwin García Caal
Carlos Alvarado Cerezo
Magaly Arrecis
Ricardo Sáenz de Tejada

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Índice

EDITORIAL

06 **Cambio y legado democrático en la USAC**
Ipnusac

ANÁLISIS DE COYUNTURA

09 **Vecinos incómodos**
Ipnusac

PERSPECTIVA

16 **La propuesta neural es fortalecer la docencia, la investigación y la extensión**
Ing. Murphy Paiz Recinos
Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala

29 **Alcances retroactivos de la Iniciativa 5311, Ley de Aceptación de Cargos**
Lizandro Acuña
División de Justicia y Seguridad Ciudadana / IPNUSAC

CONTRAPUNTO

52 **El indígena obligatorio**
David Stoll
Antropólogo de Middlebury College, Vermont, EE. UU.

61 **Enfrentando el cambio climático a través de la integración tecnológica y consorcios público-privados**
Carlos Rossi
Embaja del Perú en Guatemala

POLIFONÍA

72 **Drama migratorio demanda respuestas**
Editorial
Diario Prensa Libre

74 **Canciller mexicano puede influir para el bien**
Mario Antonio Sandoval
Diario *Prensa Libre*

76 **Tapaboca rotundo de la Casa Blanca**
Oscar Clemente Marroquín
Diario La Hora

78 **Tardía reacción a un añejo problema**
Editorial
Diario *Prensa Libre*

80 **¡Urge una política pública del migrante!**
Editorial
Diario *elPeriódico*

82 **Migración y corrupción**
Claudia Escobar
Diario La Hora

ACTUALIDAD

85 **Analizan marco legal para la biodiversidad**
Magaly Arrecis
Área Socioambiental / IPNUSAC

PROPUESTA

88 **Comunicado ante comentarios realizados durante la presentación del nuevo Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala**

90 **Comunicado sobre los hechos ocurridos en la UNAN**

91 **A un mes de la tragedia del volcán de Fuego**
Área de Psicología Social Comunitaria
Departamento de Práctica
Escuela de Ciencias Psicológicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

INVESTIGACIÓN

94 **Perfil docente y rendimiento académico del estudiante universitario**
Edwin Rolando García Caal
Facultad de Ciencias Económicas / USAC

LEGADO

113 **Tenemos un compromiso social insoslayable**
Dr. Carlos Alvarado Cerezo
Ex rector de la USAC

LIBROS

123 **Linaje y racismo, de Marta Elena Casaús Arzú, quinta edición**
Ricardo Sáenz de Tejada

ENTORNO

131 **Dos visiones sobre Nicaragua**

HORIZONTES

155 **Horizontes**

156 **INSTRUCCIONES A LOS AUTORES**

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISNN (International Standard Number) bajo el No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.

This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.

Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
Murphy Paiz Recinos
Rector

Carlos Enrique Valladares
Secretario General

Autoridades Instituto Problemas Nacionales (IPNUSAC)
Oscar Guillermo Peláez Almengor
Coordinador General

Director de la RARN
Edgar Celada Q.

Editora
Elisabeth Ávalos,
Información Estratégica IPNUSAC

Editora Gráfica
Rosario González

Consejo Editorial
Crísthians Castillo,
División Sociopolítica (IPNUSAC)
Adrián Zapata,
División de Desarrollo Rural (IPNUSAC)
Mario Rodríguez,
Departamento de Estudios de Problemas Nacionales
"Rafael Piedrasanta Arandi".
Facultad de Ciencias Económicas, USAC
Edgar Gutiérrez,
Ex Coordinador General del IPNUSAC

Consejo Asesor Internacional
Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas
Marianela Fuentes Forero, Abogada Constitucionalista
Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

Jefa Biblioteca Central USAC
Licenciada Magaly Portillo

Bibliotecólogas
Yolanda Santizo
Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC
Dora María Cardoza Meza
Bibliotecóloga ERIS-USAC

Apoyo estadígrafo y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución
Vilma Peláez de Castillo

Sitio Web
Fernando Ambrosio

Fotografías de portada
Internet

Editorial

Cambio y legado **democrático en la USAC**

IPNUSAC

El pasado jueves 28 de junio, en el Salón Mayor de la antigua facultad de Derecho (hoy Museo de la Universidad de San Carlos de Guatemala), se realizó el acto solemne de juramentación del ingeniero Murphy Paiz Recinos como nuevo rector universitario, para el periodo 2018-2022. Se inicia, así, un nuevo capítulo en la historia de nuestra universidad, que en enero último completó ya 342 años desde su fundación.

Vistos desde esa perspectiva más que tricentenaria, los próximos cuatro años del nuevo rectorado pueden parecer ínfimos: apenas el 1.15 por ciento de la vida total que habrá alcanzado la USAC en 2022. Pero la "brevedad" de una gestión política y administrativa (considerada en la larga duración histórica universitaria), no altera la significación de los desafíos que tiene ante sí, no solamente el nuevo rector y quienes le acompañan en la gestión, sino la propia Universidad de San Carlos de Guatemala.

Desafíos que se refieren a la vida interna de la Carolina pero, sobre todo, a su relación con la sociedad guatemalteca, a la que finalmente se debe. Porque, conviene recordarlo, la USAC no es una institución que exista para sí misma, ni es una ínsula para el cultivo de la ciencia y las ideas, sino es, por definición constitucional, una entidad a la que

> en su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales (Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 82).

Esa última frase del mandato constitucional ("cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales") lleva implícita la alta responsabilidad de una universidad indisolublemente unida a la sociedad a la que se debe, a la que nunca y de ninguna manera puede dar la espalda. Así lo comprende el rector Paiz Recinos, quien en su discurso inaugural apuntó que

> Ciertamente en Guatemala abundan problemas de carácter socioeconómico, corrupción, ausencia de servicios básicos en salud, educación, trabajo, vivienda, tierra para cultivar, vías de comunicación, seguridad ciudadana. Como universidad debemos señalar los diversos problemas, pero no podemos detenernos en esto y convertir a la USAC sólo en una caja de resonancia. La Universidad de San Carlos debe dar propuestas como indica la Constitución Política de la República a fin de coadyuvar en la solución de los problemas de la vida nacional.[1]

En gesto de pasar del dicho al hecho, Paiz Recinos visitó el 9 de julio el Congreso de la República, a cuya Comisión Permanente, junto a la instancia de jefes de bloque, presentó las grandes líneas de su recién iniciado gobierno universitario, además de plantear una agenda de asuntos a los que prestará atención inmediata en aras de contribuir al abordaje de importantes problemas nacionales, así como requerimientos de orden presupuestario para trasponer un déficit financiero acumulado, que podría hacer crisis.

Esta visita, que en otros lares y circunstancias habría sido una oportunidad para una reflexión profunda sobre el papel de la universidad pública en una sociedad democrática, dio pie para comentarios de algunos legisladores que traslucen el anquilosamiento político y la mentalidad liliputiense naturalizados en el Legislativo. Hubo quienes pidieron "sacar a los comunistas" que hay en la USAC, otros que censuraron la participación universitaria en las movilizaciones sociales contra la impunidad y la corrupción, sin faltar quien, con notoria indigestión informativa, la tomara contra el IPNUSAC.

Hay que hacer, por lo visto y oído, acopio de paciencia para –incluso con este tipo de diputados– cumplir con el lema sancarlista de "id y enseñad a todos". Y a mentalidades como esas debemos enseñar que

1. Véase el discurso completo en esta misma edición de *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, Págs. 16 a 28

la Universidad de San Carlos es hija legítima de las mejores causas históricas de Guatemala; una universidad que, sin evadir el desafío del cambio, se siente orgullosa continuadora de sus profundas tradiciones democráticas.

En un estudio clásico sobre la influencia del pensamiento ilustrado en la Universidad de San Carlos a finales del siglo XVIII y principios del XIX, el filósofo estadunidense John Tate Lanning –a quien los legisladores referidos no podrían encontrar el menor vestigio de "comunista"– describió cómo la libertad de cátedra y el ambiente propicio para la indagación libre permitieron a esta universidad inyectar

> su propia sangre en el caudal de vida de la nación, y lo hizo de maneras varias. Formó a toda una generación y la colocó al nivel intelectual de los europeos. Los hijos de aquella casa se convirtieron en los "*precursores*", firmaron la declaración de independencia y tomaron las riendas del nuevo gobierno en el momento preciso.[2]

Y José Rölz Bennett, uno de los grandes pensadores del movimiento universitario guatemalteco –que en los años cuarenta del siglo pasado se reconocía heredero de la Reforma de Córdoba de 1918– recuerda que "la universidad debe ser la expresión real de su momento histórico y el perfil auténtico de la comunidad en que actúa, y que no sea sólo entidad que acumula cultura y transmite saber, sino un sistema activo de funciones que beneficie a la colectividad en que se encuentre su génesis vital".[3]

Tal es el legado democrático que alienta el quehacer universitario, más allá y como parte de la impronta del nuevo liderazgo recién llegado a la rectoría de la USAC, y a la coordinación general del IPNUSAC.

---

2. Lanning, John T (1978) *La Ilustración en la Universidad de San Carlos*. Guatemala: Editorial Universitaria. Pág. 471.
3. Citado por España, Olmedo (2017) *Universidad y aprendizaje: teoría, interpretación, perspectiva*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala. Pág. 139.

Análisis de coyuntura

Vecinos incómodos

IPNUSAC

El gobierno estadounidense ha dejado en claro que la seguridad nacional de su país sigue estando amenazada por los países del triángulo norte de Centroamérica y por la crisis sociopolítica en Venezuela. Así podría resumirse la fugaz gira del vicepresidente Mike Pence por Brasil, Ecuador y Guatemala, así como la reunión de seguimiento que sostuvo la secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kirstjen Nielsen, con los cancilleres del triángulo norte de Centroamérica y México, el 10 de julio último. El discurso directo, los mensajes claros y las amenazas sin rodeos.

A pesar de las expectativas que siempre embargan a algunos actores regionales, quienes esperan una actitud bien intencionada y el enfoque humanitario del hegemónico vecino del norte, la realidad de las relaciones bilaterales y multilaterales demuestran que la región centroamericana, lejos de ser un "socio", sigue siendo amenaza geoestratégica. Luego de la crisis migratoria de más de 56 mil niños guatemaltecos que llegaron a ciudades de EE.UU. en 2014, la visita del entonces vicepresidente Joe Biden dejó en claro que las razones humanitarias no eran la prioridad del plan para la prosperidad del triángulo norte, que él lideró para disuadir las migraciones de la región.

Luego, durante la toma de posesión del presidente Jimmy Morales reiteró, en un entrevista a un medio escrito que "proveer seguridad para las personas de la región, porque casi nada es más importante que la seguridad de tus hijos; mejorar la gobernabilidad para aumentar la transparencia y edificar la confianza en las instituciones de la región; y promover las

reformas para atraer la inversión exterior y abordar las necesidades económicas en la región", orientaban el enfoque de dicho plan.

Con la llegada del nuevo gobierno estadounidense, el plan para la prosperidad giró hacia la seguridad, durante la conferencia de 2017 en Miami, donde se definieron los énfasis de la administración Trump para Centroamérica: seguridad transfronteriza, narcotráfico, tráfico humano y fortalecimiento institucional. En ese enfoque se incorporó como facilitador México, que ha respondido positivamente a las presiones para desincentivar sus migraciones, no obstante la amenaza de obligarlo a financiar el muro en la frontera con Estados Unidos, como se sabe, uno de los ofrecimientos de Donald Trump en su campaña electoral.

Con la aparente disminución de migrantes mexicanos hacia el norte, la tensión se traslada ahora hacia la frontera sur de México, en donde sería mucho más barato construir un muro para tratar de contener el flujo de migrantes, quienes huyen de la violencia y la pobreza que azota ya no solo a los países del triángulo norte, sino que ahora también huirán ciudadanos nicaragüenses afectados por la crisis política en su país.

Un repaso rápido de las variables que sostenían el planteamiento de invertir en un plan para la prosperidad y la seguridad de la región sugiere que, lejos de avanzar en el triángulo norte, se ha retrocedido.

En materia económica la tendencia ha sido a la ralentización de la economía guatemalteca; en El Salvador el retiro del Estatus de Protección Temporal (TPS, por sus siglas en inglés) por Estados Unidos, augura mayores tensiones en una economía asediada por las pandillas, y en Honduras, a pesar de la agresiva estrategia de inversión pública en infraestructura, no hay señales de mejoría; el desempeño de estas tres economías no ha permitido ofrecer oportunidades que fijen a sus poblaciones a los territorios que, hoy por hoy, los expulsan por el deterioro de las condiciones de vida.

En materia de seguridad, si bien los indicadores de violencia homicida han tenido un comportamiento a la baja en Guatemala, para El Salvador y Honduras las cifras siguen siendo

alarmantes; con el agravante de que, luego de la controversial reelección del presidente Juan Orlando Hernández, la violencia política lleva a Honduras a imponer estado de sitio para contener las manifestaciones multitudinarias de rechazo y sostener una "democracia" bajo el monopolio legítimo de la violencia de Estado. Para el caso de El Salvador, las pandillas juveniles siguen siendo la variable que incide en los elevados niveles de violencia homicida.

Tal es el contexto en que se produjo, primero, la visita de Pence, y después la de Nielsen. Ambos trasladaron, con mayor contundencia, el mensaje del gobierno gringo. En palabras del vicepresidente: "este éxodo debe terminar. Es una amenaza para nuestra seguridad. Así como respetamos sus fronteras y su soberanía, insistimos en que respeten la nuestra. Los números son asombrosos. Desde el comienzo de este año, más de 150 mil guatemaltecos, hondureños y salvadoreños han abandonado sus hogares, han hecho el peligroso viaje a nuestra frontera sur y han intentado entrar ilegalmente en nuestra nación."

En segundo plano quedó la apuesta por enfocarse en el combate a la corrupción como el ingrediente central para evitar las migraciones: "renovar la lucha contra la corrupción, los grupos criminales y la violencia de pandillas. Estamos seguros de que se puede terminar con esta crisis", dijo Pence, pero estas parecen ser tareas que competen, en primera instancia, a las sociedades centroamericanas, si se quiere sostenibilidad en lo avanzado.

Lo central de ambas visitas, fue la amenaza a quienes estén pensando en emigrar al norte. La travesía será dura, no serán bien recibidos, la van a pasar mal y hasta la muerte podrán encontrar, a manos de patrullas fronterizas. El mensaje lo interpreta Morales como la urgente necesidad de que los medios de comunicación masiva difundan gratuitamente la advertencia, mediante una campaña que alerte a quienes estén pensando aventurarse. Este fallido gobierno traslada, también en este tema, la responsabilidad a terceros al no atender mediante políticas públicas efectivas, la fatídica situación de pobreza en la que sobreviven quienes son empujados a emigrar.

Los mensajes de Pence y Nielsen sugieren que, desde la óptica estadounidense, la lucha contra la corrupción ya dio lo que podía

dar, ahora toca pasar a nuevas formas de control regional, menos diplomáticas y menos confortables. No hay en el horizonte inmediato propuestas que atiendan las brechas sociales, principalmente en los territorios rurales que expulsan poblaciones producto de la pobreza. Al parecer, el gobierno estadounidense pasó la página del Plan para la Prosperidad del Triángulo Norte de Centroamérica y la visita de la señora Nielsen dejó muy en evidencia que no hay claridad para salir de la crisis migratoria inmediata.

Las propuestas fueron tímidas y principalmente vinculadas a estrategias de seguridad. En primer lugar se acordó la apertura de una oficina de reunificación familiar debido a que separar a los niños migrantes de sus padres es una política inhumana; la emisaria lo tenía claro, debido a lo costoso que está resultando para el gobierno de EE.UU. devolver niños a sus padres, no por decisión humanitaria, sino por mandato judicial; hasta pruebas de ADN han tenido que realizar y el proceso avanza muy lento.

En segundo término se planteó el endurecimiento del combate a las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de personas y que facilitan el proceso de penetración de la frontera sur estadounidense. Y, finalmente, acordaron impulsar una campaña de información simultánea e inmediata de los riesgos y costos de la migración en los países del ahora denominado Tricamex.

Se propuso discutir las estrategias que atiendan las causas estructurales de la migración en una nueva cumbre de prosperidad y seguridad del Tricamex, en un futuro próximo.

Mientras tanto los países centroamericanos continúan su deterioro con la suma de Nicaragua que, a tres meses de iniciada su crisis sociopolítica, agrega un nuevo factor de inestabilidad regional.

Cero en conducta

En cuando a gobernabilidad y la transparencia para edificar la confianza en las instituciones del triángulo norte, quien reprueba con creces es Guatemala. A dos años y medio de asumido el poder por el gobierno del presidente Morales, sus niveles de aceptación y credibilidad ni siquiera han sido motivo de interés y evaluación por los medios de comunicación mediante encuestas de opinión. El rechazo y el descrédito del gobernante cae estrepitosamente,

con cada nuevo indicio que lo vincula al financiamiento electoral ilícito del partido que lo llevó al poder, y que ahora enfrenta un proceso de cancelación por este delito.

La profunda crisis de hegemonía que golpea a la sociedad guatemalteca es producto de un gobierno sin poder y sin proyecto político, agravada por escándalos de corrupción que evidencia que no ha habido sector de poder que no haya escapado a la tentación de moverse al margen de la ley, en un periodo de 30 años en el que se modeló el régimen que ahora se desmorona.

Ante la ausencia de un actor con credibilidad, que convoque y conduzca a la sociedad hacia el orden en el marco de la constitucionalidad, la ingobernabilidad llega a niveles de parálisis gubernamental no solo para atender los acontecimientos producto de fenómenos naturales, como la erupción del volcán de Fuego, sino agrava la desatención de las profundas brechas sociales que se roban la esperanza de salir adelante a mayorías que ya viven en condiciones de pobreza, y que son las primeras víctimas de cualquier evento que agudiza la vulnerabilidad social en la que sobreviven.

Finalmente la promoción de una agenda de reformas económicas que promueva la atracción de inversión extranjera y reactiven las economías de la zona, también es materia pendiente, por lo menos para Guatemala, cuya clase política sigue concentrada en planear marcos normativos que garanticen amnistía a sus excesos y ha olvidado hasta la agenda económica, que se movió con mucho ímpetu en los inicios de 2018.

Este panorama sugiere el fracaso inminente de un plan que no llegó a erogar dinero gringo, por lo menos para los famosos megaproyectos que se habían planeado para Guatemala y que ofrecían ser la panacea a una histórica realidad social deprimida. ¿Qué queda, si las aspiraciones sucumben a la dura realidad? Pues endurecer las políticas migratorias, hasta el extremo de cero tolerancia a las migraciones, que raya en acciones xenófobas y se concentran en contención transfronteriza únicamente.

Las migraciones no van a parar, pues las causas que las motivan continúan con su proceso sistemático de deterioro, y se han identificado casos de migrantes guatemaltecos que aducen ser sobrevivientes de la

catástrofe del volcán de Fuego y la incertidumbre que se cierne sobre la gobernanza de nuestra sociedad altamente polarizada y confrontada, se agrava ante un inminente proceso de elecciones generales.

Este conjunto de condicionantes sugiere que el escepticismo de las calificadoras de riesgo podría extenderse a todo 2019 e incidir en las calificaciones de riesgo país y desincentivar las expectativas de inversión en nuestro país que, seguramente, continuará sin atraer recursos frescos para reactivar la economía y generar empleos.

Un cambio radical no se avecina y menos de la mano de un nuevo gobierno que tendrá, en primera instancia que recuperar la credibilidad y efectividad del aparato burocrático. No hay soluciones mágicas y esperar que una sola persona electa, aunque sea por una gran mayoría, podrá resolver la situación sería un nuevo episodio de mesianismo político.

En medio de ese panorama sombrío, el gobierno estadounidense endurece su posición ante la región.

Ingenuamente el debilitado gobierno de Morales fantasea con la posibilidad de que EE.UU. otorgue a Guatemala el ahora ansiado TPS, en una etapa de política exterior norteamericana en donde se está eliminando este privilegio a los países que supieron aprovecharse de él mientras duró (Honduras, El Salvador y Haití). Guatemala no solo lo rechazó luego de la firma de los Acuerdos de Paz, sino que ha promovido una gestión intermitente de este beneficio que difícilmente se obtendrá por tan solo haber acompañado a Trump en su decisión de mover las embajadas de Tel Aviv a Jerusalén.

Por otra parte los indicadores en Guatemala no son nada alentadores, la muerte de líderes campesinos y de organizaciones sociales en circunstancias aún sin esclarecer, continúa. La Comisión Internacional contra la Impunidad ha reclamado las decisiones gubernamentales del retiro del apoyo policial que es una obligación de la Policía Nacional Civil, contenido en el artículo 6 inciso “b” del acuerdo de creación y las denuncias de hostigamiento y posible vulneración de los esquemas de seguridad de altos funcionarios que impulsaron y apoyaron la estrategia de combate frontal a la corrupción y la impunidad, refieren que aún hay resistencia

a los cambios en el país. En tales casos ya se han hecho públicas las intenciones de recurrir a instancias internacionales para denunciar los hechos.

En estas condiciones se genera la expectativa de si la CICIG accionará solicitando que se restituyan las condiciones de apoyo por parte del Ejecutivo para operar, invocando el artículo 12 de acuerdo de creación. Pero en todo caso se mantiene la tensión entre la alianza oficial liderada por el presidente Morales y los actores emergentes en torno al Comisionado de la CICIG. La polarización entre simpatizantes de ambas facciones se agudizará de cara a un nuevo proceso de elección de jueces y magistrados de la Corte Suprema de Justicia y de Salas de Apelaciones, que deberá realizarse mediante comisiones de postulación, para integrar nóminas de entre las cuales la actual octava legislatura deberá elegir a las nuevas autoridades del Organismo Judicial.

La estabilidad es aún un anhelo lejano y la política de tolerancia cero a las migraciones en Estados Unidos, fue solo la primera demostración de lo que puede venir; se acabó la revolución de colores, otra vez se cierne sobre el hemisferio la sombra del garrote en la drasticidad de las acciones de la política internacional.

Perspectiva

La propuesta neural es fortalecer la docencia, **la investigación y la extensión**[1]

Ing. Murphy Paiz Recinos
Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Resumen
El texto que se incluye a continuación es el discurso preparado por el autor en ocasión de ser investido como rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Se plasman aquí sus profundas convicciones personales, profesionales y universitarias, traducidas en propósitos para los próximos cuatro años, a partir de la comprensión del contexto global y nacional en que realizarse la conducción de la universidad estatal guatemalteca. Se delinean las prioridades políticas institucionales, a fin de que la universidad responda a las necesidades sociales, políticas, económicas, científicas, tecnológicas y culturales del país en la actualidad. Plantea definir una estrategia pedagógica para enfrentar los múltiples retos y desafíos, encontrar otros modelos de aprendizaje desde el nuevo paradigma de las tecnologías digitales, tomando en cuenta aspectos fundamentales de la globalización que inciden de manera directa en la educación, teniendo en cuenta a las y los estudiantes, las y los docentes e investigadores, así como a las y los trabajadores de la USAC, como partícipes de un debate a fondo en donde se respeten las ideas acerca de la universidad y a partir de los disensos, arribar a los consensos.

Palabra clave
Reforma; democracia; tecnologías de la comunicación; globalización; Universidad de San Carlos.

1. Discurso del rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ing. Murphy Paiz Recinos, pronunciado en el acto de su juramentación como rector universitario para el período 2018-2022, efectuado el 28 de junio de 2018 en el salón mayor del Museo de la USAC. Por razones de diseño editorial y gráfico, no se incluye aquí el vocativo protocolario; el titular principal y los subtitulares fueron determinados por la redacción de *Revista Análisis de la Realidad Nacional.*

Abstract
The text below is the speech prepared by the author on the occasion of being invested as rector of the University of San Carlos of Guatemala. Are translated here their deep personal convictions, professionals and university, translated into purposes for the next four years, from the understanding of the global context and national levels in that made the conduct of the State University of Guatemala. The institutional political priorities are delineated, in order that the university answers to the social, political, economic, scientific, technological and cultural needs for the country at present. It proposes to define a pedagogical strategy to confront the multiple challenges and defiance, to find other models of learning from the new paradigm of the digital technologies, taking into account fundamental aspects of the globalization that affect in a way In education, taking into account the students, teachers and researchers, as well as the workers of the USAC, as participants in an in-depth debate where the ideas about the university are respected, and from dissent, to reach consensus.

Keywords
Reform; democracy; communication technologies; globalization; University of San Carlos.

Permítanme iniciar confesando mi fe en la universidad; pero, antes, pido unirnos en un minuto de silencio por los recientes decesos de amigos y compañeros universitarios, y por las víctimas del trágico evento del volcán de Fuego.

Creo en la autonomía de la universidad como condición indispensable para el cumplimiento de sus fines.

Creo en una universidad que debe enfocar sus quehaceres en responder oportunamente, con calidad y pertinencia, a las necesidades que le demanda la sociedad que la sustenta.

Creo en una universidad que optimice los recursos y, desde su ámbito autónomo, entregue cuentas con total trasparencia.

Creo en una universidad que, además de ser una institución de educación superior del más alto nivel, sea también una escuela de ciudadanía, formadora de personas responsables con las necesidades sociales y su medio ambiente.

Creo en la universidad cuyo fin fundamental sea la búsqueda del bien común, y elevar la dignidad de los habitantes de la República, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico.

Creo en una universidad que contribuya en forma especial al planteamiento, estudio y resolución de los problemas nacionales, desde el punto de vista cultural y con el más amplio espíritu patriótico.

Estoy seguro que los anteriores son los pilares de la Universidad Nacional y Autónoma de San Carlos de Guatemala y, por eso, el trabajo será dignificar sus capacidades y fortalezas.

"Esta ciudad te pertenece, edifica en ella tu presente para que las generaciones futuras puedan aquí colmar su espíritu de sabiduría. Que tu vida académica sea sagrada, fecunda y hermosa. No entres a esta ciudad del espíritu sin bien probado amor a la verdad y a la libertad".

Palabras del rector magnífico doctor Carlos Martínez Duran, las cuales están plasmadas al ingreso de la ciudad universitaria. Doy la bienvenida a cada una de las personas hoy presentes en este acto solemne, de toma de posesión de un nuevo rectorado.

Asimismo expreso mis oraciones al creador, porque me dio fortaleza espiritual para afrontar todas las dificultades y limitaciones en este proceso electoral, así como mi respeto a los otros profesionales que participaron de este momento histórico de la vida democrática de nuestra institución.

A mi madre, que a la presente fecha ha podido soportar los desvelos y angustias que ha ameritado el trabajar por alcanzar espacios de toma de decisiones. Madre: siempre veré tu humildad y respeto reflejados en cada acción que emprendamos, en beneficio de nuestra universidad y de nuestra sociedad guatemalteca.

A mi padre, que en todo momento me ha acompañado en la búsqueda de la mejor respuesta a ciertas necesidades, que hoy me ha dado la capacidad de enfrentar situaciones difíciles; con serenidad y frialdad, cuando estas lo ameritan.

Padres: me encuentro hoy al frente a la comunidad sancarlista, con los pies seguros sobre la tierra, con claridad de la visión de trabajo por una mejor universidad y, sobre todo, con la bendición de Dios.

Agradezco a los estudiantes, profesores, egresados, trabajadores administrativos y simpatizantes en general, que siempre me acompañaron con ahínco y convencidos de que este movimiento académico, denominado 180 grados Sancarlistas por el Cambio, es la gran motivación para emprender cambios sustantivos en esta tricentenaria universidad.

Así mismo, agradezco a los miembros del cuerpo electoral, su rectitud y responsabilidad en esta tarea tan difícil para elegir a la máxima autoridad de la institución, quienes confiaron en mi persona. Este hecho nos compromete a trabajar por la democratización del proceso electoral de la universidad de San Carlos

Nunca debemos olvidar que nuestra casa de estudio es noble por naturaleza, y somos los universitarios los responsables de atender, con vocación y convicción, lo que nuestra institución se merece.

Con todo respeto, mi aprecio a las autoridades que hoy concluyen su período de cuatro años, a quienes deseamos lo mejor en su vida profesional y personal.

También expreso mi anhelo para que juntos con el Honorable Consejo Superior Universitario, podamos compartir de manera colectiva ideas, proyectos, programas, iniciativas y sobre todo, unidad en la diversidad, para beneficio de los jóvenes que son parte activa de nuestra universidad.

Nunca voy a olvidar que el estudiante es la razón de ser de la universidad. Y cada una de nuestras acciones estará orientada a desarrollar esas múltiples potencialidades e inteligencias de los jóvenes universitarios.

El legado centenario de la Reforma de Córdoba

Este 2018 celebramos los 100 años de la Reforma de Córdoba, lo cual significó que América Latina entrara a la modernidad y dejara atrás una universidad

confesional de carácter semi feudal. Esta reforma, promovida por los estudiantes, impulsó acciones fundamentales que ahora son más vigentes que nunca; tales como el logro de la autonomía universitaria, del cogobierno estudiantil, sistema de concursos para ingresar a la docencia, así como la libertad de cátedra.

Esta reforma tuvo su impacto en Guatemala en el marco de la revolución de 1944. Se legisló constitucionalmente para reconocer a la Universidad de San Carlos, su autonomía. En aquel momento expresó el primer decano de la facultad de Humanidades, José Rölz Bennett lo siguiente: "La universidad debe ser la expresión real de su momento histórico y el perfil auténtico de la comunidad en que actúa, y que no sea sólo entidad que acumula cultura y transmite saber, sino un sistema activo de funciones que beneficie a la colectividad en que se encuentre su génesis vital".[2]

2. Citado por España, Olmedo (2017) *Universidad y aprendizaje: teoría, interpretación, perspectiva.* Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala. Pág. 139.

Estas reflexiones hoy las debemos de comprender en su justa dimensión, a partir de interpretar aspectos centrales de cómo ubicarnos en un momento en el cual el mundo se está remodelando y la humanidad está expuesta a nuevos fenómenos de orden económico, geopolítico, crisis de valores, presencia trágica de las migraciones en algunos rincones del mundo, falta de inversión en tecnología, la crisis ambiental, los desastres y el peligroso fenómeno del cambio climático.

Ciertamente en Guatemala abundan problemas de carácter socioeconómico, corrupción, ausencia de servicios básicos en salud, educación, trabajo, vivienda, tierra para cultivar, vías de comunicación, seguridad ciudadana. Como universidad debemos señalar los diversos problemas, pero no podemos detenernos en esto y convertir a la USAC sólo en una caja de resonancia. La Universidad de San Carlos debe dar propuestas como indica la Constitución Política de la República a fin de coadyuvar en la solución de los problemas de la vida nacional.

Guatemala, desde el año 2015 a la presente fecha, ha iniciado un proceso complejo

de construcción del Estado de derecho, teniendo la universidad un papel importante de colaborar en la reconstrucción sobre bases firmes y duraderas, privilegiando los principios de legalidad, universalidad y de solidaridad. Con solvencia y total lealtad a mi país y a la universidad a la cual representaré a partir de la presente fecha, estoy seguro que incidiremos en impulsar propuestas de reformas al sector justicia, Ley de Servicio Civil, Ley de Contrataciones, sobre la calidad del gasto público y los ajustes definitivos a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, buscando consolidar un Estado de derecho que funcione y, sobre todo, que sea justo.

Nos comprometemos a crear los espacios de diálogo e incluir en las reflexiones a nuestros académicos y estudiantes, con el fin de conocer más sobre la problemática nacional, y empezar a construir nuevos perfiles que tomarán en su momento las decisiones, confiando en la construcción de un mejor país.

Nuestro compromiso será apoyar al Instituto de Problemas Nacionales, al Instituto de Políticas Públicas y la creación de la Escuela de gobierno.

El desafío de la revolución tecnológica

Desde nuestra perspectiva, consideramos que la educación está en el centro de la dinámica social. La consideramos como una de las vías para alcanzar ciudadanía. Especialmente porque ahora estamos inmersos en la revolución tecnológica, que se caracteriza por el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, definida como un cambio de paradigma que posibilita la innovación educativa a partir de nuevas formas de aprendizaje. Un país que no dé importancia a la educación y al desarrollo tecnológico está condenado al fracaso. De ahí que en Guatemala debemos considerar que el camino de la educación y el impulso a la ciencia y tecnología es la vía para enfrentar, con inteligencia, los grandes desafíos del presente y del futuro.

Por estas razones entendemos que la universidad debe responder a las necesidades sociales, políticas, económicas, científicas, tecnológicas y culturales. Nos proponemos definir una estrategia pedagógica para enfrentar los múltiples retos y desafíos. Encontrar otros modelos de

aprendizaje desde el nuevo paradigma de las tecnologías digitales, tomando en cuenta aspectos fundamentales de la globalización que inciden de manera directa en la educación.

Es en este sentido que nuestra concepción de universidad la define como aquella institución que debe asumir un pensamiento crítico, libre e independiente, una institución reflexiva, analítica y democrática, con una visión de futuro con sensibilidad humana, con capacidad investigadora que fortalezca la función de docencia y de extensión.

La Universidad de San Carlos, es la única universidad pública de Guatemala, está obligada a renacer como un centro de educación superior al más alto grado de excelencia académica. Se deben de tomar decisiones de carácter estratégico, porque hemos llegado al límite de donde ya no es posible avanzar. Requerimos superar la improvisación e iniciar procesos de renovación, para consolidar democráticamente las estructuras estables que le den viabilidad a los proyectos de fondo, que la convertirían en un verdadero centro del conocimiento.

Es en este sentido que la propuesta neural consiste en el fortalecimiento de la docencia, la investigación y la extensión. Asimismo debemos encontrar las vías para articular a las unidades académicas y romper, de manera natural y armónica, con las formas actuales de centros aislados unos de los otros. Trabajaremos en los procesos de la gestión administrativa, buscando evitar que la burocracia sea un elemento que imposibilite la eficiencia de nuestra institución.

La meta es una universidad moderna, con visión integradora y de incidencia con propuestas.

No será por arte de magia que construyamos un modelo diferente de universidad. Debemos establecer los pilares tecnológicos de una universidad actualizada. A su vez, siendo nuestra casa de estudios por vocación de servicio y socialmente comprometida con el desarrollo sostenible, por el trabajo de alcanzar la paz plena y duradera, con la participación de todos los sectores organizados, y especialmente los que representan a la población vulnerable, acercándonos a las instituciones de gobierno y del sector privado, para que cumplan con su responsabilidad. Seremos una administración que buscará la conciliación y el equilibrio.

¿Qué es, entonces, lo que proponemos? En primer lugar, partimos de lo que ha señalado UNESCO al referirse a los procesos de autoevaluación de la universidad, basados en indicadores de funcionamiento que los califica como calidad, excelencia, efectividad y pertinencia. Articulado a estos postulados, nuestra propuesta de trabajo gira a darle importancia a la vida académica, a la gestión del conocimiento, al impulso de una política de transparencia y al manejo adecuado de los recursos de la institución.

Trabajaremos con el objetivo de recobrar la credibilidad y confianza ante los ojos de la sociedad. Y la universidad, desde su propia autonomía, debe rendir cuentas de su actividad ante la sociedad que la sustenta.

Es en este sentido que nos comprometemos a trabajar en torno al cumplimiento de los fines de la universidad que son la búsqueda del saber, la formación integral, la cultura y la defensa de los valores ciudadanos, así como sus compromisos estratégicos en la investigación, la docencia y la extensión , como los tres ejes centrales de su quehacer.

Cuestión de fondo para nuestra gestión es considerar que siendo los docentes universitarios aquellos sujetos que investigan y estudian, los que forman el gusto por el conocimiento en los estudiantes, deben estar al centro de las preocupaciones para generar mejores condiciones de trabajo y nuevas opciones de formación académica. Recordemos que ellos tienen una triple función, 1. Son investigadores, 2. Transmiten los saberes y 3. Son ejemplo de dignidad para sus alumnos.

Estamos obligados a otorgarles facilidades y oportunidades para su actualización y especialización en los diferentes campos del conocimiento, y lograr que todos nuestros docentes ostenten el grado de maestría y, un número considerable, el doctorado. Una estrategia compleja, pero no imposible, lo importante es empezar y no perder ese propósito.

De ahí que, académicos, estudiantes y funcionarios administrativos, los consideramos como los sujetos más importantes que poseen la hermosa responsabilidad de formar ciudadanos competentes.

Si hoy día entendemos que la educación y el conocimiento juegan un papel estratégico para el mejoramiento de la vida en sociedad, esto supone definir el papel que la universidad como centro de educación superior debe realizar.

Compartimos la idea de que los cambios para la universidad están sujetos al impacto de la globalización y las tecnologías de la información. Esto condiciona a una política de impulso de la ciencia y tecnología, darle espacio a los descubrimientos modernos, al equipamiento de nuestros laboratorios. Fortalecer la competitividad, lograr la creación de patentes, entrar al impulso de nuevas carreras, crear revistas científicas y asignar presupuesto a la innovación y al emprendimiento, nos hará ganar espacios tanto a nivel nacional como internacional. La creación del Instituto de Innovación Tecnológica será un espacio de articulación y vinculación con el mundo de la ciencia y con todos los sectores productivos.

Trabajaremos en torno a la búsqueda de los vínculos de cooperación con el Estado, con el sector privado y con la cooperación internacional.

La innovación y el emprendimiento serán temáticas de agenda para cambiar los paradigmas obsoletos del trabajo universitario, ya que la meta será dejar de pensar que la universidad solo prepara para la obtención de un empleo, por el contrario debemos pensar que nuestros egresados tendrán la capacidad de ser los propios generadores de su auto empleo.

La propia Dirección General de Tecnología debe NACER en nuestra universidad; la estructura universitaria aún carece de una verdadera política de incorporación de las nuevas tecnologías. Es el momento de dar a la sociedad un formal y serio modelo de universidad virtual, que logre cumplir con las calidades de las profesiones, pero que propicie el acceso a la educación superior de otros sectores hasta hoy excluidos y que conecte nuestra comunidad con el mundo.

La universidad aun cuando está inmersa en un mundo virtualizado, siempre dispondrá de espacios físicos que permitan el intercambio directo de todos los actores. En este marco de ideas proponemos la realización de acciones concretas para facilitar los procesos de aprendizaje,

tales como ampliar el número de aulas, mejora de los laboratorios, implementación de bibliotecas, construcción de otros centros universitarios urbanos y universitarios departamentales.

La agenda de trabajo que contempla la descentralización y la desconcentración seguirán siendo prioridades de nuestra administración, pero buscando la calidad y privilegiando las directrices de cada una de las unidades académicas que correspondan.

La investigación, otro pilar fundamental conjuntamente con el desarrollo tecnológico, constituye un elemento estratégico de la universidad, y bajo la realidad actual el presupuesto asignado para la investigación es prácticamente nulo. Si queremos ser reconocidos entre las grandes universidades del mundo, debemos cambiar la agenda de inversión. Es necesario actualizar y crear todo lo que conduzca a una verdadera política de investigación, incorporar la innovación tecnológica y hacer del desarrollo científico la fortaleza de nuestra institución.

Consideramos que siendo la universidad una institución que incide en la vida nacional, debe tomarse en cuenta que hoy día opera en un entorno global en el cual los investigadores se articulan a través de redes digitales, en proyectos con diferentes universidades del mundo. Asimismo se establecen, en el marco de la internacionalización, programas de movilidad académica. Es en esta línea que vamos a implementar proyectos de becas para los estudiantes y docentes que propicie apostando a crear el Centro Internacional de Estudios de Postgrado.

La proyección externa de la USAC

No puedo dejar en el tintero otras preocupaciones en esta nueva administración, entre ellas la importancia de una reforma educativa a nivel nacional. Esta debe posibilitar que los estudiantes a su ingreso a la universidad lleguen con las competencias básicas de comprensión de lectura, pensamiento lógico matemático, formación ciudadana, uso de las tecnologías y aprendizaje de otros idiomas. Hoy por hoy existen deficiencias y por ello se ha creado en la USAC el Programa Académico Preparatorio, el cual vamos a reformular.

De crucial importancia, es el fortalecimiento del Ejercicio Profesional Supervisado multidisciplinario y multiprofesional (EPSUM), en el sentido de remodelar la naturaleza de la función de la extensión universitaria. Debemos constituir un puente entre las actividades de investigación y docencia con las demandas de la sociedad.

Aplaudimos a cada una de las unidades académicas que han logrado incidir a través de los programas de extensión, de los mismos requisitos de prácticas y de ejercicio profesional supervisado. Pero reconocemos que las acciones de trabajo deben ser conducidas a fortalecer esa política de extensión, como un reto que aceptamos en su justa dimensión y nos comprometemos a mejorar.

Otro de los grandes temas es la atención al cultivo de los valores culturales, el deporte y la recreación que faciliten, a partir de una buena gestión, su incidencia en la universidad y en la sociedad. Es necesario incentivar el cultivo de los talentos estudiantiles.

Indudablemente, llevaremos a la práctica la igualdad de género y derechos humanos, así como articularemos en el mundo universitario la rica diversidad cultural de nuestro país, incorporando los saberes y valores de los pueblos indígenas de Guatemala.

Para concluir me quiero referir a dos temas cruciales para la Universidad de San Carlos de Guatemala. El primero es el financiamiento de la educación superior. En la presente fecha tenemos una agenda universitaria de compromisos institucionales, y con un déficit de más de Q 500 millones. Ustedes recordarán que después de una lucha universitaria, la USAC logró que la Corte de Constitucionalidad acordara, por unanimidad, ordenar que se dé cumplimiento al Artículo 84 de la Constitución, el cual reza que la universidad del Estado recibirá una asignación privativa no menor del cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado.

Este 5% sólo está indicado para gastos de funcionamiento. De ahí que para ejecutar obras de infraestructura o laboratorios se debe de acudir a préstamos. Hasta el día de hoy, estamos enterados que el trámite del préstamo de 120 millones de dólares dado por el Banco

Centroamericano de Integración Económica fue aprobado por todas las instancias del Estado, pero está a la espera de su aprobación en el Congreso de la República.

Nos proponemos, a partir de la primera semana de trabajo, iniciar conversaciones con los congresistas, a fin de lograr que el préstamo se haga realidad y a su vez, gestionar para que el 5% constitucional, sea efectivo para el año 2019. Solicito al Honorable Consejo Universitario y a la comunidad sancarlistas que nos acompañen en esta ardua tarea que, estoy seguro, vamos a lograr.

De la propuesta a los resultados

Finalmente, desde el proceso de socialización de nuestras ideas, nuestro movimiento académico se comprometió a promover la reforma universitaria, una necesidad impostergable. Su servidor, desde 1988, ha tenido fiel testimonio de las demandas estudiantiles por una verdadera reforma; incluso, en mi calidad de presidente de la Asociación de Estudiantes de Ingeniería, en 1991, he venido observando la implementación de congresos que han definido propuestas.

Es el momento de dar resultados, de pasar del discurso romántico, a la acción medible, de realizar un cambio a la inercia del sistema. En tal sentido se implementarán las mesas de trabajo. Ya mencioné, al inicio de mi intervención, la democratización de la Universidad de San Carlos, referida principalmente al gobierno universitario; estableceremos una programación que viabilicen resultados importantes para la institución.

Necesitamos un debate a fondo en donde se respeten las ideas acerca de la universidad y a partir de los disensos, arribar a los consensos. Indudablemente, tenemos que hacer hincapié en los procesos de renovación académica, los cuales deben abordarse con el mismo interés y pasión que los cambios de política universitaria, dado que son sustantivos para elevar la calidad y excelencia de nuestra universidad.

Procuré esbozar con pinceladas lo que nos proponemos. Estarán las puertas abiertas de todas las instancias de rectoría para escuchar sugerencias, ideas y planteamientos.

Creo en la fortaleza de los guatemaltecos que, motivados por el bien común, son capaces de realizar trasformaciones profundas como aquella ocurrida a partir de octubre de 1944.

Creo en la recuperación de la credibilidad y confianza de la sociedad hacia su universidad, por la nobleza de los guatemaltecos y por las profundas huellas que sus acciones han dejado en la historia de nuestro país.

Creo en el coraje y en la rebeldía de la juventud guatemalteca que, correctamente orientada, podrá construir una Guatemala humana, digna y solidaria; con desarrollo equitativo y sin la perversa pobreza que hoy le aflige.

Creo en nuestra Universidad Nacional y Autónoma.

Creo en Guatemala.

Muchísimas gracias y desde hoy su servidor y el equipo de trabajo en la administración estamos a sus órdenes, para servirles y cumplir con nuestras obligaciones, están ustedes obligados, desde hoy, a pedirnos resultados.

Perspectiva

Alcances retroactivos de la Iniciativa 5311, **Ley de Aceptación de Cargos**

Lizandro Acuña
División de Justicia y Seguridad Ciudadana / IPNUSAC

Resumen
El análisis se concentra en los efectos retroactivos en materia procesal penal de la iniciativa 5311, que pretende reformar el decreto 15-71 Código Procesal Penal, creando el procedimiento de aceptación de cargos. Se hace referencia a posibles antinomias constitucionales y jurídicas, que pueden generar conflictos de leyes en su aplicación, de ser aprobada. En la misma línea, se analiza a quiénes se beneficia en el proceso y a quiénes afecta, soslayando principios y garantías procesales.

Palabra clave.
Garantías constitucionales; aceptación de cargos; institutos procesales; hacinamiento carcelario; antinomia jurídica.

Abstract
The analysis focuses on the retroactive effect of criminal procedure of the Initiative 5311, which seeks to reform the decree 15-71 Code of Criminal Procedure, creating the procedure of acceptance of charges. Reference is made to possible antinomias of constitutional and legal, which can generate conflict of laws in its application, be approved. In the same line, discusses who benefits in the process and who is affected and bypassing principles and procedural guarantees.

Keywords
Constitutional guarantees; acceptance of charges; institutes process; prison overcrowding; antinomy legal.

Antecedentes

El 16 de agosto de 2017 el pleno del Congreso de la República de Guatemala conoció la iniciativa de ley identificada con el número 5311, presentada por la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que dispone aprobar reformas al Decreto 51-92, Código Procesal Penal. El 22 de agosto del mismo año (seis días después), se remitió a la comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. Dicha comisión emitió dictamen favorable el 6 de septiembre de 2017.

El debate sobre una Ley de Aceptación de Cargos se inició y desarrolla en medio de al menos dos circunstancias no enteramente divorciadas, pero si claramente distinguibles: de una parte el hacinamiento carcelario, asociado no solamente a deficiencias registrales en el Sistema Penitenciario y la mora judicial, sino también al que se considera uso inmoderado de la prisión preventiva por parte de los juzgadores.

En segundo término, pero no menos importante, el enrarecimiento del ambiente judicial y legislativo por el alto impacto político y social de los procesos de persecución penal de la corrupción iniciados desde abril de 2015 por la acción conjunta de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y el Ministerio Público (MP). Ese ambiente enrarecido alimenta suspicacias sobre los móviles de varias iniciativas relacionadas con la aceptación de cargos,[1] dando lugar a dificultades o ruidos en el análisis, que en este artículo se dejan de lado para centrarse en los componentes técnico-legales. Es decir, no prejuzga ni se pregunta sobre las motivaciones del contexto.

Previo al análisis jurídico de la iniciativa objeto de estudio, es indispensable reflexionar en lo siguiente: la crisis por la que atraviesa el país no es susceptible de solucionarse con una ley de aceptación de cargos; los

1. Sobre esas suspicacias véase Álvarez, 2018.

problemas de tipo social, político y económico deben abordarse por medio de acuerdos, donde los diferentes sectores se comprometan a establecer una agenda mínima incluyente, que busque el bien común sin exclusiones.

Contenido de la Iniciativa 5311

La iniciativa en referencia, denominada también Ley de Aceptación de Cargos, consta de 16 artículos que adicionan el Título Sexto, Procedimiento Especial de Aceptación de Cargos al Libro Cuarto, Procedimiento Específicos del Código Procesal Penal, Decreto 51-92, del Congreso de la República de Guatemala.

El espíritu de la propuesta presentada por la CSJ es crear el Procedimiento Especial de Aceptación de Cargos, como lo especifica el Artículo 2, que adiciona el artículo 491 Bis, al Código Procesal Penal, que en su texto preceptúa: "La aceptación de cargos debe realizarse mediante asesoría del abogado defensor, de manera libre, consciente, voluntaria y conscientemente informada,[2] por lo que no será aplicable a las personas a las que se refiere el artículo 76 del Código Penal".

Este último, en el mencionado artículo 76, relativo a la suspensión de la ejecución de la pena, establece que si el beneficiado cometiere un nuevo delito, se revoca el beneficio otorgado, ejecutándose la pena suspendida más la que correspondiere por el nuevo cometido. Además, si se descubre que el condenado tiene antecedentes por haber cometido un delito doloso, sufrirá la pena que le hubiere sido impuesta.

El procedimiento de aceptación de cargos no podría aplicarse en lo que subyace al artículo 76 del Decreto 17-73, por la correcta relación entre ambos artículos que claramente establecen la prohibición. Esto permite

2. Toda persona ligada a proceso penal tiene derecho a aceptar los cargos que el Ministerio Público le formule en la imputación o acusación, en tanto hayan sido acogidos por el juez o tribunal en el auto de procesamiento, en sus reformas, en la apertura a juicio. Esto implica aceptar los hechos, con sus circunstancias de tiempo, modo y lugar, la responsabilidad sobre los mismos y su calificación jurídica.

la viabilidad de la nueva ley evitando conflicto, de aprobarse la iniciativa.

El proceso de aceptación de cargos puede aplicarse en tres etapas dentro del proceso penal (Congreso de la República de Guatemala, 2017, pág. 13):

1. Si el procesado acepta los cargos durante la audiencia de primera declaración, una vez forme el auto de procesamiento tendrá derecho a que las penas tasadas se le rebajen en una tercera parte;

2. Si lo hace en el lapso comprendido entre la audiencia de primera declaración hasta antes que se dicte auto de apertura a juicio, tendrá derecho a que las penas tasadas se le rebajen en una cuarta parte;

3. Si lo hace después de la apertura a juicio, hasta antes de iniciar la recepción de las pruebas en la audiencia de debate, tendrá derecho a que las penas tasadas se le rebajen en una quinta parte.

Según la CSJ, la Iniciativa 5311 pretende descongestionar el hacinamiento en el sistema carcelario del país, que actualmente rebasa en más de 200% su capacidad de alojamiento. Pese a esa intención, no se sabe el impacto real que tendría la iniciativa en la sobrepoblación carcelaria, por carecer de los estudios que sustenten cuantitativamente su efecto.

Jerarquía constitucional y la Ley de Aceptación de Cargos

La Constitución Política de la República de Guatemala está en la cúspide de la pirámide de Kelsen, por encima de la ley ordinaria, especial, reglamentos, acuerdos, cuya preeminencia jerárquica debe observarse en la elaboración de todo proyecto, iniciativa y/o decreto de ley, como lo asienta el Artículo 175 de la carta magna, según el cual "ninguna ley podrá contrariar las disposiciones de la Constitución. Las leyes que violen o tergiversen los mandatos constitucionales son nulas *ipso jure*".

Atendiendo a lo que establece el artículo constitucional respecto de la función legislativa del Congreso de la República, enmarcado en

la observancia del principio de jerarquía constitucional, la Corte de Constitucionalidad (CC) se ha pronunciado en el sentido de que "...el primer párrafo del artículo 175 de la Constitución, obliga al Congreso de la República a adecuarse a la ley fundamental en la formulación de las leyes" (Corte de Constitucionalidad, 1998).

La facultad que delega la Constitución al Organismo Legislativo es decretar leyes, está sujeta al estricto respeto de la Carta Magna, lo que supone que ese Organismo debe ser garante del fiel cumplimiento de la Constitución Política al proponer o conocer iniciativas de ley.

Con estas reflexiones de la CC se procede a analizar algunos artículos de la Iniciativa 5311, que pueden entrar en conflicto de leyes, e incluso hasta inconstitucionalidades. La finalidad del estudio es generar el debate y los acuerdos que determinen la necesidad o no, de crear un nuevo procedimiento y de considerarse su viabilidad.

Análisis jurídico de la Iniciativa 5311

Carencia de exposición de motivos

Según la Guía Metodológica para la Elaboración de Iniciativas Legislativas, del Poder Judicial de la República de Perú, la exposición de motivos constituye el fundamento de la iniciativa legislativa y lo detalla de la siguiente manera:

> En esta parte se describe la problemática de la situación actual y se esboza la alternativa propuesta para su solución a través de un criterio lógico jurídico. Igualmente se argumenta de manera detallada el texto normativo de la iniciativa legislativa. La exposición de motivos tiene como objetivo la justificación de la propuesta planteada, ya sea corregir, llenar un vacío o incorporar una solución a la problemática identificada. (Poder Judial, República de Perú, 2007, pág. 8)

La Iniciativa 5311, al carecer de la exposición de motivos, no cumple con el requisito esencial regulado en la Ley

Orgánica del Organismo Legislativo,[3] omite los estudios científicos, técnicos, cuantitativos y cualitativos, que permitan demostrar la relación causa y efecto que se propone estudiar su viabilidad y factibilidad, así como apreciar cuál es el análisis científico que conduce a afirmar que lo propuesto va a resolver la problemática que pretende atender, ejemplificando con las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuán "elevado" es el número de procesos penales?;
2. ¿Cuál es la "eficacia" del sistema de justicia penal?;
3. ¿Cuál es el índice que demuestre la "saturación de la carga procesal (sic)"?;
4. ¿Cuáles son los "altos niveles de población carcelaria en condición de procesados sin condena y condenados"?;
5. ¿Cuál es la correlación estadística que permite afirmar que los índices anteriores se traducen en "amplios márgenes de impunidad"? y;
6. ¿Su eficacia en la justicia transicional, cómo influye en la solución de una problemática social, política y económica?

Más que respuestas, se perciben dudas considerando que el problema que se pretende solucionar no se justifica.

Contradicciones con garantías constitucionales y leyes ordinarias

Uno de los problemas principales de la Iniciativa 5311, de ser aprobada en su actual redacción, es que daría lugar a lo que en la doctrina legal se conoce como antinomias jurídicas. De acuerdo con Ossorio, éstas consisten en contradicciones aparentes o reales entre dos leyes o entre dos pasajes de una misma ley (1987, pag. 58). Como he analizado en otro trabajo, las antinomias pueden existir, entre otras,

3. Artículo 109.- Forma de las iniciativas de ley. Toda iniciativa cuyo propósito sea la presentación de un proyecto de ley, deberá presentarse redactada en forma de decreto, separándose la parte considerativa de la dispositiva, incluyendo una cuidadosa y completa exposición de motivos, así como los estudios técnicos y documentación que justifiquen la iniciativa.

por jerarquía, por duplicidad o por invasión de ámbitos de competencias en la ley ordinaria o especial (Acuña, 2018).

Artículo 3. Que adiciona el artículo 491 Ter), y el Artículo 11 que adiciona el artículo 491 Undecies.

Ambos artículos implantan una medida de presión, pues el sindicado debe aceptar los cargos antes de iniciar la recepción de pruebas en la audiencia del juicio oral. En el primer caso, en la literal d), quien acepta los cargos tiene el deber de declarar como testigo, en el segundo: los beneficios de la aceptación de cargos llevan implícito el compromiso que en el evento (sic) de ser requerido por el Ministerio Público, el procesado declarará como testigo… (Congreso de la República de Guatemala, 2017, págs. 16-19)

Según el dictamen emitido por la comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, lo regulado por el artículo no riñe con la autoincriminación legislada en el Artículo 16 constitucional, que literalmente preceptúa: "… En proceso penal, ninguna persona puede ser obligada a declarar contra sí misma, contra su cónyuge o persona unida de hecho legalmente, ni contra sus parientes dentro de los grados de ley."

Asimismo, el Código Procesal Penal en el Artículo 15, titulado declaración libre, establece que "el imputado no puede ser obligado a declarar contra sí mismo ni a declarase culpable. El Ministerio Público, el juez o el tribunal, le advertirá clara y precisamente, que puede responder o no con toda libertad a las preguntas, haciéndolo constar en las diligencias respectivas".

A criterio de la comisión no se vulnera ese principio constitucional, porque el imputado conviene en someterse al proceso de aceptación de cargos en las etapas definidas en la Iniciativa 5311.

Acotado al texto e interpretando la redacción de los artículos analizados en la iniciativa, puede advertirse una medida de presión para que el procesado acepte los cargos imputados, aun cuando pueda ser inocente, vulnerando la presunción de inocencia establecida en el Artículo 14

constitucional y el principio doctrinario *in dubio pro reo.*[4]

En el primer supuesto la carta magna en el Artículo 14 establece: "Toda persona es inocente mientras no se le haya declarado responsable judicialmente, en sentencia debidamente ejecutoriada." En el supuesto dos, la doctrina instruye que la duda favorece al reo.

En ambos casos, el cuerpo constitucional establece una presunción *iuris tantum*[5] el cual obliga a que toda pena o sanción se fundamente en prueba pertinente, precepto jurídico que puede verse gravemente violado si la persona es inocente.

La norma ordinaria no escapa de ser analizada e interpretada. El Artículo 81 del Código Procesal Penal obliga al juez, respecto del imputado a "…informar los derechos fundamentales que le asisten y le advertirá también que puede abstenerse de declarar y que tal decisión no podría ser utilizada en su perjuicio…". El procesado puede optar por declarar con tal de no ir a un proceso común donde podría probar su inocencia, o evitar ir a prisión preventiva, con un sistema penitenciario plagado de corrupción y controlado por el crimen organizado.

Sobre el derecho reconocido en el Artículo 16 constitucional, la CC se pronunció de la siguiente manera:

> El derecho que reconoce el artículo 16 de la Constitución a la persona sometida a proceso penal para abstenerse a declarar contra sí misma, se explica por la especial condición de orden subjetivo que la preserva de no incriminarse con su propio dicho, el cual puede presumirse alterado por intimas circunstancias psíquicas que le impiden su absoluta libertad moral para pronunciarse sobre su actuación, de tal manera que la declaración del acusado no constituye un medio suficientemente idóneo para revelar la verdad material. (Corte de Constitucionalidad, 1988 pág. 13).

Si la CC fija postura respecto a la autoincriminación, la interrogante que surge es ¿cómo se desarrollará la investigación cuando el procesado acepte los cargo imputados, si la

4. La duda favorece al reo.
5. Permite probar la inexistencia de un hecho o derecho.

declaración o confesión voluntarias admiten prueba en contrario?

La reflexión es para establecer si con certeza tenemos un sistema de justicia fortalecido, que impida que personas inocentes enfrenten la justicia y se declaren confesas para evitar un proceso penal engorroso, considerando que el Artículo 2 de la Constitución garantiza la libertad de los habitantes como un derecho inviolable.

El artículo 4 adiciona el artículo 491 Quáter. Restricciones a la rebaja de penas por aceptación de cargos
Primero debe acotarse que el epígrafe del artículo conjuga el verbo restringir y no prohibir.

De aprobarse la iniciativa y convertirse en decreto, su interpretación es en sentido *lato sensu* en relación a su alcance en los delitos, exceptuando los que la iniciativa excluye y que no puede aplicarse el proceso de aceptación de cargos enumerando los siguientes: genocidio, desaparición forzada, ejecución extrajudicial, tortura, delitos contra los deberes de humanidad. (Congreso de la República de Guatemala, 2017, pág. 17)

El análisis de la legislación penal permite incluir los delitos tipificados en el Capítulo IV del Título XI, Libro II, del Código Penal (artículos 376 al 380), conductas delictivas totalmente compatibles con los crímenes tipificados en el Estatuto de Roma, agregando los delitos siguientes: instigación al genocidio, muerte de un jefe de Estado, y el principio de reciprocidad.

El Código Penal, en el libro segundo, parte especial, regula 357 delitos de los cuales nueve quedan exentos, de aplicar el proceso de aceptación de cargos, y 348 delitos estarían sujetos a su aplicación.

Es inaceptable que los delitos contra la libertad y violencia sexual de las personas se incluyan argumentando reparar el daño causado a la víctima, pues esas conductas delictivas ocasionan consecuencias psicosociales a la persona ultrajada que puede tener efectos permanentes.

La iniciativa impone una conciliación a la víctima, marginando toda posibilidad de defensa y exigir la aplicación de una medida sancionatoria más satisfactoria para la víctima,

que coadyuve a su recuperación psicológica, social y moral.

Además, de aprobarse la iniciativa, los asesinos, femicidas y secuestradores en serie estarían en las calles, lo que generaría un peligro para la sociedad, considerando que el Estado no tiene la capacidad de garantizar la rehabilitación y la certeza de que los delincuentes no volverán a delinquir. Sería un riesgo inminente para las víctimas y familiares, al quedar expuestas a posibles represalias.

La normativa soslaya a la víctima, anteponiendo los beneficios para el victimario, precepto que riñe con el artículo 4 constitucional, que garantiza la igualdad en las distintas ramas del derecho.

En relación a los casos de violaciones, se considera una vulneración a los principios rectores de reparaciones por la violencia sexual relacionada con los conflictos, estipulados por las Naciones Unidas.

A. Principios rectores para la participación operacional:

1. La reparación adecuada para las víctimas de la violencia sexual relacionada con los conflictos implica una combinación de distintas formas de reparación;

2. Las reparaciones judiciales y/o administrativas deben estar a disposición de las víctimas de la violencia sexual relacionada con los conflictos, como parte de su derecho de interponer recursos de forma rápida, adecuada y efectiva;

3. Las reparaciones individuales y colectivas deben complementarse y fortalecerse mutuamente;

4. Las reparaciones deben hacer todo lo posible por ser transformadoras, lo que incluye el diseño, la implementación y el impacto;

5. La cooperación en materia de desarrollo debe respaldar la obligación de los Estados de garantizar el acceso a las reparaciones;

6. Se debe respaldar la participación significativa de las víctimas y su consulta en la identificación, el diseño, la implementación,

el seguimiento y la evaluación de las reparaciones;

7. Se deben proporcionar reparaciones provisionales urgentes para abordar necesidades inmediatas y evitar daños irreparables;

8. Se debe contar con reglas de procedimiento adecuadas para procedimientos que atañen a la violencia sexual y las reparaciones. (Organización de las Naciones Unidas, 2017, pág. 2)

Se concluye que la Iniciativa de Ley 5311 impone su efecto coercitivo a la víctima, vulnerando los principios enumerados arriba, así como tratados y convenciones internacionales ratificados por el Estado de Guatemala y, principalmente, la Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, que desarrolla lo pertinente.

El Artículo 1 de dicha ley señala que "tiene por objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y la trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados. (Congreso de la República de Guatemala, 2009. Pág. 2).

Con relación a la reincidencia, establecida en el artículo 491 Quater, literal d), Ossorio hace referencia a la Real Academia Española que la define como "una circunstancia agravante de la responsabilidad criminal, que consiste en haber sido el reo condenado antes por el delito análogo al que se le imputa".

Además, Ossorio hace una acotación al significado en la doctrina al clasificar la reincidencia especial y reincidencia propiamente dicha, considerando que en ambas el agravante se da en que se encuentra incurso (sic) el individuo que comente un delito después de haber sido ya condenado por sentencia firme en otro delito de la misma naturaleza… (Ossorio, 1987, pág. 658)

Interpretando a Ossorio, debe resaltarse que hay reincidencia cuando el hecho punible que encuadra en la conducta delictiva ha sido objeto de sentencia debidamente ejecutoriada, cumplida o no la pena, y el sujeto activo vuelve a delinquir cometiendo el mismo delito, es decir, el delito debe afectar dos veces a la víctima o al mismo bien.

Entiéndase que los imputados que dilucidan su situación jurídica y no han sido condenados, pueden adherirse al proceso de aceptación de cargos, a excepción de los delitos que la iniciativa expresa tácitamente que no puede aplicarse. La interpretación de Ossorio se confirma en la legislación penal guatemalteca, según lo establecido en el Capítulo II del Decreto 17-73 del Congreso de la República, Código Penal, que regula en el Artículo 27 las circunstancias agravantes, específicamente el inciso 23 relativo a la reincidencia, el cual señala: " Es reincidente quien comete un nuevo delito después de haber sido condenado, en sentencia ejecutoriada, por un delito anterior cometido en el país o en el extranjero haya o no cumplido la pena".

El efecto de esta limitación recae en los condenados, hayan cumplido o no la pena, exceptuando los sindicados, tal como se explicó anteriormente.

Artículo 5. Se adiciona el artículo 491 Quinquies. Rechazo de la aceptación de cargos
Si el juez advierte que hay vicios de consentimiento, se aplica el procedimiento común, se archivan las diligencias y no forman parte en el proceso común. Se relacionan los artículos 491 *Octies*, 491 *Nonies*, de la Iniciativa 5311. (Congreso de la República de Guatemala, 2017, pág. 18)

El juez que rechace la aceptación de cargos o tramite la retractación, no puede conocer del procedimiento común.

El problema no es la suspensión y archivo del proceso de aceptación de cargos, y que conozca otro juez en procedimiento común, sino que la ley penal garantiza la no comunicación al momento de prestar declaración cuando son varios los sindicados.
Esta garantía procesal puede vulnerarse al momento en que las partes tengan conocimiento de la declaración del o los sindicados que optaron por el proceso de aceptación de cargos, viciando con ello la prueba testimonial, además el o los sindicados quedan obligados a ser testigos al momento de aceptar los cargos.

A nuestro criterio, dicho precepto contraviene el principio establecido en el Artículo 16 constitucional, que prohíbe la auto incriminación, que preceptúa que: "en proceso penal, ninguna persona puede ser obligada a declarar contra sí misma, contra

su cónyuge o persona unida de hecho legalmente, ni contra sus parientes dentro de los grados de ley" .

Artículo 6. Se adiciona el articulo 491 Sexties. De los beneficios de la aceptación de cargos.
Este artículo tiene relevancia, atendiendo a que el proceso de aceptación de cargos establece las etapas para el procesado, de aceptar los cargos y activar el beneficio de rebajar la pena en una tercera parte, si los cargos los acepta el procesado durante la audiencia de primera declaración, una vez firme el auto de procesamiento; en una cuarta parte, si acepta los cargos en la audiencia de primera declaración, hasta que se dicte auto de apertura del juicio, y, si lo hace después de la apertura a juicio, hasta antes de iniciar la recepción de las pruebas en la audiencia de debate, las penas tasadas se rebajan en una quinta parte.

Según el texto del artículo, la ley regula las etapas del proceso penal en la que el procesado puede adherirse al proceso de aceptación de cargos, pero según la propuesta de reforma pareciera que no cabe otra actividad procesal para que el procesado pueda aceptar los cargos, y obtener el beneficio de reducción de la condena. A esta figura doctrinariamente se le llama derecho premial.[6]

Lo regulado en los dos artículos que anteceden, debe ser objeto de mucha atención, considerando que la ley no tiene efecto retroactivo, excepto en materia penal, siempre que favorezca al reo, asociado al principio constitucional consagrado en el Artículo 15 de la carta magna "Irretroactividad de la ley" que genera el presente análisis.

No puede negarse que la iniciativa, en el presente artículo, establece con claridad las etapas en las que el procesado puede aceptar los cargos. Según lo señala la Constitución, en materia penal la ley si tienen efecto retroactivo, el alcance de la garantía constitucional puede extenderse hasta la revisión de la sentencia, regulado en el Código Procesal Penal en el Artículo 453, el cual reza:

> Objeto. La revisión para perseguir la anulación de la

6. Otorgado a aquella persona miembro de una organización criminal, quien brinda información relacionada a la misma y sobre la comisión de delitos, con la finalidad de que se le otorguen beneficios en el proceso que se tramita en su contra.

> sentencia penal ejecutoriada, cualquiera que sea el tribunal que la haya dictado, aún en casación, sólo procede en favor del condenado a cualquiera de las penas previstas para los delitos o de aquel a quien se le hubiere impuesto una medida de seguridad y corrección.

En principio la irretroactividad de la ley penal, como ya se dijo, se fundamenta en el cuerpo normativo constitucional ubicado en la cúspide de nuestro ordenamiento legislativo, el cual debe interpretarse al tenor de lo establecido en el Artículo 15, sobre el cual debe entenderse que -para que aplique este principio- los hechos deben ser cometidos después de la vigencia de la ley, con el objetivo de regular la conducta de la persona y que encuadre en la tipología del delito; de modo que ésta debe entenderse como aplicable a hechos que tengan lugar sólo después de su vigencia, con excepción del efecto de la ley penal más benigna al reo, en virtud de que, si la nueva ley vigente en materia penal favorece al reo con pena más benigna, puede demandarse su aplicación aunque el hecho se haya cometido con anterioridad.

El Artículo 15 de la Constitución Política regula que la ley no tiene efecto retroactivo, salvo en materia penal cuando favorezca al reo. En armonía con esa disposición, el Artículo 7 de la Ley del Organismo Judicial establece: "La ley no tiene efecto retroactivo ni modifica derechos adquiridos. Se exceptúa la ley penal en lo que favorezca al reo". Por último, el Artículo 2 del Código Penal establece que se aplica la ley en aquellas disposiciones que sean más favorables al reo.

Por otra parte, debe interpretarse la irretroactividad de la ley penal al tenor de lo que la Corte de Constitucionalidad (2006) ha dictaminado en el sentido de que la ley vuelve sobre los efectos de hechos ya consumados, bajo el imperio de una ley anterior. "La retroactividad es la aplicación de una norma jurídica creada en un determinado momento, a uno anterior al de su creación; es volver sobre los efectos ya consumados bajo el impero de una ley anterior" (Corte de Constitucionalidad, 2009, pág. 59).
Esto consolida la hipótesis planteada, de que la ley vuelve sus efectos a casos anteriores a su vigencia cuando la pena establecida en la nueva ley favorece al reo. Según lo

analizado en materia penal, el efecto retroactivo de un caso puede retrotraerse hasta la sentencia por medio del recurso de revisión, procediendo el amparo en caso sea denegado con el argumento de que las etapas procesales prescribieron, para adherirse al proceso de aceptación de cargos.

El amparo procede por considerarse una limitación a la garantía constitucional establecida en el Artículo 15 de la carta magna que, de aprobarse la Iniciativa 5311, estaría sujeta a la Constitución siendo nulo ipso jure lo que la contradiga, en cumplimiento del principio de jerarquía constitucional regulado en el Artículo 175.

Artículo 12. Se adiciona el artículo 491. Duodecies. De los deberes de reparación digna y de devolver o entregar el producto del delito
Interpretando lo regulado en este artículo, el procesado tiene derecho de adherirse al proceso de aceptación de cargos si, previamente, garantiza la reparación digna de las víctimas o agraviados, así como la certeza de no repetición de la conducta delictiva.

En ese sentido, el principio de igualdad procesal, Artículo 21 del Código Procesal Penal, estatuye igualdad en el proceso. Quienes se encuentren sometidos a proceso gozarán de las garantías y derechos que la Constitución y las leyes establecen, sin discriminación.

Los casos por corrupción, narcotráfico, pandillas (extorsiones y *talacha*), trata de personas, entre otros, utilizan la modalidad de lavado de dinero, y obtienen ingresos millonarios que fácilmente les garantiza cumplir con la supuesta "reparación digna" al Estado o a las víctimas, pero sucede lo contrario con los sindicados de bajo perfil económico y que no pueden cumplir con el requisito de garantizar, con el 20%, la indemnización. Esto significa que este tipo de procesados estarían en una situación desigual, al juzgarlos por el procedimiento común.

Para quienes tienen la solvencia económica, la pena no es ponderada al efecto costo beneficio por el delito cometido, considerando la capacidad investigativa y lo que puede probarse en la acusación.

Por ejemplo, al apropiarse alguien de Q 60 millones, pero en el proceso únicamente se le demuestra la apropiación de cinco millones, el sindicado se adhiere al proceso de aceptación de cargos y sale millonario. Existe una descompensación en relación al hecho punible, benéfico, daño y pena aplicable.

En relación al principio de igualdad procesal debe considerarse que aproximadamente el 90% de los casos que se dilucidan en los tribunales son de reos de clase pobre y clase media, quienes estarían condenados a ventilar su situación jurídica por la vía del proceso común, contradiciendo, a nuestro criterio, la hipótesis que pretende la iniciativa de minimizar el hacinamiento en el sistema penitenciario.

Aceptación de cargos en condenados

Nuestro sistema de cumplimiento de condena es progresivo, por cada día de trabajo se rebajan dos días. Matemáticamente, los años a cumplir por el condenado son de diez meses; sumado el derecho premial de aceptación de cargos, estaríamos frente a penas de prisión demasiado cortas, lo que permitiría tener en libertad y en las calles a condenados, sin importar las circunstancias agravantes y perfiles de alta peligrosidad, sin que el Estado garantice la certeza de que no volverá a delinquir.

Análisis comparativo

Se recomienda realizar el análisis comparativo de la Iniciativa 5311, con las siguientes leyes, debido a la vulneración de garantías constitucionales que pueden promover los amparos e inconstitucionalidades por posibles antinomias jurídicas. A continuación se listan los decretos que podrían darse sobre legislación y generar conflicto de leyes al momento de ser aplicadas, de aprobarse la Iniciativa 5311.

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas;
- Ley Contra el Lavado de Dinero y otros activos;

- Ley Contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer;
- Ley Contra la Corrupción;
- Ley Contra la Delincuencia Organizada (colaborador eficaz y su efecto procesal);
- Código Procesal Penal;
- Estatuto de Roma.

Sustitutivos penales a la pena de prisión en la legislación penal y procesal penal

La legislación penal regula medidas alternativas procesales cuya finalidad se observa en medios jurídicos que sustituyen la pena de prisión, o cuando esta se aplica a la reducción de la pena. En el primer caso, los que sustituyen la pena de prisión cuya modalidad es la aplicación de una medida sustitutiva; en el segundo, los que se aplican a la reducción de la pena de prisión, cuando el condenado ha demostrado buena conducta, trabajo y realizado estudios.

De igual manera, lo que se pretende con la Ley de Aceptación de Cargos, junto a los procedimientos jurídicos penales que se listan a continuación, es coadyuvar a la reducción del hacinamiento en el sistema penitenciario del país.

Por considerarse especiales, a continuación nos referimos a tres procedimientos: El Criterio de Oportunidad, Procedimiento Abreviado y el Procedimiento Simplificado. Los demás por considerarse que persiguen el mismo fin, únicamente se procede a listarlos.

Sustitutivos procesales en el Decreto 51-92, Código Procesal Penal.

- Criterio de oportunidad

El artículo 25 del Código Procesal Penal establece los casos cuando se aplica.

En sentido *lato sensu*, la esencia del Criterio de oportunidad radica en la facultad otorgada al MP para abstenerse de ejercitar la acción penal en un hecho calificado como delito, pero cuyos sus efectos carecen de impacto social, por lo que produce mayores beneficios y satisfacción

a la sociedad un arreglo entre las partes involucradas en el conflicto, que la imposición de una pena. (Congreso de la República de Guatemala, 2014, págs. 8-9)

> La solicitud de aplicación del criterio de oportunidad, puede formularla el MP, -el síndico municipal cuando no haya fiscal en el lugar-, el agraviado, el imputado y el defensor (Art. 25 Ter). La solicitud se planteará ante el juez de paz, si la pena máxima del delito es de tres años de prisión, y el de primera instancia si la pena es de cinco años. El juez citará a las partes bajo apercibimiento en una audiencia de conciliación. (Corte Suprema de Justicia, Cámara Penal, 2014, pág. 23)

• Procedimiento abreviado

Este procedimiento aplica en los delitos que no superan los cinco años de prisión y el imputado acepta los hechos que motivan el proceso evitando el debate. Para que se aplique debe existir el consentimiento por el MP y del abogado defensor, que a su juicio consideran la imposición de una medida sustitutiva a la pena de prisión o ambas.

> Este es el único caso en que el juez de primera instancia dicta sentencia y, por ende, la única sentencia que la sala de apelaciones puede conocer en segunda instancia. El juez está facultado para absolver o condenar, según corresponda con los hechos planteados en la acusación y la existencia de causas que eximen o modifican la responsabilidad penal, puede o no suspender la ejecución de la pena (Cámara Penal, 2014, pág. 38).

• Procedimiento Simplificado

El Decreto número 7-2011 del Congreso de la República de Guatemala, reforma el Decreto número 51-92, Código Procesal Penal, adicionando el procedimiento simplificado.

Este se caracteriza por ser un juicio especial; para que proceda se necesita que el fiscal que conoce lo solicite; las actuaciones que deben darse son: flagrancia, citación u orden de aprehensión. En este instituto procesal, la investigación posterior o complementaria no es necesaria, debido a la aplicación de las normas procesales y las razones como puede ser aplicado.

La finalidad de este procedimiento es el descongestionamiento de la mora judicial que atañe el sistema de justicia, especialmente a los órganos jurisdiccionales competentes en materia penal. Su efecto se basa en indemnizar el daño causado a la víctima por los efectos causados por el delito, con penas que no superan los cinco años; se diferencia del proceso común porque la etapa preparatoria no se aplica al Procedimiento Simplificado, lo que lo hace menos engorroso.

En conclusión, es un proceso que se adapta a la evolución del derecho penal moderno, cuya esencia radica en la celeridad al momento de resolver la acción punible, que encuadra en la tipología del delito, acortando plazos en la resolución de conflictos.

Existen otros procedimientos alternos a la pena de prisión y que atendiendo a la materia que las regula, su efecto va dirigido a disminuir la pena y, por estar regulados y codificados no se profundiza en desarrollarlos, por ser de efecto directo cuando por derecho corresponda su aplicación.

• Suspensión condicional de la persecución penal

Está a cargo del juez emitirla y consiste en descongestionar la persecución penal a cambio de condiciones ya sea de carácter económico o de desarrollar trabajo de utilidad social, con el propósito de lograr la rehabilitación del sindicado.

Además de los citados, debe tenerse en cuenta los sustitutivos penales en el Decreto 17-73, Código Penal: Conmutación de las penas privativas de libertad; Suspensión condicional; Régimen de libertad condicional; Extinción de la pena; Perdón judicial; Libertad vigilada; Caución de buena conducta; De la Extinción de la Responsabilidad Penal y de la Pena; Perdón del ofendido; Conversión.

A los anteriores cabe agregar lo contemplado en el Régimen Progresivo del Decreto 33-2006, Ley del Régimen Penitenciario: Prelibertad, Libertad controlada, Redención de penas.

Como puede apreciarse la legislación guatemalteca en materia penal y procesal penal regula procedimientos y medidas

sustitutivas alternos a la pena de prisión y en materia penitenciaria el régimen progresivo.
En los dos casos citados el juez puede aplicar la conmutación de la pena privativa de libertad por caución económica o una medida sustitutiva, con el propósito de garantizar la libertad de la persona y contribuir a deshacinar el sistema penitenciario.

Es importante resaltar que las medidas penales que sustituyen la pena de prisión, se aplican a los sindicados de un delito que no sea reincidente, y que la pena no supere los cinco años de prisión. El delito cometido debe ser leve y a juicio del juez el daño causado no es de gravedad para el Estado y la víctima, y la persona no representa peligro para la sociedad.

En la misma línea el régimen progresivo regulado en el Decreto 33-2006, Ley del Régimen Penitenciario, pretende alcanzar la esencia de la pena, más que un castigo, la rehabilitación de los sindicados y de quienes cumplen condena, lamentablemente el abandono por el Estado del sistema penitenciario, la desorganización, corrupción, entre otras falencias, no ha permitido que la institución cumpla su función establecida en el artículo 19 Constitucional, la rehabilitación de los privados de libertad.

Estos mecanismos contribuyen actualmente a la desjudicializacion, al descongestionamiento y deshacinamiento del sistema penitenciario, permitiendo la libertad de los sindicados y condenados con el propósito de darles la oportunidad de reinsertarse a la sociedad.

Finalmente, cabe mencionar el Decreto 49-2016, Ley de Implementación del Control Telemático en el Proceso Penal. Esta ley entró en vigencia el 26 de diciembre de 2016, ocho días después de publicado en el Diario de Centro América. A más de año y medio de su vigencia, no ha sido posible su implementación, gestándose en un estado embrionario sin dar solución al problema que pretende.

Conclusiones

El procedimiento de aceptación de cargos que pretende la Iniciativa 5311 tiene posibles antinomias jurídicas, que contravienen principios y garantías constitucionales, las cuales pueden convertirla *nula ipso jure*. Contradice lo ya

legislado y codificado en algunos cuerpos legales y, de aprobarse, su aplicación podría generar conflicto de leyes que dificulte su efecto.

La legislación guatemalteca en materia penal ya regula procedimientos alternos a la pena de prisión, que hacen posible la desjudicialización en este ramo, y, en consecuencia, contribuir a la reducción de la mora judicial. El análisis de los procedimientos vigentes en dirección a ampliar la pena, especialmente en el Procedimiento abreviado, el Criterio de oportunidad y el Procedimiento simplificado, podría ser una alternativa que asegure mayor eficacia en su aplicación.

La pertinencia o no de un procedimiento de aceptación de cargos en materia procesal penal en la legislación guatemalteca, debe vincularse al análisis exhaustivo de los institutos procedimentales vigentes, que permitan determinar su efecto, consecuencias y soluciones al problema que pretende la Iniciativa 5311.

Para el efecto es necesario un trabajo multidisciplinario e incluyente, que incorpore a actores que no solamente deseen participar, sino que tengan capacidad técnica y doctrinaria para aportar, y alcanzar consensos por medio de un acuerdo nacional, que asegure la viabilidad jurídica y social de un nuevo proceso, de considerarse necesario.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, Alicia (2018) *"Ley de Aceptación de Cargos: admitir responsabilid Plaza Pública ad para reducir la pena"* en *Plaza Pública*, 12 de junio de 2018. Accesible en https://www.plazapublica.com.gt/content/ley-de-aceptacion-de-cargos-admitir-responsabilidad-para-reducir-la-pena

- Asamblea Nacional Constituyente (1985) *Constitución Política de la República de Guatemala.* Recuperado el 14 de 05 de 2018, de https://www.ine.gob.gt/archivos/informacionpublica/ConstitucionPoliticadelaRepublicadeGuatemala.pdf

- Acuña, Lizandro (2018) "Las inconsistencias de la Iniciativa 5283 para crear la Ley de Prevención de la Violencia y el Delito", en *Revista Análisis de la Realidad Nacional,* edición digital 139. Págs. 15-35. Guatemala, 16 de abril de 2018.

- Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia (2014) *Código Procesal Penal de Guatemala y sus XX años de vigencia.* Guatemala: Serviprensa

- Congreso de la República de Guatemala. (21 de 12 de 1994). *Ley Orgánica del Organismo Legislativo*. Recuperado el 15 de 05 de 2018, de http://pdba.georgetown.edu/Legislative/Guate/GuateLey_Org.pdf

- Congreso de la República de Guatemala. (17 de 05 de 1999). *Ley del Organismo Judicial*. Recuperado el 15 de 05 de 2018, de https://www.rgp.org.gt/docs/legislacion.../Ley%20del%20Organismo%20Judicial.pdf

- Congreso de la República de Guatemala. (31 de 10 de 2013). *Ley del Régimen Penitenciario*. Recuperado el 18 de 05 de 2018, de dgsp.gob.gt/wp-content/uploads/2016/06/Ley_de_Regimen_Penitenciario_1.pdf

- Congreso de la República de Guatemala. (30 de 04 de 2014). *Código Procesal Penal*. Recuperado el 01 de 06 de 2018, de http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/pdfs/Codigos/CodigoProcesalPenal_CENADOJ.pdf

- Congreso de la República de Guatemala. (11 de 04 de 2017). *Código Penal*. Recuperado el 01 de 06 de 2018, de http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20compilaciones/Compilacion%20Leyes%20Penales/expedientes/01_CodigoPenal.pdf

- Congreso de la República de Guatemala. (11 de 04 de 2017). *Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas*. Recuperado el 18 de 05 de 2018, de http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20compilaciones/Compilacion%20Leyes%20Penales/expedientes/14_LeyContraViolenciaSexualTrataPersonas.pdf

- Congreso de la República de Guatemala. (16 de 08 de 2017). *Ley de Aceptación de Cargos*. Recuperado el 21 de 06 de 2018, de https://www.congreso.gob.gt/iniciativa-de-ley-detalle/?id=5328

- Corte de Constitucionalidad (1988) Expediente No. 300-87. Sentencia 05-02-88. 5 de Febrero de 1988. Guatemala: Gaceta No. 7.

- Corte de Constitucionalidad (1998). Expediente No. 1270-96, Sentencia: 17-02-98. Guatemala: Gaceta No. 47.

- Corte de Constitucionalidad (2006) Expediente 416-2005. Sentencia 27/07/2006. Guatemala: Gaceta No. 81.

- Corte de Constitucionalidad (2009) Espediente No. 174-2000. Sentencia: 11-07-2000. Guatemala: Gaceta No. 57.

- Ossorio, M. (1987). *Diccionario de Ciencias Jurídicas, políticas y Sociales*. Argentina: Editorial Eliasta.

- Poder Judial, República de Perú. (2007). *Guía Metodológica para la elaboración de iniciativas legislativas*. Recuperado el 15 de 09 de 2015, de http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/E1E327FCD2D857F9052577370044EB0D/%24FILE/GuiaparalapresentaciondeiniciativasPJ.pdf

- Organización de las Naciones Unidas (2017) *Reparaciones por la violencia sexual relacionada con los conflictos.* Recuperado el 17 de 05 de 2018, de http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/PeaceAndSecurity/ReparationsForCRSV_sp.pdf

- Poder Judial, República de Perú (2007) *Guía metodológica para la elaboracion de iniciativas legislativas.* Recuperado el 15 de 05 de 2015, de http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/E1E327FCD2D857F9052577370044EB0D/%24FILE/GuiaparalapresentaciondeiniciativasPJ.pdf.

Contrapunto

El indígena obligatorio[1] (En los discursos políticos contemporáneos de Guatemala)

David Stoll
Antropólogo de Middlebury College, Vermont, EE. UU.

Resumen
El autor analiza la cuestión de la identidad indígena y se inclina a considerar que se trata de una categoría más bien sostenida por algunos antropólogos y líderes de organizaciones no gubernamentales, que asumida por poblaciones autóctonas más bien ocupadas en resolver el asunto crucial de su supervivencia cotidiana. En tal sentido refiere algunas experiencias mexicanas y sudamericanas, pero se explaya en su interpretación de la generalización de lo maya como categoría identitaria en Guatemala. La etiqueta no sólo tenía sentido para los líderes potenciales en la mayoría de los veintidós idiomas mayas de Guatemala; a los donantes extranjeros les encantó, los antropólogos lo avalaron, y el Estado guatemalteco la abrazó como una bandera de inclusividad multicultural.

Palabras clave
Identidad indígena; multiculturalismo; agenda étnica; antropólogos; Charles Hale.

Abstract
The author analyzes the issue of indigenous identity and is inclined to consider that this is a category rather sustained by some anthropologists and leaders of non-governmental organizations, which assumed by indigenous populations rather occupied in resolving the crucial issue of daily survival. In this sense he refers to some Mexican and South American experiences, but he exparts in his interpretation of the generalization of the Mayan as a identity category in Guatemala. The label not only made sense to potential leaders in most of the twenty-two Mayan languages of Guatemala; Foreign donors loved it, anthropologists endorsed it, and the Guatemalan state embraced it as a flag of multicultural inclusiveness.

Kewords
Indigenous identity; multiculturalism; ethnic agenda; anthropologists; Charles Hale.

1. Este artículo es una version editada para *Revista Análisis de la Realidad Nacional* del prólogo del libro *Entre monólogos y sorderas. Las paradojas del multiculturalismo y el discurso etnicista en Guatemala*, de Julio Alejandro Valdez Rodas (2018) Guatemala: Producciones Tohil. El ensayo completo, del cual se deriva este texto, se encuentra en "The Obligatory Indian", *Dialectical Anthropology* 35:135–146 (2011)

Julio Valdez me ha pedido que agregue un prólogo a sus ensayos sobre el discurso étnico en Guatemala. En mi propio país, Estados Unidos, se ha vuelto prestigioso ser indígena, por lo que el número de personas que reclaman identidad indígena avanza con cada censo nacional. Pero en América Latina, a pesar de que el multiculturalismo oficial ha multiplicado el reconocimiento ceremonial de la indigeneidad, los pobladores con la identidad indígena aún enfrentan mucha discriminación.

Incluso cuando los latinoamericanos usan marcadores indígenas para movilizarse políticamente, típicamente quieren lo que Nancy Postero y Leon Zamosc (2004) han llamado "una mezcla fluida de medios de subsistencia y cultura" en la que las demandas étnicas parecen menos importantes que las demandas de clase. Tal vez por eso muchos latinoamericanos, que los antropólogos consideran como indígenas, parecen menos interesados en reclamar esta identidad que derramarla.

En las esferas de la antropología y la cooperación internacional, la indigeneidad sigue siendo una fuente importante de capital moral y una moneda valiosa. De ahí lo que podríamos llamar el Indígena Obligatorio, que se espera que priorice su identidad étnica para apuntalar las ideales de otras personas. Comparar:

- El indio inventado: la fabricación del "número máximo posible de indios", con el fin de cosechar subsidios del gobierno de Estados Unidos (Clifton, 1990).

- El indio hiperreal: "el indio perfecto cuyas virtudes, sufrimientos y estoicismo infatigable le han ganado el derecho a ser defendido por los profesionales de los derechos indígenas" (Ramos, 1994).

- El indio autorizado o indio permitido, que es recompensado por multiculturalistas neoliberales por jugar su juego, a expensas de los indios que no cooperan (Hale, 2006).

El "Indígena obligatorio" se me ocurrió después de leer *¿Quién define a los indígenas?* de la

antropóloga Carmen Martínez Novo. Este fue realizado en el estado mexicano de Baja California esperando encontrar una colmena de organización política indígena, entre los hablantes mixtecos que habían emigrado del sur de México para trabajar en cultivos de exportación a EE. UU.

Martínez encontró la agenda étnica, no entre los trabajadores mixtecos, sino entre líderes e intelectuales que, por lo general, eran entrenados por el Estado y que trabajaban para el Estado. Los líderes sindicales tenían estrechos vínculos con los funcionarios del gobierno, que estaban desempeñando un papel cínico al atraer mano de obra indígena y facilitar su explotación. "Los que promueven la etnicidad tienden a estar en una posición burocrática que la recompensa", propone Martínez. En cambio, aquellos que pagan el precio por la diferencia étnica tienen más probabilidades de estar a favor de la asimilación.

En cuanto a los antropólogos, sugiere Martínez, algunos de nosotros todavía estamos confundiendo los puntos de vista de los líderes étnicos, en particular de los líderes que sirven como intermediarios con gobiernos e instituciones, con los puntos de vista de las personas que dicen representar.

Tales asuntos son ineludibles para los antropólogos que trabajan con los grupos indígenas selváticos de la Amazonia. Tales personas, los amazónicos, son pocos y se enfrentan a grandes esquemas de colonización, por lo que dependen especialmente de los donantes internacionales para obtener apoyo. De los últimos, la mayoría demuestra poca paciencia con la ambigüedad moral. Ellos se sienten más atraídos por las luchas del bien contra el mal, una agenda moral que se verá confundida por la necesidad de los amazónicos de la negociación pragmática por lograr la subsistencia diaria. De ahí se deriva la exhibición ritual que cautiva a los internacionalistas, incluyendo el oratorio de defensa de la tierra y la tradición, mientras que la población indígena busca lo necesario para sobrevivir: tecnología de caza moderna, camiones y tractores que aceleran el desbroce de recursos.

Según la antropóloga Alcida Ramos (2002), los líderes indígenas tienen que navegar una "Babel de propósitos interétnicos cruzados" en la cual encuentran

su apoyo más cálido en la esfera internacional, de organizaciones no gubernamentales (ONG) y foros internacionales a quienes Ramos llama "poderes supranacionales y gerentes privados de etnicidad". Para los líderes que buscan fondos operativos es crucial afirmar que ellos, y sus afiliados, son culturalmente diferentes.

Para los antropólogos, la clave para seguir esta clase de paradojas es el concepto de identidad, especialmente identidad étnica. Pero las identidades son múltiples, contextuales y transaccionales. Muchos existen más en el ojo del espectador que el contemplado. ¿Cuántos de nosotros que estudiamos la identidad queremos enfatizar nuestra propia identidad étnica? ¿Qué pasa si las personas que identificamos como indígenas, para nuestras propias necesidades ideológicas como antropólogos, prefieren priorizar su localidad o religión renacida?

Los antropólogos que tienen altas expectativas para la identidad indígena y las organizaciones indígenas tienden a esperar mucho de las redes de defensas transnacionales, también conocidos como sociedad civil global. Una verificación útil de la realidad ha sido publicada por el politólogo Clifford Bob, cuyo libro *The Marketing of Rebellion* utiliza el movimiento Ogoni, en Nigeria, y los zapatistas, en México, para comparar cómo se inventan y comercializan las "marcas" insurgentes.

Para esta clase de mercadeo, a los donantes internacionales y sus ideales, el primer paso es eliminar la ambigüedad de las situaciones. El siguiente paso es vestir las agendas locales con indicadores ambientales, de derechos humanos y/o indígenas que no siempre se les ocurrieron a los rebeldes, pero que se verán bien para los organismos internacionales. Los donantes requieren la combinación correcta de autenticidad local y astucia globalista. Requieren garantías de que están financiando a una comunidad o un pueblo, no a los oportunistas más astutos, por lo que generalmente favorecen a organizaciones dirigidas por líderes fuertes o personal profesional, que pueden hacer que los subordinados canten la misma canción, en lugar de organizaciones de base genuinas con sus argumentos y divisiones.

Por razones morales y legales, los donantes dicen que prefieren la no violencia, pero nada

despierta la atención como la violencia, lo que fomenta aún más circunloquios. Lejos de ser un foro de igualdad de oportunidades para los oprimidos, concluye Bob, la sociedad civil global es un "escenario darwiniano" donde "una miríada de grupos débiles luchan por el reconocimiento y la ayuda".

La marca indígena que mejor conozco es maya de Guatemala. Aquí el reclamo étnico se ha vuelto obligatorio para cualquiera que quiera atraer a una ONG. La larga guerra civil de Guatemala (1962-1996) ha sido rebautizada como el genocidio de los mayas. La figura clave en esta campaña de mercadeo, "al menos 200 mil muertos", proviene de una extrapolación estadística para la Comisión de Esclarecimiento Histórico. El número de muertos y desaparecidos que la Comisión podría verificar fue de 29 mil 830, una cifra aproximada a otras dos tabulaciones sistemáticas, la cual la Comisión decidió multiplicar por un factor de 6.7 (Ball, 1999).

Durante este mismo período, en el apogeo del boom maya, los defensores asumieron que dos tercios o más de la población guatemalteca son indígenas. Mientras tanto, el Instituto Nacional de Estadística mantuvo un largo silencio sobre el porcentaje de la población guatemalteca que se identifica como indígena. Al fin, gracias a la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de 2011, se publicó un porcentaje de encuestados que se identifica como indígena: 40 por ciento (INE, 2014, pág. 8). De esta proporción indígena, solo entre 50 y 60 por ciento sigue hablando idiomas mayas, según las cuidadosas estimaciones de un equipo de lingüistas mayas (Richards, 2003, págs. 44-88).

Maya es un término que se remonta a Colón, pero no se utilizó mucho hasta que los antropólogos estadounidenses lo revivieron, como una forma de agrupar a los hablantes de idiomas relacionados y acentuar las continuidades de la época precolombina. Pocos guatemaltecos que hablaban lenguas indígenas se identificaron como mayas hasta la década de 1980. Luego, el término se convirtió en una forma para que los intelectuales indígenas se distanciaran de las organizaciones guerrilleras marxistas que decían representar a los indígenas en su infructuosa insurgencia contra la dictadura militar.

La etiqueta no sólo tenía sentido para los líderes potenciales en la mayoría de los veintidós idiomas mayas de Guatemala; a los donantes extranjeros les encantó, los antropólogos lo avalaron, y el Estado guatemalteco lo abrazó como una bandera de inclusividad multicultural.

Por lo tanto, maya, se ha convertido en el nombre obligatorio de la población indígena del país. Sin embargo, hasta el momento, el apoyo popular para las organizaciones mayas ha sido irregular; los campesinos que dicen representar tienden a verlos como redes de compinches egoístas; y se han fusionado y fragmentado en la lucha por las donaciones internacionales. La mayoría de los indígenas guatemaltecos priorizan formas más locales de identidad indígena, como su pueblo e idioma, o su religión, ya que muchos se han unido a iglesias evangélicas.

Desde una perspectiva histórica, las ONG son la última de una sucesión de visiones para transformar las poblaciones subordinadas de América Latina. Los primeros proyectos de este tipo fueron impulsados por las órdenes misioneras católicas en el siglo XVI; les siguieron programas de construcción del Estado, como el indigenismo mexicano; y ahora están ejemplificados por una gama competitiva de misioneros políticos, religiosos y tecnocráticos, la mayoría de los cuales puede afirmar que está cumpliendo los deseos de uno u otro sector de la población en cuestión.

Son específicamente los conferencistas mayas quienes brindan una base moral en el ampliamente citado *Más que un indio: ambivalencia racial y multiculturalismo en Guatemala,* de Charles Hale.

Este antropólogo se ganó sus espuelas en Nicaragua, como activista en la revolución sandinista. Su misión era estudiar, y ojalá mejorar, las tensas relaciones entre el Estado sandinista y los rebeldes indígenas miskitos. Después de que la revolución sandinista terminó repentinamente en 1990, Hale vino a Guatemala. Una vez más se posicionó como un mediador, esta vez entre los líderes ladinos de las organizaciones guerrilleras y los intelectuales mayas, que acusaron a los primeros de utilizar a su gente como carne de cañón. Hale se hizo conocido por sus evaluaciones de los límites de los proyectos culturales mayas y del

multiculturalismo estatal, pero sin una alternativa clara dado que la insurgencia, que una vez pudo haber dado lugar a una revolución social marxista, ya no tenía mucho apoyo popular.

Ninguno de los proyectos que Hale supo analizar –los de las organizaciones mayas, los del Estado guatemalteco o de donantes internacionales– parece tener soluciones para los campesinos en su lucha diaria por el sustento. En uno de sus hallazgos más repetidos, Hale concluye que la receptividad a los reclamos de derechos indígenas, incluida la voluntad de permitir más espacio para la cultura indígena, es una estratagema del capitalismo neoliberal y solo conduce al "indio permitido" o "indio autorizado", a quien se permite cierta libertad cultural pero no el derecho a enfrentarse a sus opresores.

En este punto, para demostrar cómo los gobiernos están usando los derechos culturales para domesticar a los movimientos indígenas, yo esperaría que Hale se sumerja en el estudio de las ONG como siervas del neoliberalismo. Pero el modelo de Hale de "investigación activista colaborativa" le exigió elegir un lado, una banda, un eje de solidaridad desde el principio.

El lado que eligió fueron los intelectuales mayas que ya estaban en las ONG o trabajando para el Estado guatemalteco. Por lo tanto, en lugar de enfocarse en la nueva capa maya profesional, decidió estudiar el racismo ladino, un tema excelente pero no necesariamente crucial para el declive del movimiento maya.

Más que un indio informa sobre sus investigaciones en la cabecera departamental de Chimaltenango, una ciudad regional con una élite ladina que se desvanece y una población maya kaqchikel criando sus niños en español, pero geográficamente conveniente para los talleres antirracistas en los que Hale era un jugador clave en ciudad de Guatemala y en Antigua Guatemala.

Uno de los hallazgos más interesantes de Hale es que, con la esperanza de trascender la división ladino/indígena, los chimaltecos de ambos lados se identifican cada vez más como mestizos. Pero Hale también encuentra "ambivalencia racial" entre los ladinos. Tales personas

restan importancia a su propio privilegio racial, pero también repudian el racismo clásico y buscan explicar las diferencias étnicas en términos culturales. Para mí, esto suena como progreso.

Sin embargo, cuando los ladinos renuncian al racismo y respaldan la igualdad, mientras expresan reservas sobre algún aspecto del movimiento maya, como el racismo inverso, son culpables de un nuevo racismo cultural, según Hale. Se pasa un capítulo entero atribuyendo el miedo de los indios insurrectos al racismo ladino, cuando una explicación más obvia es que la misma izquierda, incluyendo Hale, siempre insistía en la rebeldía indígena, y que la guerrilla auspició una insurrección en este mismo departamento.

A juzgar por el retrato de Hale, el mayor desafío que enfrenta el movimiento maya en Chimaltenango es la indiferencia de los supuestos mayas. Las organizaciones mayas de Chimaltenango han planteado demandas colectivas, pero estas aún no ha sido asumidas por gran parte de la población indígena. En cambio, lo que los atrae es la ciudadanía universal, es decir, la igualdad de derechos.

En cuanto a cómo funciona la indigeneidad en las calles de Chimaltenango, nos enteramos que muchos jóvenes la han abandonado como una categoría significativa; la cultura indígena se ha "adelgazado"; y hay relativamente poco lenguaje, ropa y ritual indígena. Como reconoce Hale, es sorprendente lo poco importante que parece ser la etnicidad en la vida cotidiana. Lo que realmente atrae a los niños y nietos de los campesinos indígenas es la Iglesia Evangélica Alpha y Omega. Al igual que sus competidores en la iglesia católica, Alpha y Omega se dedica a la trascendencia religiosa del prejuicio étnico.

En cierto punto, Hale menciona una delegación de niños a quienes se les ordena que se pongan el traje tradicional maya para cumplir con las expectativas de una ONG italiana. La mayoría de los niños en cuestión son ladinos, pero los italianos creen que casi todos en Chimaltenango son mayas, lo admitan o no.

Este no es un paso en falso que los antropólogos cometerían, pero me pregunto si estamos haciendo lo mismo, aunque a un nivel teórico más elevado. Nadie en mi profesión espera que yo esté orgulloso de mi ascendencia

alemana. Nadie en Antropología espera que Hale tenga muchos de sus antecedentes como protestante anglosajón. Sin embargo, después de décadas de teoría crítica, muchos de nosotros seguimos esperando que las personas de ascendencia indígena prioricen esto como su identidad más significativa. Si no lo hacen, dejamos que nuestra decepción se conozca de manera sutil o flagrante.

Referencias bibliográficas

- Ball, Patrick (1999) "Metodología intermuestra". En *Memoria del Silencio*, Anexo III. Guatemala: Comisión de Esclarecimiento Histórico .

- Bob, Clifford (2005) *The Marketing of Rebellion: Insurgents, Media, and International Activism.* Cambridge: Cambridge University Press.

- Clifton, James A. (1990) *The Invented Indian: Cultural Fictions and Government Policies*. New Brunswick, New Jersey: Transaction Publishers.

- Hale, Charles R.(2006*) Más que un Indio: Racial Ambivalence and the Paradox of Neoliberal Multiculturalism in Guatemala.* Santa Fe, New Mexico: School of American Research.

- Instituto Nacional de Estadística (2014) *Caracterización Estadística República de Guatemala.* Guatemala: INE

- Martínez Novo, Carmen (2006) *Who Defines Indigenous? Identities, Development, Intellectuals, and the State in Northern Mexico.* New Brunswick: Rutgers University Press.

- Postero, Nancy Gray y Leon Zamosc (2004) *La lucha por los derechos indígenas en América Latina.* Eastbourne: Sussex Academic Press.

- Ramos, Alcida Rita (1994) "The Hyperreal Indian". En *Critique of Anthropology* 14(2):153-71.

- Ramos, Alcida Rita (2002) "Cutting Through State and Class". En Kay B. Warren and Jean E. Jackson, (eds.) *Indigenous Movements, Self-Representation, and the State in Latin America,* pp. 251-280. Austin: University of Texas Press.

- Richards, Michael (2003) *Atlas Lingüístico de Guatemala.* Guatemala: Secretaría de la Paz, Universidad del Valle de Guatemala y Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

Contrapunto

Enfrentando el cambio climático a través de la integración tecnológica y consorcios público-privados

Carlos Rossi[1]
Embaja del Perú en Guatemala

Resumen
La ciencia y la transferencia de tecnología son pilares esenciales para el desarrollo económico y la lucha contra el cambio climático. Sin embargo, pese al Acuerdo de París y los esfuerzos para mejorar los mecanismos pertinentes sigue siendo un tema a resolver en los países en desarrollo, por lo que el autor propone un nuevo enfoque de colaboración e integración basado en el concepto de integración tecnológica, en la forma de consorcios tecnológicos público-privados.

Palabras clave
Desarrollo económico. Integración tecnológica. Cambio climático. Consorcios tecnológicos público-privados.

Abstract
Science and technology transfer are essential pillars for economic development and the fight against climate change. Nevertheless, despite the Paris Agreement and the efforts to improve the pertinent mechanisms it keeps on being a topic to be solved in the developing countries, therefore the author proposes a new approach of collaboration and integration based on the concept of technological integration, on the form of public - private technological consortiums.

Keywords
Economic development. Technological integration. Climate change. Public - private technological consortiums.

1. Ministro Consejero de la Embajada del Perú en Guatemala. MSc. en Política de la Economía Mundial, LSE. Presidente del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Transferencia de Tecnología de la OMC, 2012 y líder del equipo de Tecnología del Perú, CMNUCC COP 19 y 20.

El desarrollo y la transferencia de tecnología es una cuestión clave en el debate sobre las políticas de desarrollo económico. Aún con los esfuerzos para mejorar el entendimiento sobre el tema de la transferencia de tecnología,[2] este sigue siendo un problema de negociación sin resolver en distintos foros multilaterales, como lo fue en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), limitando el desarrollo sostenible global. En el presente artículo se propone una alternativa de solución que podría resolver este *impasse* y permitir un mayor acceso a las tecnologías para el cambio climático.

El concepto de transferencia tecnológica surgió para hacer frente a las brechas de desarrollo entre los países. No obstante la evolución del concepto y su inclusión en todos los acuerdos internacionales sobre clima y medio ambiente, no ha logrado su cometido. Ahora se utiliza política e ideológicamente en países como los Estados Unidos y China y bloquea el progreso en las negociaciones frustrando una mayor cooperación internacional.

Asimismo, la transferencia de tecnología está estrechamente vinculada a las cuestiones relacionadas con los derechos de propiedad intelectual (DPI). De hecho, algunos países los consideran una barrera. Sin embargo, cabe señalar que la objeción no se plantea por el régimen de DPI como tal, sino que se debe a los costos adicionales para el acceso a la tecnología que el mismo implica. A su vez, otros países así como el sector empresarial ven a este régimen como un incentivo para la innovación.

Si el acceso a la tecnología es visto como una fuente de poder, esto crea un dilema político: ¿deben aquellos que poseen recursos tecnológicos conservarlos o compartirlos? En este último caso, ¿qué enfoque sería razonable para hacerlo? Como se expondrá más adelante, los consorcios de integración tecnológica ofrecen

2. Estas preguntas incluyen: ¿Qué implica el proceso de transferencia de tecnología?, ¿cómo y entre qué tipo de actores puede ocurrir dicha transferencia de tecnología? y ¿cómo puede ser estructurada la interrelación entre la transferencia de tecnología y los derechos de propiedad intelectual? (Sampath & Roffe, 2012).

un espacio alternativo de solución para resolver estas cuestiones a través de nuevas formas de colaboración que respeten los DPI.

Existen algunos ejemplos de ejes tecnológicos exclusivos, alianzas bilaterales o clubes entre gobiernos y agentes de las economías avanzadas.[3] La transferencia de tecnología se ha venido dando a través de diferentes mecanismos como el comercio y la inversión, las cadenas globales y regionales de valor, las formas no accionariales de la producción internacional y el desarrollo de *joint ventures*, franquicias y otros (UNCTAD, 2011).

También está condicionado por los acuerdos comerciales y de inversión bilaterales, regionales y multilaterales. Sin embargo, esto se ha traducido en una maraña de inadecuados sistemas nacionales de innovación, múltiples regímenes de propiedad intelectual y proteccionismo comercial. En general, estos factores han creado barreras institucionales y reglamentarias, en lugar de entornos propicios para la integración tecnológica.

Existen otros obstáculos técnicos. Una cuestión clave es la falta de capacidad de innovación en los países en desarrollo. La concentración de las instalaciones de investigación y científicos en el mundo desarrollado y los países emergentes más grandes. También hay asimetrías en el acceso al financiamiento y la inversión en tecnologías en los países en desarrollo.

Integración tecnológica y consorcios tecnológicos público-privados

Se necesita un paradigma diferente para abordar las barreras actuales a la difusión de la tecnología a nivel global que coloque al cambio climático

3. Inicialmente estos se encontraban en Europa y América del Norte, pero más tarde se extendieron a algunas economías emergentes de Asia por razones geopolíticas, y para algunos países latinoamericanos y africanos por razones de explotación de recursos naturales y comerciales. Pero el mapa geográfico del comercio y la innovación ha ido cambiando también, sobre todo en lo que respecta a las tecnologías medioambientales. Por ejemplo, los países en desarrollo (sobre todo China) se están convirtiendo en los principales solicitantes de patentes para algunos tipos de tecnología de energía limpia.

y al desarrollo sostenible como motores del cambio tecnológico y la innovación, la cooperación científica e industrial global, así como para hacer frente a la necesidad de optimizar nuestros sistemas nacionales de innovación.

Considerando que los incentivos del mercado parecen ser insuficientes para abordar los retos del cambio climático, las acciones del gobierno podrían ser más eficaces si se actúa en forma conjunta con el sector privado a través de consorcios público-privados que desarrollen proyectos tecnológicos de mayor envergadura. Aquí, definimos en primer lugar, un enfoque conceptual para la integración tecnológica. Sobre la base de este concepto, se propone un nuevo mecanismo basado en consorcios tecnológicos como alternativa de solución.

La integración tecnológica se define como un

> Proceso inclusivo y colaborativo de intercambio de todo el conocimiento, incluyendo el conocimiento local, habilidades, tecnologías, métodos de fabricación e instalaciones disponibles, entre diferentes socios, incluidos los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo, las instituciones científicas y de investigación, el sector privado, organizaciones internacionales e instituciones financieras, basados en términos y condiciones mutuamente acordados y legalmente exigibles. Las partes interesadas se unirían voluntariamente a un esfuerzo colectivo o consorcio, con el fin de llevar a cabo Investigación, Desarrollo, Demostración, Despliegue y Difusión (I+D+D), para producir y adaptar tecnologías, basadas en términos y condiciones mutuamente acordadas. Este consorcio también trabajaría con los responsables políticos en los mercados comerciales objetivo para desarrollar y poner en práctica distintas políticas y estructuras reglamentarias (condiciones favorables) que son necesarias para facilitar y acelerar el desarrollo y la transferencia de tecnologías climáticas.

La integración tecnológica es un enfoque que va más allá de la definición del Grupo Intergubernamental de Expertos

sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) sobre transferencia de tecnología,[4] donde la transferencia no va solo en el sentido del proveedor de la tecnología hacia el receptor, sino que busca integrar a las partes interesadas en un consorcio tecnológico público-privado.

La integración tecnológica puede situar a los países desarrollados y en desarrollo en condiciones de igualdad, como socios en términos de contribución de sus conocimientos para hacer frente a los retos del cambio climático, al promover el uso de todos los conocimientos disponibles, incluyendo los conocimientos locales de los países en desarrollo para resolver problemas comunes locales, regionales y globales.

Este nuevo enfoque podría ser el eslabón de una respuesta integrada al cambio climático y podría impulsar que la innovación produzca una revolución de tecnologías limpias en el futuro. Existen claras oportunidades en el desarrollo sostenible a largo plazo del mundo en desarrollo, en particular en los países de la región, que apoyarían dicho proceso.

El consorcio tecnológico público-privado se plasmaría en centros regionales de integración tecnológica. El grupo de actores incluye a los gobiernos de los países avanzados y en desarrollo, las instituciones científicas y de investigación y los sectores privados, organizaciones internacionales e instituciones financieras.

4. "…the broad set of processes that cover the flows of knowledge, experience, and equipment for mitigating and adapting to climate change among different stakeholders. These include governments, international organisations, private sector entities, financial institutions, NGOs and research and/or education institutions… It comprises the process of learning to understand, utilise, and replicate the technology, including the capacity to choose it, adapt it to local conditions, and integrate it with indigenous technologies." (IPCC, 2000, p. 3).

Figura 1

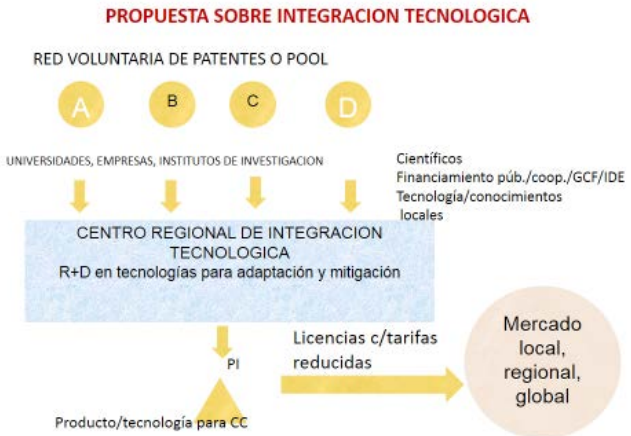

Es necesaria una definición de la estructura y funcionamiento del centro y de su alcance, así como de los roles y responsabilidades de los socios, una estrategia de implantación en el mercado y de la comercialización. El ámbito de aplicación abarcaría el ciclo de vida de un emprendimiento, por lo que estará en el intervalo que va desde la investigación básica y aplicada, pasando por la prueba del concepto o idea, el mercado objetivo y el plan de negocios, hasta los prototipos de trabajo y de ingeniería, los contratos con proveedores y de distribución de los contratos, la información del producto y la venta, ayudando a las empresas a sobrevivir en el llamado "valle de la muerte". Además, los participantes también determinarían cómo ofrecer licencias con tasas diferenciales a terceros países en desarrollo y supervisar como asegurar la eficacia de las inversiones, los resultados y el impacto sobre el cambio climático.[5]

El centro promovería la innovación y producción de tecnologías de acuerdo a las necesidades regionales/ sub-regionales de mitigación y adaptación, mientras que

5. Los mecanismos actuales no logran integrar estas fases del desarrollo de un emprendimiento: algunas partes desean obtener transferencia de tecnologías, mientras que otras desean introducir un producto sin garantizar una efectiva transferencia de tecnología.

los gobiernos establecerían condiciones favorables a nivel local, nacional o regional a través de medidas ecológicamente racionales, lo que aseguraría que las soluciones se centren en la demanda y no en las presiones de oferta. Las soluciones se basan en la adaptación de tecnologías existentes y la producción de nuevas tecnologías, la incorporación de los conocimientos locales y aborda las limitaciones actuales de la tecnología.

Estos centros tecnológicos regionales o sub-regionales deben estar situados en países vecinos en desarrollo. La función del centro es atender las necesidades locales y regionales mediante el desarrollo de la tecnología y la I+D+D, la promoción de la co-invención, la producción de las nuevas tecnologías y la adaptación de tecnologías existentes para la mitigación y la adaptación. Esto reduciría la duplicación de I+D+D y aumentaría la complementariedad de los esfuerzos para producir las tecnologías identificadas en la Evaluaciones de Necesidades Tecnológicas (TNA, por sus siglas en inglés).

Estos consorcios ya existen en otros sectores. Varios ejemplos se pueden encontrar en el marco del Protocolo de Montreal donde se conformaron con objetivos específicos en cooperación con agencias gubernamentales y científicos, lo que aceleró el proceso de comercialización de nuevos productos y la reducción de costos.

Un tipo específico de consorcio es el consorcio de patentes, un acuerdo de cooperación entre varias empresas para licenciar como grupo sus respectivas patentes a terceros. Este principio podría ser aprovechado por los consorcios tecnológicos mediante la inclusión de gobiernos e instituciones y empresas seleccionadas tanto de países desarrollados como en desarrollo para que trabajen juntos con objetivos comunes.

La inclusión de empresas del sector privado, tanto nacional como extranjero es importante en la conformación del centro, dado que pueden contribuir a que se realice I+D+D e integración tecnológica de acuerdo a las necesidades del mercado y ofrecer productos y servicios innovadores basados

en la demanda del mercado. Igualmente importante es la participación de las universidades e instituciones de investigación nacionales y extranjeras.

¿Qué beneficios potenciales se podrían esperar?

Las actividades de colaboración en I+D+D permitirían compartir los costos y los riesgos implícitos de la misma; ampliaría el acceso a las tecnologías, el conocimiento y la propiedad de nuevas tecnologías; así como permitiría la producción local de productos y servicios ambientales que pueden ser exportados a nivel regional y global (UNFCCC, 2010).

El centro ayudaría a crear entornos propicios para desarrollar las capacidades locales, estimularía el establecimiento de *clusters* regionales de innovación según las ventajas competitivas de cada país en torno a esos centros, atraería científicos y promovería el desarrollo basado en el conocimiento.

Las entidades nacionales designadas ante el Centro y Red de Tecnología Climática (CTCN) de la CMNUCC ayudarían a alinear los diferentes proyectos e iniciativas climáticas, pequeños y dispersos, a sus agendas nacionales e integrarse con sus estrategias industriales, haciéndolos más grandes y atractivos a nivel internacional.

El centro fortalecería la estructura existente del CTCN en el que se insertaría como proveedor de tecnología, ampliando el número de instituciones vinculadas a dicha red. También complementaría otras iniciativas similares, tales como los Centros de Innovación Climática, o esfuerzos similares que pueda impulsar el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI), con el fin de desarrollar sinergias y lograr la integración tecnológica a escala mundial en apoyo de un desarrollo sostenible global.

¿Qué tipo de productos y servicios podrían desarrollarse?

Se pueden desarrollar en el centro las tecnologías de mitigación así como de adaptación integrando tanto a las Acciones Nacionales de Mitigación Apropiadas (NAMA,

en su sigla en inglés) como a los Planes de Adaptación Nacional (NAP, por sus siglas en inglés). En mitigación, por ejemplo: tecnologías para reciclaje y para el tratamiento de residuos sólidos (industriales, mineros, hospitalarios, peligrosos) como la minimización o pulverización de residuos, el análisis de su composición y la extracción de polvos reutilizables en otras industrias.

Asimismo, se podrían desarrollar tecnologías para el uso de energías renovables; tecnologías para reducir el impacto ambiental del uso y el cambio de uso del suelo; para reducir el impacto ambiental de la agricultura y de las actividades intensivas en energía; y para desarrollar un transporte público sostenible. En adaptación: tecnologías que utilicen infraestructuras naturales y servicios de protección de ecosistemas; para mejorar la disponibilidad de agua; para adaptar la agricultura a las nuevas condiciones climáticas, para mejorar la productividad del suelo y la gestión de la agro-biodiversidad; para evitar el deshielo de los glaciares; y para monitorear la migración de especies marinas.

De igual forma, se podría suscribir un convenio de cooperación con el CTCN para obtener su apoyo técnico de largo plazo para la identificación permanente de proyectos sucesivos que podrían ser desarrollados en el centro de integración tecnológica.

¿Cómo se financiaría la creación y operación del centro?

Un objetivo del centro es inyectar dinamismo y atraer a una variedad de fuentes de financiamiento, inversión extranjera directa privada y otras capitales de riesgo en busca de oportunidades de negocio y de nuevos mercados rentables. Esto implicaría beneficios mutuos para todos los interesados en cuanto a eficacia, resultados e impacto. Al mismo tiempo, la propuesta alienta a los gobiernos de los países emergentes y de los países de ingresos medios a que hagan contribuciones a través del cofinanciamiento para la creación de instalaciones, lo que puede ser a través de contribuciones en especie, por ejemplo terreno para la sede del centro, así como el financiamiento de la I+D+D a través de progresivas mejoras presupuestales para dicho fin e

incentivos para atraer a científicos y empresas.

Las fuentes de cooperación internacional como el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial seguirán siendo importantes para los países en desarrollo, sobre todo para los países menos desarrollados, pero el financiamiento climático no dependerá solo de dichos fondos.

Conclusiones y próximos pasos a seguir

Las negociaciones de cambio climático y los acuerdos que se logren dependen de la mejora de la integración económica, en particular el acceso a las tecnologías para la mitigación y la adaptación al cambio climático. El concepto de integración tecnológica ofrece un enfoque colaborativo e inclusivo que supera varios obstáculos (incluyendo el referido a los derechos de propiedad intelectual), los riesgos inherentes a los emprendimientos y otros problemas en común. Esto está fuertemente ligado a la economía real y las necesidades reales.

En tal sentido, deben profundizarse los debates basados en cuestiones factuales sobre los problemas del mercado y del ciclo de vida de los emprendimientos que podrían ser abordados por la integración tecnológica, en particular en el tema del cambio climático. El concepto tradicional de transferencia de tecnología no aporta a ello y debe por lo tanto ser dejado de lado.

Se puede poner en práctica el concepto de integración tecnológica en la forma de consorcios o centros tecnológicos, reuniendo a varias partes interesadas y teniendo en cuenta que ofrece múltiples beneficios. Países espacial o económicamente afines, como los centroamericanos o los de la Alianza del Pacífico, podrían integrarse en un enfoque como este.

La propuesta debería evaluarse y requerirá un mayor desarrollo y discusión. Entender el rol de las partes interesadas en los consorcios tecnológicos público-privados para el desarrollo de I+D+D será de vital importancia. ¿Qué sectores deben ser priorizados para las tecnologías de mitigación y adaptación? Es necesario

explorar más sobre cómo estos consorcios pueden atraer recursos financieros, promover la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular; ayudar a los países a crear entornos propicios y desarrollar sus capacidades locales. También es necesaria una evaluación sobre cómo los grupos de interés del consorcio, con propiedad sobre tecnologías específicas, podrían ofrecer licencias de tecnología con tasas preferenciales a otros países en desarrollo.

Finalmente, el anuncio de los consorcios tecnológicos público-privados como proyectos piloto en el marco del CMNUCC requerirá la evaluación de su impacto en las estrategias, mecanismos e instrumentos existentes, así como en la forma en que se vincularía con los NAMA y NAP.

Estos consorcios fortalecerían el Centro y la Red de Tecnología del Clima mediante la inserción en su estructura como proveedores de tecnología, mientras que el CTCN podría ayudar en la identificación de nuevos proyectos a desarrollar por los consorcios, fortaleciendo la cooperación científica e industrial global, mientras promueven el desarrollo basado en el conocimiento y se convierten en los nuevos motores del cambio tecnológico y la innovación.

Referencias bibliográficas

Timothy D. Mitchell, Timothy R. Carter, Philip D. Jones, Mike Hulme and Mark New (2004). *A comprehensive set of high-resolution grids of monthly climate for Europe and the globe: the observed record (1901-2000) and 16 scenarios (2001-2100).* file:///C:/Users/IPN/Downloads/A_Comprehensive_Set_of_High-Resolution_Grids_of_Mo.pdf

Polifonía

Drama migratorio **demanda respuestas**[1]

Editorial
Diario *Prensa Libre*

La secretaria de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Kirstjen Nielsen, volvió a insistir ayer en pedir a los centroamericanos que abandonen la idea de migrar de manera irregular a su país. Junto a los cancilleres de Honduras, El Salvador, Guatemala y México, la responsable de la política de tolerancia cero, que desencadenó uno de los mayores dramas humanos en la frontera sur con EE. UU., anunció nuevos acuerdos para reducir esos flujos migratorios.

Uno de los mayores problemas con este tipo de abordajes es que se soslayan las causas más profundas de la masiva migración, como son la pobreza, la criminalidad, la corrupción y la impunidad, y mientras no se trabaje en buscar soluciones radicales a esa problemática, jamás se podrá implementar una política efectiva para detener ese incontenible éxodo.

Difícilmente quienes abandonan sus países quieren hacerlo, pero acá las condiciones de hostilidad provocan que sean demasiadas las personas que intentan escapar de esa pesadilla, buscando un cambio de vida en el lugar que hasta ahora sigue ofreciendo las mejores posibilidades, no exentas de riesgos.

Se debe entender que mientras los enormes rezagos sociales no cambien, será muy difícil que miles de salvadoreños, hondureños y guatemaltecos desistan de un natural deseo de salir de las condiciones de precariedad o inseguridad, como

1. Publicado el 11 de julio de 2018. Disponible en http://www.prensalibre.com/opinion/opinion/drama-migratorio-demanda-respuestas

sucede con un alto porcentaje de jóvenes que se ven empujados por la amenaza de las maras a abandonar su territorio.

La corrupción es quizá el principal ingrediente de una problemática que tiene en la migración la mayor expresión de desesperación, y por eso el tema estuvo presente en el breve pero muy duro discurso que pronunció hace casi dos semanas el vicepresidente estadounidense, Mike Pence, cuando lo incluyó entre los causantes de esa crisis.

Estados Unidos mostró una política más frontal hacia esta lacra, como es la revocación de visas a funcionarios, exfuncionarios, diputados y hombres de negocios, pero esas medidas pierden mucho de su efecto cuando no se conoce a quiénes o a qué sectores se castiga, pues solo el escarnio público infunde temores.

Debe comprenderse que cualquier política orientada a disuadir la migración está condenada al fracaso si la problemática no se aborda de manera integral, y esto empieza por crear condiciones básicas de desarrollo, las cuales solo se podrán impulsar en un marco de seguridad y con el uso responsable de los recursos de los contribuyentes.

Ciertamente es doloroso hablar ahora de la condenable e inhumana práctica de la separación familiar, pero también es repudiable que mientras ese drama continúa, paralelamente también sigue con este gobierno la sobrevaloración de compras y contratos amañados, todo lo cual tiene hondas repercusiones en la búsqueda de rutas para el desarrollo.

No es casual por eso que ayer Helen Aguirre, asesora especial del presidente Donald Trump, anunciara que para Washington el papel desempeñado por la Comisión contra la Impunidad en Guatemala es “clave” en la lucha contra la corrupción y la impunidad, porque ayuda a crear condiciones de seguridad y prosperidad en el país.

Canciller mexicano **puede influir para el bien**[2]

Mario Antonio Sandoval
Diario *Prensa Libre*

Me parece positiva para Guatemala y los otros países del Triángulo Norte la presencia del canciller mexicano Luis Videgaray, por varias razones. La primera y más evidente es la enorme diferencia entre la capacidad de un funcionario perteneciente a una de las más eficientes cancillerías, comparada con lo que históricamente ha representado la región latinoamericana. La relación con Estados Unidos siempre ha sido tensa, sobre todo ahora, como consecuencia de la constante diatriba antimexicana y anticentroamericana del presidente Donald Trump, la cual de alguna manera se percibe como menos ruda luego de la victoria electoral de Andres Manuel López Obrador. Esa rudeza se ha mantenido en el istmo, como lo comprobó la reciente visita de Mike Pence.

La interlocutora ahora es la funcionaria Kirstjen Nielsen, símbolo femenino de la tolerancia cero, en la práctica, contra la cruel separación de madres e hijos capturados cuando trataban de cruzar partes de la frontera estadounidense. Como informó *Prensa Libre* ayer, es la quinta funcionaria estadounidense de alto rango llegada a Guatemala. Ted McKinney, subsecretario de Comercio, llegó en febrero; Nikky Hayley, embajadora en la ONU, visitó ese mismo mes; Sergio de la Peña, secretario adjunto de Defensa, visitó en marzo; Mike Pence, vicepresidente, llegó hace dos semanas, y ayer estaba en Guatemala, de nuevo, la señora Nielsen, quien anunció medidas concretas para superar el drama de los migrantes.

2. Publicado el 11 de julio de 2018. Disponible en http://www.prensalibre.com/opinion/opinion/canciller-mexica-nopuede-influir-para-el-bien

Los dos últimos han llamado la atención pública porque su visita se relaciona con el caso de los numerosos niños capturados en condiciones casi de plagio, cuya devolución apenas ha empezado y ahora es bautizada como "reunificación", término muy positivo, con pocos motivos para utilizarlo. Estas personas, de gran importancia administrativa, sin embargo, no tienen la posibilidad de hacer algo distinto a repetir o afianzar las directrices, en este caso, de su jefe Donald Trump. Al insistir en la sugerencia de no realizar ese viaje demuestran, como decía un presidente guatemalteco oriental, "no entender que no entienden" lo más importante del problema, es decir, la obligatoriedad de esa peligrosa y muchas veces mortal travesía, jamás realizada por voluntad.

Estados Unidos debe recurrir a la historia, y ver el plan Marshall ejecutado al finalizar la Segunda Guerra Mundial, en beneficio de Europa, convertida en una potencia de distintos ejemplos desarrollados en la parte occidental. Es indispensable repetirlo porque la zona a la cual beneficiaría se encuentra demasiado cercana a sus fronteras, imposibilitadas de detener a quienes las cruzan porque tienen hambre, al carecer de oportunidades de un buen futuro. La óptica neoyorquina es una mala base de decisión, y eso es, en forma resumida, el problema de la visión trumpiana. Sus enviados, convencidos de la posibilidad de quedar fuera del círculo político de Washington, al llegar aquí tratan de ser incluso más ásperos, como una forma de quedar bien con el jefe. Clarísimo.

El canciller mexicano desempeñó un papel importante, y su colega guatemalteca, como siempre, demostró su verdadero y precario nivel diplomático. Es obvio el fracaso de la decisión relativa a trasladar la embajada guatemalteca a Jerusalén. Es necesario saber los alcances de lo expresado por este funcionario del país vecino, quien, en el momento de convertirse en un defensor de los niños y sus aterrorizados padres, se hace al mismo tiempo amigo de las autoridades guatemaltecas y del resto de los países afectados en el istmo. Tampoco se pueden olvidar los terribles efectos, aun no superados, de esta tolerancia cero dentro del territorio estadounidense. A muy pocos les gustará admitir su apoyo a una política cuya crueldad es tan innegable como la luz del día.

Tapaboca rotundo de la **Casa Blanca**[3]

Oscar Clemente Marroquín
Diario La Hora

Continuando con la estrategia original contra la CICIG, actores vinculados al gobierno de Guatemala sintieron ayer temprano lo que calificaron como un gran éxito tras lograr una publicación en el Miami Herald en la que se afirmaba que dio frutos la estrategia original de anunciar el traslado de la embajada de Guatemala en Israel como un descarado gesto de chaquetería con Trump, para lograr que su gobierno serruchara el apoyo a la CICIG y de esa manera concretar el plan de Morales de sacar no sólo a Velásquez sino también librarse de la misma Comisión ahora que, según ellos, disponen de un Ministerio Público afín que no va a molestar ni con el pétalo de una rosa a su majestad el gobernante.

Una nota firmada por Franco Ordóñez anunciaba que Trump había mordido el anzuelo y se disponía a actuar contra el órgano de Naciones Unidas y aquí daban brincos de felicidad muchos funcionarios con el presidente a la cabeza, pero poco les duró el gusto.

Empezando la tarde se realizó una conferencia a la que fueron convocados medios nacionales, en la que la señora Helen Aguirre Ferré, asesora especial del presidente Donald Trump y directora de Asuntos de Medios de Prensa de la Casa Blanca, de manera expresa y tajante manifestó que para la Presidencia de los Estados Unidos la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala es pieza clave en la necesaria lucha contra la corrupción que, además, señaló como una de las causas de la migración que tanto preocupa a los norteamericanos.

3. Publicado el 11 de julio de 2018. Disponible en http://lahora.gt/tapaboca-rotundo-de-la-casa-blanca/

No fue alguien de la embajada o del departamento de Estado sino que, directamente, una alta funcionaria de la Casa Blanca se encargó de hablar con los periodistas guatemaltecos que se conectaron a la conferencia para fijar la posición no sólo de las estructuras institucionales de relaciones exteriores, sino del mismo presidente de los Estados Unidos cuyo respaldo buscaron tan afanosamente los corruptos guatemaltecos a partir del diseño de una política en la que usaron el tema de la embajada de Israel como un dulce para agradarlo.

Cierto es que lograron quedar bien con Netanyahu, quien les ha proporcionado herramientas de espionaje para mantener bajo control a los que critican al gobierno, pero la meta esencial de toda la movida era hacer que el apoyo consistente de Estados Unidos a la CICIG fuera eliminado y con ello acabara, por completo, el esfuerzo anticorrupción. Morales fue convencido de que eso podría cambiar radicalmente su posición y, sobre todo, su panorama hacia el futuro y no dudó en colocar a Guatemala en la que seguramente es la más abyecta decisión de la política exterior del país.

Y si ya era asquerosa aún con la ilusión y la esperanza de que Trump diera el paso para descabecharse a la CICIG, cuánto más ahora que se sabe que la Casa Blanca sigue apoyando a la Comisión y a su titular para que se mantenga la lucha contra la corrupción, lo cual es un verdadero tortazo no sólo para los que hicieron el diseño de esa estrategia, sino especialmente para el mismo Morales, quien recibe el golpe en pleno rostro.

Tardía reacción a un añejo problema[4]

Editorial
Diario *Prensa Libre*

Lo que no lograron las masivas manifestaciones de los últimos años contra una clase política envilecida, lo están consiguiendo unos cuantos miles de centroamericanos que huyen del agobio en sus países, principalmente del triángulo norte de Centroamérica, a los cuales se ha unido Nicaragua, con el desborde de brutalidad policial en contra de la población que repudia la tiranía.

Los flujos migratorios, que saturaron la frontera sur estadounidense, hicieron que sonaran las alarmas en distintas dependencias del aparato estatal de aquel país. Volatilidad, corrupción, enormes rezagos sociales e inseguridad se han vuelto tema de conferencias, citaciones de funcionarios al Congreso estadounidense y de una profunda revisión de la política exterior de Washington.

Ayer, durante una audiencia en el Congreso, el responsable de los asuntos para el hemisferio occidental del departamento de Estado, Kenneth Merten, compareció para ratificar que para Estados Unidos el combate de la corrupción, la criminalidad y la impunidad es una de las prioridades en sus relaciones con esta región, especialmente del Triángulo Norte, de donde se origina la mayoría de casos de migración irregular.

Ahora se hace también más evidente que la diplomacia estadounidense ha fallado en prever ese desborde de personas insatisfechas con sus gobernantes o con las condiciones imperantes de sus países, al punto que miles han desafiado mayores peligros, en su búsqueda de un cambio de

4. Publicado el 12 de julio de 2018. Disponible en http://www.prensalibre.com/opinion/opinion/tardia-reaccion-a-un-aejo-problema

vida en aquel país. Esto alcanzó niveles inconcebibles, que ahora han llevado la crisis a otro nivel.

La tolerancia de la burocracia washingtoniana y la de muchos de sus representantes en estos países se encargaron de administrar parcelas de poder bajo el supuesto de la estabilidad, pero eso implicó una actitud tolerante hacia el abuso de muchos funcionarios, quienes se dedicaron literalmente a saquear al Estado y volver incompetentes las instituciones, muchas de las cuales terminaron en manos de rufianes de cuello blanco.

Poco se preocuparon los emisarios de Washington de cuidar la gobernanza, hasta que el desborde de inmoralidad hizo crisis en todo el tejido social y creó un ambiente de generalizada inestabilidad que facilitó también el auge de grupos criminales y de una profundización de la cooptación del Estado a manos de estructuras mafiosas, donde una élite gobernante terminó por inutilizar incluso el funcionamiento de otros órganos de poder y de fiscalización.

Hoy, en varios círculos de Washington crece la convicción del enorme deterioro de estos países, donde el descaro persiste y se gastan millonarios recursos en desbaratar esfuerzos porque no cambie ese estado de cosas y aun tratando de interferir en la política exterior estadounidense, lo que sin duda traerá más discursos altisonantes.

Se debe comprender que ese deterioro político y socioeconómico de la región no surgió de la noche a la mañana y tampoco los apremiantes síntomas que ahora estremecen a varios países desaparecerán pronto, mucho menos si los políticos y el círculo cercano de colaboradores del presidente Donald Trump se muestran incapaces de comprender la dimensión de un problema que requerirá tiempo y recursos para ser solucionado.

¡Urge una política pública del migrante![5]

Editorial
Diario *elPeriódico*

Una política pública es un curso de acción trazado en el marco de un plan estratégico cuyo objetivo principal es atender o resolver determinada necesidad, problema o asunto de interés público, social o nacional.

Luego, resulta imposible que si no se ha diseñado un plan estratégico pertinente y completo, no puede formularse e implementarse una política pública, que está más enfocada a las acciones y decisiones que deben adoptarse para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos.

En materia del migrante, no se ha diseñado un plan estratégico para abordar la problemática en torno al migrante. Sin duda, la falta de un plan estratégico relativo al migrante y, por consiguiente, la ausencia de una política pública del migrante, han redundado en que la Cancillería se haya limitado a reaccionar ante los acontecimientos, muchas veces con lamentable temor, titubeo e improvisación.

La improvisación de la diplomacia guatemalteca se pone en evidencia al estarse solicitando una y otra vez al gobierno estadounidense que conceda a los migrantes el estatus de protección temporal (TPS), a raíz de distintas devastaciones naturales, incluyendo el reciente desastre causado por la erupción del volcán de Fuego. No se repara en que el TPS se sigue solicitando en momentos en que la tendencia en los EE. UU. es hacia una política radical de prohibición de la inmigración y en que, más bien, se están cancelando

5. Publicado el 6 de julio. Disponible en https://elperiodico.com.gt/opinion/2018/07/06/urge-una-politica-publica-del-migrante/

los TPS y deportándose a los beneficiarios. Por tanto, este tipo de gestión resulta completamente ineficaz. Sin duda, el gobierno estadounidense no la ha rechazado de plano, por no agraviar a nuestra diplomacia, aunque, como dice el refrán, al buen entendedor pocas palabras.

De cara a la criminalización de los indocumentados en territorio estadounidense, a la separación de padres e hijos de inmigrantes, a la muerte violenta de inmigrantes indefensos en los EE. UU. y a la reclusión de indocumentados en campos de concentración, no se ha pasado del mero cabildeo protocolario.

Ningún mecanismo de protección y defensa de los derechos humanos de los inmigrantes se ha invocado y articulado, ni tampoco se tuvo una respuesta concreta ante las advertencias sobre migración que recientemente vino a hacer el vicepresidente de los EE. UU., Mike Pence, a los gobernantes del Triángulo Norte de Centroamérica. Ni siquiera hubo capacidad y entereza para plantearle la necesidad de que en los EE. UU. se emita una regulación razonable, cierta y humana en cuestión de migración.

En fin, todo se reduce a que en nuestro país no existe una estrategia respecto del migrante y, por ende, tampoco una política pública del migrante. Y pensar que los migrantes son los que, en gran medida, mantienen a este país.

Migración y corrupción[6]

Claudia Escobar
Diario La Hora

Los problemas sociopolíticos por los que atraviesa Centroamérica están generando olas que traspasan las fronteras de la región. Por algo el vicepresidente de Estados Unidos, Mike Pence visitó Guatemala la semana pasada y dejó claro que la migración de miles de centroamericanos, es un tema que amenaza la seguridad de su país. De forma ingenua asume que los presidentes de Guatemala, Honduras y El Salvador pueden hacer algo para evitarlo y les requiere que el éxodo de migrantes tiene que terminar.

A los ciudadanos del Triángulo Norte, Pence les recomendó que: cuiden de sus hijos y edifiquen su vida en su patria. Como si cuidar a los hijos y vivir en su tierra, fuera una opción de las familias que se ven acosadas y amenazadas diariamente por las pandillas. Las declaraciones del mandatario ponen en evidencia el desconocimiento de los problemas de la región y de las causas de la migración.

Uno de los factores que incide directamente en la violencia de nuestros países es el narcotráfico. Resulta que Estados Unidos, es el gran consumidor de la droga que pasa por el istmo centroamericano, como afirmó recientemente Roger Noriega, ex diplomático estadounidense, experto en América Latina. Es lamentable que ninguno de los dignatarios mencionara este pequeño detalle en la reunión con el vicepresidente Pence.

La economía de mercado se sustenta sobre el principio básico de ley de la oferta y la demanda. ¿Qué va a hacer Estados Unidos

6. Publicado el 4 de julio de 2018. Disponible en http://lahora.gt/migracion-y-corrupcion-2/

para evitar la demanda de droga de sus habitantes? ¿Qué medidas van a tomar para restringir el contrabando de estupefacientes a su territorio?

Los carteles del narcotráfico y las redes del crimen organizado han contribuido a debilitar las instituciones de justicia en nuestros países, pues a ellos directamente les favorece la impunidad.

Mientras el vicepresidente Pence visitaba la región, en la sede del Diálogo Interamericano, en Washington se llevó a cabo un panel para debatir sobre la relación entre la corrupción y los derechos humanos en el Triángulo Norte. En esta actividad se planteó que la incapacidad de los Estados para garantizar los derechos de sus ciudadanos y la corrupción, son factores que aumenta el flujo de migración hacia Estados Unidos.

La experta en redes de corrupción Sarah Chayes afirmó que, en Honduras la corrupción es el sistema operativo, en el cual coexiste el sector púbico, el sector privado y las organizaciones criminales. Este sistema tiene cooptadas las instituciones, pero EE. UU. no tiene el diagrama de cómo operan estas redes y en consecuencia los programas de cooperación que promueve no son efectivos.

En El Salvador existe un sistema endémico de violación a los derechos humanos, provocado por el saqueo de los gobernantes al recurso público, sostuvo el periodista Héctor Silva. Los últimos tres presidentes han robado al país 700 millones de dólares que equivale al 13% del PIB, con lo cual es imposible cubrir las necesidades básicas de la población.

El Procurador de los Derechos Humanos de Guatemala, ejemplificó la forma en que la corrupción opera en los tres organismos del Estado; lo que genera una constante violación a los derechos de los ciudadanos. Aunque ciertos "académicos" en Guatemala consideran que este es un fenómeno normal y que combatirla debilita la economía del país.

Como bien dice el vicepresidente Pence: "Estas naciones tienen que tomar nuevas medidas para enfrentar el narcotráfico y la corrupción, y fortalecer sus economías para beneficio de sus pueblos". Aunque también los EE. UU. debe reconocer que, sobre el problema de seguridad que enfrentan los países de Centroamérica, su país tiene un grado de responsabilidad y por tanto debe coadyuvar a encontrar la solución efectiva.

Actualidad

Analizan marco legal **para la biodiversidad**

Magaly Arrecis
Área Socioambiental / IPNUSAC

En la ciudad de Guatemala, el lunes 9 de julio de 2018 en la sede del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), se realizó un encuentro de expertos, instituciones, organizaciones y personas concernidas, para conocer y definir rutas a seguir en el análisis de propuestas para normar la biodiversidad en el país.

En el evento participaron representantes de la Asociación Comunitaria para el Desarrollo SERJUS (Quetzaltenango), la Asociación Ceiba, Asamblea de Pueblos de Huehuetenango (ADH), Consejo Maya Mam (Huehuetenango), el Bufete de Pueblos Indígenas, la Red Nacional por la Defensa de la Soberanía Alimentaria de Guatemala (REDSAG), integrantes de la Comisión de Biodiversidad del Consejo Superior Universitario (CSU) y colaboradores del proceso de construcción de un nuevo modelo de gestión de la biodiversidad.

Participantes en la reunión de trabajo entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas. (Foto: CECON/USAC).

De la Comisión, la cual es coordinada por el CECON/USAC, participaron representantes de esa institución y la representante del Instituto de Problemas Nacionales (IPNUSAC), así como asesores técnicos y un biólogo de la Universidad del Valle de Guatemala, quienes colaboran con el proceso.

Inicialmente, Francisco Castañeda, Director del CECON/USAC presentó el proceso de reflexión sobre la diversidad biológica en el país y los avances en la discusión de un nuevo modelo de gestión de la misma.

Seguidamente, Rolando Lemus de REDSAG dio a conocer la propuesta de ley de biodiversidad preparada y consultada con comunidades de distintas regiones del país.

Vista parcial del encuentro para discutir sobre la biodiversidad y una normativa necesaria. Foto: CECON/USAC.

Ambos procesos surgieron después de junio de 2014, ante la amenaza que representó la aprobación del Decreto 19-2014 Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales, el cual, además de ir contra los intereses de país en materia de biodiversidad, también permitía la ampliación presupuestaria para

el cuestionado Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas de turno.

Aunque esa ley fue derogada en septiembre de ese mismo año por el Decreto 21-2014, el cual fue declarado de urgencia nacional, el análisis del tema de la forma de normar las obtenciones vegetales y otros aspectos relacionados con la diversidad biológica (genes, especies y ecosistemas), sigue siendo necesario. De ahí la importancia de la reunión efectuada, pues se constituyó en un espacio de reflexión e intercambio sobre estos asuntos, con propuestas que deben ser conocidas y revisadas.

El encuentro realizado en el CECON permitió comenzar la discusión, conocer diversos puntos de vista y posturas coincidentes, así como empezar a definir una metodología que permita articular temas de interés sobre la diversidad biológica entre estas organizaciones y la academia, dentro del marco de un nuevo modelo de gestión de la biodiversidad.

Propuesta

Universidad de San Carlos de Guatemala
Consejo Superior Universitario

Ante comentarios realizados durante la presentación del nuevo Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la instancia de jefes de bloque del Congreso de la República de Guatemala,

Manifiesta:

1. Su respeto a la libertad de expresión y en particular a las prerrogativas de los Diputados contenidas en el artículo 161 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que en su literal "b" establece que gozan de irresponsabilidad por sus opiniones, respecto de temas de interés nacional.

2. Que es de suma importancia que ante el momento de tensión político-institucional que atraviesa Guatemala, el Estado debe promover la colaboración, respeto y adecuada gobernanza, para facilitar la conducción política de nuestra sociedad tan fragmentada, polarizada y urgida de rutas que garanticen la implementación de una agenda de país para el mediano y largo plazo.

Ante los comentarios expresados por algunos diputados aclara:

1. Que el artículo 82 de nuestra Constitución, establece que la Universidad de San Carlos de Guatemala es autónoma y "en su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal (…) promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará el estudio y solución de los problemas nacionales".

2. Que por definición etimológica, la naturaleza de la Universidad, refiere a lo universal y la circulación de ideas en el proceso de educación superior, por lo que debe formar profesionales que dominen diversos marcos metodológicos y epistemológicos que les faciliten la resolución de problemas en su ejercicio profesional, principio además contenido, en el artículo 71 constitucional que establece "la libertad de enseñanza de criterio y docente".

3. Que el artículo 24 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, garantiza el derecho de "ejercer la docencia con libertad de criterio, alta calidad académica y de acuerdo con las normas de la ética profesional", respaldando la búsqueda, comprensión, interpretación, aplicación y divulgación del conocimiento científico, tecnológico y con un profundo compromiso social.

4. Que la USAC en su historia de 342 años ha sido una institución determinante de los acontecimientos sociales, políticos y culturales del país y su actuar ha estado a pegado a las leyes vigentes, ejerciendo cuando ha sido necesario el derecho del libre manifestación garantizado en el artículo 33 constitucional, tal el caso de las gestas sociales del 2015 a la fecha.

La Universidad de San Carlos de Guatemala reitera su compromiso de participar activamente en el debate y diseño de propuestas de solución a la problemática nacional, mediante el cumplimiento de sus funciones docentes, de investigación y extensión, las cuales se ponen al servicio de la sociedad guatemalteca que es el propósito final de nuestro quehacer.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Guatemala, julio de 2018

Propuesta

El rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), Ing. Murphy Paiz Recinos, ante los deplorables hechos ocurridos el sábado, 14 de julio en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN),

MANIFIESTA:

Su condena enérgica por la irrupción violenta de fuerzas policiales y parapoliciales nicaragüenses a las instalaciones de UNAN, hecho que constituye una gravísima violación a la autonomía universitaria, que el gobierno de Nicaragua está obligado a respetar.

Su solidaridad con las y los universitarios de la UNAN, quienes fueron víctimas del uso desproporcionado de la fuerza, agravando la tensión social y política que sacude a Nicaragua desde abril del año en curso.

Su llamado a todas las fuerzas política y sociales nicaragüenses, incluyendo especialmente al gobierno del presidente Daniel Ortega Saavedra, a moderar sus acciones, a fin de detener el baño de sangre que está ocurriendo en la patria de Rubén Darío y a que busquen, de manera auténtica, el camino del diálogo para superar de forma duradera y viable la actual crisis política.

Su exhortativa a las universidades que formamos parte del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) a emprender acciones urgentes en apoyo a la comunidad universitaria de la UNAN.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Guatemala, 15 de julio de 2018

Propuesta

A un mes de la tragedia **del volcán de Fuego**

Área de Psicología Social Comunitaria
Departamento de Práctica
Escuela de Ciencias Psicológicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

El área de Psicología Social Comunitaria, del Departamento de Práctica, manifiesta:

1. La tragedia del volcán de Fuego debe entenderse en un contexto histórico de vulnerabilidades y exclusiones, lo que implica que segmentos importantes de la población guatemalteca vivan en situaciones de riesgo. Buena parte del territorio guatemalteco es vulnerable por diversos factores ambientales, pero también sociohistóricos y políticos.

2. Los continuos desastres naturales y socioambientales como el de la tragedia del volcán de Fuego también deben considerarse en función de la falta de respuestas estatales adecuadas, incluyendo la carencia de políticas e institucionalidad estatal en materia de vivienda, tierra, salud, seguridad y prevención y atención de desastres.

3. En el caso particular de la tragedia del volcán de Fuego se deben considerar ciertas condiciones psicosociales que permiten entender la magnitud y extensión de la tragedia:

    a) Falta de políticas públicas de vivienda y prevención de desastres que permiten la habitación de sectores altamente vulnerables a la tragedia.

b) Arraigo subjetivo de la población por un territorio que considera propio y es lo único que tiene como espacio vital y proyecto de vida, lo que se combina con la minimización del riesgo ante la vivencia cotidiana de la actividad del volcán.

c) Falta de coordinación de las instituciones, falta de liderazgo (desde la figura presidencial hasta funcionarios menores) y la desastrosa política de comunicación del gobierno actual.

4. La tragedia del volcán de Fuego demuestra, una vez más, la necesidad de contar con mejores condiciones de desarrollo para los sectores más necesitados de la población, que sufren más agudamente el impacto de los desastres naturales y socioambientales, así como instituciones y políticas públicas que permitan respuestas a las necesidades más importantes como vivienda, tierra, educación, salud.

5. Se necesitan políticas estatales que permitan dar respuesta a tragedias de este tipo, sobre todo si hay una historia recurrente y sistemática de desastres. Se necesita incluir respuestas de salud mental que permitan, dentro de una política integral, el acompañamiento y atención de las necesidades afectadas (hay una política de salud mental, pero es necesario darle soporte legal, financiero e institucional para hacerla efectiva).

6. El acompañamiento en salud mental debe dirigirse a la atención psicosocial a nivel individual, grupal y comunitario para los directamente afectados, sus familiares y el personal que ofrece atención en estas emergencias, pero también a un planteamiento de más largo plazo que permita la organización y liderazgo de las poblaciones afectadas, así como a la mediación entre la misma población y las instituciones estatales y de otro tipo que las atiendan. Esto permitiría una respuesta adecuada, sostenible, sensible y reparadora

de las condiciones psicosociales de la población. En este sentido, la población no debe permanecer mucho tiempo en albergues, sino rehacer su vida y cotidianidad en forma pronta, bajo condiciones de autonomía y elección en función de sus necesidades personales y familiares.

7. El área de Psicología Social Comunitaria expresa su solidaridad a la población guatemalteca, su denuncia ante las condiciones que desnudan la situación socioeconómica del país y de los graves fallos de la institucionalidad política, así como su disposición a participar en diálogos con otras instituciones para ofrecer una perspectiva psicosocial que ayude a la población afectada.

Guatemala, julio de 2018.

Investigación

Perfil docente y rendimiento académico del estudiante universitario

Edwin Rolando García Caal[1]

Facultad de Ciencias Económicas / USAC

Resumen

La investigación identificó, con estudiantes universitarios de la facultad de Ciencias Económicas, los factores que hacen que algunos docentes tengan un impacto más significativo en su desempeño académico, para definir un perfil docente que permita alcanzar los objetivos de la universidad en términos de excelencia académica. Se realizaron entrevistas a 1,200 estudiantes de tres carreras, en 120 aulas, en cursos impartidos por 671 profesores diferentes. Los resultados indican 5 factores que remiten a profesionales competentes, con valores, motivadores, con un buen material didáctico y de apoyo, que intencionalmente buscan un aprendizaje significativo.

Palabras clave

Rendimiento académico universitario; educación superior; Andragogía; perfil docente universitario.

Abstract

The research identified, with university students from the Faculty of Economic Sciences, the factors that cause some teachers to have a more significant impact on their academic performance, in order to define a teaching profile that makes it possible to achieve the university's objectives in terms of academic excellence. Interviews were conducted to 1,200 students from three careers, in 120 classrooms, in courses that were being taught by 671 different professors. The results indicate 5 factors that refer competent professionals, with values, motivators, with good didactic and support material, who intentionally seek meaningful learning.

Kewords

Academic university performance; higher education; Andragogy; university teaching profile

1. Docente de los cursos Problemas Socioeconómicos de Guatemala; Metodología de la investigación, Microeconomía, Macroeconomía y Desarrollo Industrial en la facultad de Ciencias Económicas de la USAC (1995-2018). Catedrático de la Maestría en Docencia Universitaria en la Escuela de Estudios de Postgrado de la facultad de Humanidades, USAC y de la Maestría en Salud Pública en el CUM. Formado en la facultad de Ciencias Económicas, en la Escuela de Estudios de Postgrado de la facultad de Humanidades, en la Universidad de Wageningen, Holanda y en el Centro Internacional de Política Económica (CINPE) de la Universidad Nacional de Costa Rica. catedra.de.edwin.garcia@gmail.com

Introducción

Saber, comunicar y transformar son verbos que permiten señalar la ruta que los docentes deben recorrer para hacer de su profesión un verdadero instrumento de impacto educativo y social; de su desempeño dependen no sólo el reconocimiento a su labor, sino también los resultados académicos de sus propios estudiantes; estos elementos ya han sido planteados por investigadores de varios países, tales como Rodrigo (1995), Benegas (1998) y Zambrano (2006). Otros investigadores en cambio, se enfocan en la profundidad de los valores, las creencias y las formas de hacer las cosas por parte de los docentes, señalando específicamente la presencia de motivación en los docentes y sus expectativas como factores que inciden en el buen desempeño de sus estudiantes (De Rivas, Martín, & Venegas, 2003). En este contexto, Brophy (1998) señala que el papel del docente incide significativamente en el rendimiento académico de sus estudiantes, postura que comparten otros educadores de renombre (Díaz-Barriga & Hernández, 2002).

Esas razones sitúan al docente en una posición importante para el logro de los objetivos de la educación superior en el ámbito internacional, en donde se planteó que garantizar el alto rendimiento académico se constituye en un factor imprescindible y fundamental para la valoración de la calidad educativa (Rodríguez & González, 2005).

En efecto, el aseguramiento de la calidad en el rendimiento académico está planteado en el artículo 11 de la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI (Diago, 2013, pág. 174), lo que da pauta a considerar investigaciones que hagan posible hacer recomendaciones sobre el perfil docente y de esta forma incidir positivamente en el rendimiento académico de los estudiantes universitarios.

En el Plan Estratégico de la Universidad de San Carlos de Guatemala 2022 también se encuentra un punto de apoyo en ese sentido, ya que se señala que "la USAC propenderá constantemente encaminarse hacia la excelencia académica

en la formación integral de sus estudiantes, técnicos, profesionales y académicos…" (USAC, 2003) El Plan también señala que esa excelencia académica se logra a través de docentes altamente calificados y reconocidos por su formación científica, tecnológica y humanística, así como por su capacidad de transmitir conocimientos, lo que puede acercarse a la definición de un perfil docente para dicha casa de estudios.

Jiménez, González y Fandos (2007) clasificaron a los docentes en cuatro estilos de enseñanza (el docente magistral, el docente que demuestra, el docente que hace descubrir y el docente que interroga). En las aulas universitarias es común identificar la existencia de estos cuatro estilos de docencia, pero no de manera pura, ya que los docentes desarrollan diversas combinaciones que mantienen la interrogante sobre ¿cuál será la acción docente que incide en los mejores resultados de aprendizaje de los estudiantes? En ese sentido esta investigación se planteó identificar, a partir de la propia experiencia de los estudiantes universitarios, los factores que hacen que unos docentes incidan de manera más significativa en su rendimiento académico.

Luego de revisar informes de investigación al respecto, realizados en América Latina en los últimos 20 años del siglo XX, Moreira (2009, pág. 65) determinó que las investigaciones de evaluación docente se han enfocado en dos líneas de trabajo, una primera que evalúa la correlación entre el rendimiento académico de los estudiantes y el nivel de estudios de los docentes (31 modelos) y otra que evalúa la correlación entre el estilo docente y el rendimiento académico de los estudiantes (25 modelos). Independientemente de los enfoques específicos evaluados, se determinó en los 56 informes una asociación estadística significativa con el rendimiento académico de los alumnos. Con fundamento en esa asociación estadística, en esta investigación se optó por desarrollar un marco teórico para la segunda línea de investigación, específicamente para clasificar cualitativamente la experiencia de los estudiantes de la facultad de Ciencias Económicas, USAC, frente a los estilos docentes que tuvieron influencia en un alto rendimiento académico durante los ciclos de su carrera.

Metodología

Se trabajó una muestra intencional de 1,200 estudiantes de las tres carreras, iniciando con un mapeo de los 120 salones de clase que reciben dos cursos por día, para un total de 240 periodos de clase, se entrevistó a 5 estudiantes por cada periodo; los cursos al momento de la investigación de campo estaban siendo impartidos por 671 catedráticos diferentes. De los estudiantes entrevistados se recibieron 1,174 respuestas y una negativa de participar dada por 26 estudiantes. Los estudiantes fueron seleccionados en función de la publicación de resultados del primer examen parcial. Fueron seleccionados como informantes los últimos 5 estudiantes de cada listado, bajo la premisa de que los listados de punteos se ordenan por número de carné, del año más antiguo al año más reciente. En ese sentido se consideró que quienes aparecen en los últimos números de orden del listado son los estudiantes que tienen más probabilidades de cerrar en tiempo su carrera.

La entrevista se realizó en el salón de clases, de forma personal y con preguntas de opinión, con la intención de tener una primera aproximación a las variables clave del perfil docente en función de la promoción de un alto rendimiento académico. Fue una muestra transversal para los 10 ciclos de la carrera. El objetivo de la investigación fue "caracterizar las variables clave de la acción docente que en opinión de los estudiantes inciden positivamente en su rendimiento académico universitario". El cuestionario contenía preguntas abiertas de ubicación, preguntas de profundización y preguntas de validación. El orden del cuestionario fue: información general y consentimiento para grabar, preguntas de ubicación, pregunta central y preguntas de validación.

Entre las preguntas de ubicación se encuentran: ¿Cuántos semestres completos llevas estudiando en esta facultad? En todos los semestres que has cursado ¿has identificado catedráticos buenos y catedráticos malos? ¿Crees que la forma de dar clases de un catedrático te puede ayudar a tener un alto rendimiento académico?

Entre las preguntas de profundización se encuentran ¿Cuál es el nombre del catedrático en esta facultad, que mejor ha incidido para que tengas un alto rendimiento

académico? (nombre, curso y carrera), ¿qué acciones específicas de ese catedrático incidieron positivamente en tu rendimiento académico? (nos gustaría que detalles todo lo que sea posible). Entre las preguntas de validación se encuentran ¿cuál es el número de salón en el que recibes clases? ¿En qué edificio? ¿En qué jornada? Y ¿El curso que llevas en este periodo se llama? Debido a la libertad que se dio para responder la pregunta de profundización, la entrevista fue grabada.

El proceso de transcripción y categorización de variables se realizó con el auxilio del programa MAXQDA10.

Resultados

De un total de 671 catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas, fueron mencionados en las respuestas de los entrevistados 183 docentes bajo la clasificación de "mejor catedrático de la facultad", distribuidos en 38 mujeres y 146 hombres. Los cursos impartidos por estos docentes fueron clasificados en teóricos y prácticos. Por ejemplo, los cursos denominados "Fundamentos teóricos de las ciencias económicas" y "Problemas socioeconómicos de Guatemala" pertenecen a los cursos teóricos y "Matemática I" o "Contabilidad IV" pertenecen a los cursos prácticos.

El 37% de los catedráticos mencionados por tener estilos docentes que inciden positivamente en el alto rendimiento académico de sus estudiantes pertenecen a cursos teóricos y el 63% de los docentes mencionados pertenecen a cursos prácticos.

El 33% de los catedráticos mencionados fueron identificados por estudiantes de la escuela de Auditoría, el 17% de los catedráticos mencionados fueron identificados por estudiantes de la escuela de Economía y el 50% fueron mencionados por estudiantes de la escuela de Administración de Empresas. Debido a que los docentes en el área común imparten cursos a estudiantes de las tres carreras algunos nombres se repitieron en cada carrera. Por tal razón los docentes mencionados fueron 91 en la carrera de Auditoría, 50 en la carrera de Economía y 113 en la carrera de Administración.

El 52% de los catedráticos identificados con estilos docentes que inciden positivamente en el

alto rendimiento académico de sus estudiantes pertenecen al área común, en tanto que el 48% pertenecen al área profesional de las tres carreras (a partir del quinto ciclo de la carrera). Se identificó también que, en los cursos con más estudiantes repitentes, por ejemplo, socioeconomía y matemática I, fue más fácil para los estudiantes identificar el mejor estilo docente.

Al identificar las características de los catedráticos señalados como "los mejores docentes de la Facultad de Ciencias Económicas" los estudiantes proporcionaron 1,842 razones que fueron clasificadas en 5 categorías. El 60% de las razones pertenecen a las competencias profesionales, el 21% corresponden a las características personales motivadoras, el 15% pertenecen a la buena didáctica, el 4% pertenecen a la preparación de material de apoyo y el 1% pertenecen a la enseñanza de valores.

Discusión

La primera identificación que los entrevistados hicieron para los 183 catedráticos que inciden positivamente en el rendimiento académico de sus estudiantes en la Facultad de Ciencias Económicas es que "son profesionales competentes". Al respecto Jofre (2009) señala que, para ser competente, un docente no depende únicamente de técnicas, estrategias y metodologías. De Rivas, Martín y Venegas (2003) consideran esta característica necesariamente ligada a factores de formación previa, experiencia, conocimiento y dominio del tema. Los entrevistados en esta investigación se refirieron a estos docentes con las expresiones siguientes:

> "Abarca todos los temas que están en el programa; avanza de forma apropiada y oportuna con el contenido, previendo que no se queden temas en el aire antes del examen; hace un buen manejo del tema; desarrolla una buena explicación; se nota su buena preparación académica; es claro; tiene un conocimiento adecuado de lo que explica; no se sale del tema; da ejemplos claros para lograr el aprendizaje y no sólo para rellenar el tiempo o contar chistes; domina correctamente cada tema; es el mejor en explicar la teoría de su curso; es disciplinado en su hora de entrada y en su hora de salida; es estricto

para calificar porque deja claros los aspectos que tenían punteo y los que no; es justo para calificar porque no regala el curso pero no impide que el estudiante pida revisión de examen; es muy concreto en sus explicaciones; es responsable; siempre hace una clase integral, relacionando la teoría con la práctica y con la realidad nacional; lo que explica concuerda con lo del libro; busca la excelencia académica; no falta a clases; cuando leía el libro me recordaba de sus explicaciones; es claro y preciso al explicar, enfocándose en lo más esencial para que uno lo complemente con lecturas; explica detalladamente cada aspecto importante; escribe con muy buena ortografía; explica nuevamente cuando los alumnos se lo piden; le da más tiempo a los temas difíciles; su explicación es fácil de comprender; su forma de evaluar es clara y trata de lo explicado en clase; incita a sus alumnos a leer; utiliza un léxico profesional que dan ganas de copiar y no dice vulgaridades; no improvisa, se nota que tiene certeza de lo que quiere explicar; no se vende; se enfoca de manera objetiva en la clase; no tartamudea; es ordenado; tiene paciencia al responder las dudas; no delega la clase en el auxiliar; no deja que el auxiliar califique los exámenes; se nota que tiene experiencia; sabe de otros cursos no sólo el que imparte; es inteligente; tiene respuestas inmediatas; es muy preparado académicamente; respeta a los estudiantes (hombres y mujeres por igual); es responsable porque cumple lo que ofrece; entrega las calificaciones a tiempo; tiene letra clara; tiene muchos conocimientos; maneja bien el principio de dirección; utiliza diagramas; tiene una voz audible" (entrevistas a estudiantes de CC.EE., 2017).

La segunda identificación que los entrevistados hicieron para los 183 catedráticos que inciden positivamente en el rendimiento académico de sus estudiantes en la facultad de Ciencias Económicas es que "tienen características personales motivadoras". Perrenoud (2005) plantea que al hablar de competencias docentes no se debe hablar sólo de conocimientos o de habilidades

profesionales, ya que la docencia también implica reaccionar de forma pertinente a cada situación única. Materpascua (1991) señala que la pertinencia del docente está relacionada directamente con sus características personales, las cuales le permiten reaccionar con actitudes que transforman cualquier situación en un ambiente de aprendizaje significativo. En el caso de esta investigación, los entrevistados se refirieron a tales docentes con las expresiones siguientes:

> "Es una persona amable; que atrae la atención de los estudiantes; hace su clase dinámica; capta tan bien la atención que en su clase no se siente el tiempo; es carismático; a pesar de saber tanto es muy comprensivo; me motivó a pensar, escribir y actuar como un verdadero profesional; es una persona muy creativa; nos dio consejos sobre la forma de aprovechar el tiempo en la lectura; nos enseñó cómo dedicarle tiempo al estudio; logra empatía hasta con los más tímidos; en las clases siguientes siempre pregunta de lo que nos dejó para lectura; es muy paciente con las personas que no entienden; nos enseñó a ser mejores; es ético; es puntual; es muy tolerante con las personas que lo contradicen; habla claro; identifica a sus alumnos por nombre y los saluda fuera de clases; su curso es muy interactivo entre él y sus estudiantes; siempre muestra buena actitud y energía; nos enseñó las cosas que estábamos haciendo mal; es muy práctico para resolver los problemas que resultan por el cruce de exámenes; es consciente con los estudiantes que trabajan más de ocho horas; se da a entender no sólo en las clases sino en los consejos; es un líder; se nota la pasión que le pone para impartir el curso; sus tareas son muy creativas; se queda corto el semestre para escuchar sus clases; su postura no es sólo de dar contenidos, sino se asegura de que estemos aprendiendo; hace que los alumnos queden en silencio sólo con su presencia; es coherente; no es monótono; transforma cualquier tema aburrido en algo muy importante para nuestro diario vivir; siempre pregunta si aprendimos; es humano; nos hace sentir en familia; su curso me cambió la mente, me hizo querer ser profesional; es bromista pero

no se sale del tema; se nota su verdadero interés por el estudiante; es un docente muy dedicado; posee elocuencia; ama lo que hace; su clase fue uno de los mejores cursos que recibí en la Facultad; no es corrupto; tiene vocación para enseñar; no tiene preferencias con algunos alumnos; es un ejemplo de vida, de humildad y superación; realmente le agradezco haberme dejado en lo personal algo de ambos campos, personal y profesional; nos enseñó cómo una persona individual puede aportar a la sociedad; tiene un carácter fuerte por eso domina la clase; nos reta; practica buenos valores; respeta el punto de vista de todos; tiene un don para enseñar, lo que explica sí llega al corazón; tiene vocación de docente; siempre daba lo mejor de él; nos enseñó a aprender para la vida y a olvidar la nota o un examen aprobado; cree en sus estudiantes y los inspira a ser mejores" (entrevistas a estudiantes de CC.EE., 2017).

Para Meléndrez y Miranda (2012) la docencia es una competencia procedimental que tiene que ver con las estrategias didácticas y metodológicas proporcionadas por la Pedagogía y la Andragogía. Señala que la pluralidad de profesionales que intervienen en la docencia crea la necesidad de estandarizar los procedimientos que permiten llevar a la práctica el proceso de enseñanza aprendizaje. Tejada (2009) argumenta que para facilitar las experiencias de aprendizaje significativo en las aulas es necesario establecer estrategias didácticas efectivas, que a su vez ayuden a perseguir la mejora continua. García, Valcárcel y Repiso (2009) establecen que hay un buen apoyo en las tecnologías de la información y comunicación (TIC), en el material multimedia, en los libros de texto y en otras opciones materiales que se usan para hacer clases efectivas; sin embargo, aclaran que tienen fuerte influencia de la gestión institucional o de los recursos económicos individuales del docente.

A pesar de lo anterior, Agustín de la Herrán (2011) señala que la satisfacción de los alumnos es propia del clima positivo y de la actividad gratificante que provocan las técnicas didácticas, las cuales permiten la transmisión del conocimiento de una forma más sencilla, provocando el deseo de continuidad.

Para cumplir con su función las técnicas didácticas deben utilizarse para favorecer el desarrollo de las habilidades de aprendizaje en los alumnos y no como un medio para entretener y evitar el aburrimiento. Las técnicas didácticas pueden utilizar el lenguaje oral y escrito, la imaginación, la tecnología y todo tipo de materiales y estrategias, pero sin importar su origen deben estimular el interés del estudiante y el aprendizaje significativo, eso es lograr que lo aprendido sobrepase la memoria de corto plazo (Morales, 2012).

En esa línea de análisis, los entrevistados señalaron que la tercera identificación de los 183 catedráticos que inciden positivamente en el rendimiento académico de sus estudiantes en la Facultad de Ciencias Económicas es que "tienen buena didáctica", lo que incidió en su alto rendimiento académico. Se refirieron a estos docentes con las expresiones siguientes:

> "Utiliza técnicas didácticas que ayudan a la comprensión; la didáctica que utiliza permite un buen desarrollo de la clase; deja trabajos en clase, lo que le permite una clase dinámica y al mismo tiempo hace un buen manejo de la clase; deja ejercicios que permiten una buena interacción entre las experiencias de los alumnos y las explicaciones del docente; permite trabajar en grupo en buenos términos; deja trabajos para colaborar con el aprendizaje de los estudiantes; hace gráficas muy claras; hace laboratorios en grupo y se sienta con los alumnos; hace presentaciones animadas; hace talleres y foros de discusión en donde logra la participación de todos; nos hacía escribir notas de resumen de los contenidos explicados; utilizaba diferente material didáctico, no sólo diapositivas o clases magistrales; tiene didáctica para todo lo que hace; usa cañonera propia para no depender de las cañoneras de la facultad que a veces fallan; utiliza cuados sinópticos; finaliza cada clase con un resumen; tiene una didáctica que nos hace pensar diferente; es fácil ganar un curso cuando se tiene un excelente docente; nadie aplica ese método tan fácil de aprender; su didáctica hace que me den ganas de ser un poco de lo profesional que él es; su clase es distinta e innovadora; siempre había

algo nuevo por aprender en su clase; su clase era práctica y divertida; su didáctica cambió mi forma de pensar y de ver las cosas; creía que no se podía recibir una buena clase participativa con salones llenos de más de 200 alumnos pero él demostró todo lo contrario; repite los ejercicios dos veces; involucra al estudiante en cada clase y lo induce a que participe; domina tan bien el curso que logra meter al estudiante en el tema; utilizó herramientas didácticas accesibles para todos, su blog es fácil de leer desde cualquier celular; su didáctica convirtió un curso odiado y teórico en un curso interesante y entretenido; usó diez canciones para explicar el contenido de la primera unidad; utiliza las redes sociales para cosas productivas; hacía exámenes en formularios de Google; sus diapositivas eran ordenadas y claras, no estaban saturadas de texto, hacía dibujitos que hacían que uno entendiera mejor; su docencia es lúdica; uno sale de su salón y ya sabe, no necesita estudiar, hizo ejercicios, hizo resúmenes, hizo que explicáramos y nos hizo exámenes sin punteo sólo para demostrar que sí aprendimos; nos hizo hacer competencias para armar rompecabezas; sus técnicas hacen que estemos atentos en todo momento; hace que nos paremos cuando menciona conceptos del curso; hace que hagamos señas para representar las categorías aprendidas en la clase; hace que nos mantengamos atentos en todo momento; utiliza todos los medios posibles para que su clase sea amena; no lee, no usa libro se nota que sabe y por eso su único interés es que aprendamos; dio una clase totalmente interactiva; un día se enfermó de la garganta y no le salía la voz, así que dio la clase con señas, esa fue la clase en la que más aprendí; corrige de una manera tal que el alumno en lugar de sentirse de menos se siente motivado; su metodología es una revolución académica, estimula la confianza de sus estudiantes y los hace hablar; atiende nuestras consultas por WhatsApp; está a la vanguardia de la información de su curso; su método me ayudó a dar mis opiniones en público; hizo que los alumnos se involucraran de forma directa en el proceso

> de aprendizaje; en lugar de un libro dio las clases utilizando las revistas de ofertas que regalan en los supermercados; deja que los alumnos conduzcan la clase; ha hecho que los alumnos sean autodidactas; hizo que leyéramos documentos en clase, muy interesantes y si no lo comprendíamos, él complementaba la explicación sin humillarnos; su clase era amena e interesante y con mucha participación del estudiante; su metodología nos ayudó a tener un mejor hábito de lectura" (entrevistas a estudiantes de CC.EE., 2017).

Morales (2012) señala que la labor docente debe complementarse con material de apoyo que vaya más allá de un libro de texto. Al respecto aclara que es importante tomar en cuenta que, para cumplir con los objetivos del proceso de enseñanza, el material de apoyo que se entregue a los estudiantes debe ser cuidadosamente seleccionado, de no hacerlo podría en un momento dado alejar y destruir la relación didáctica tan especial que se pueda lograr con el trabajo académico. En ese sentido, dicho autor plantea la necesidad de determinar la función del material de apoyo antes de entregarlo, ya que su fin no es acumular punteos, sino reforzar el aprendizaje; en segundo lugar señala que es importante reconocer que los estudiantes tomarán dicho material como un modelo de contenido, por lo que si no es seleccionado de forma apropiada puede deformar el aprendizaje en lugar de complementarlo, en tercer lugar el material de apoyo debe tomar en cuenta todos los elementos del proceso de enseñanza, para no asignarle más importancia a unos contenidos sobre otros, y por último el material de apoyo no sustituye la necesidad del apoyo docente para resolver las dudas que puedan surgir en los estudiantes.

Por lo anterior, el material de apoyo puede demandar más atención por parte del docente hacia sus estudiantes, lo que es importante considerar antes de encaminarse hacia esa proeza. En la línea de lo escrito, la cuarta identificación que los entrevistados hicieron de aquellos 183 catedráticos que incidieron positivamente en el rendimiento académico de sus estudiantes, en la Facultad de Ciencias Económicas es que "preparan material de apoyo", refiriéndose a

estos docentes con las expresiones siguientes:

> "Escribe documentos de resumen de las clases dadas para ayudarnos a estudiar; brinda material de apoyo; hace guías de estudio; hace cuestionarios y los tenemos que resolver escuchando sus clases; investiga artículos científicos en el internet y pone los links en su blog; da repasos; nos hace leer el material de apoyo; exhorta al estudiante a no quedarse sólo con lo que ella explica; nos pone vídeos de YouTube en su blog para ver en casa; hace pruebas cortas cada viernes; investiga mucho para tener material de apoyo y ejemplos de la vida real; su blog está a disposición todo el tiempo y responde las consultas que le hacemos por correo electrónico; resuelve dudas por teléfono; hace comprensiones de lectura; deja investigaciones; sus ejercicios están adaptados a la profesión y a la realidad que nos espera; de verdad revisa nuestras tareas porque las devuelve para correcciones obligándonos a dar más del 100%; saca a los alumnos de la zona de confort; siempre le da un plus a sus clases, para enseñar el tema del dinero nos mandó al museo numismático; para explicar cómo funciona la economía nos llevó a la ciudad de Tikal; dialoga con los alumnos fuera de clases con los temas que ellos le consultan; abarca más información de la que el libro posee; deja trabajos que no valen puntos pero sirven para aprender; su material de apoyo es entendible; escribió un libro específicamente para el curso; explica en clase lo más difícil y en el examen pone lo más fácil; hizo que escribiéramos artículos de una página para integrarlos a su libro del curso; se apoya en la información que ya sabemos de los otros cursos para lograr que aprendamos; deja ejercicios de la vida real, con información que tenemos que ir a traer al supermercado; su material de apoyo no es tedioso" (entrevistas a estudiantes de CC.EE., 2017).

Con lo expuesto hasta este punto, es posible señalar que en el perfil del docente universitario es importante identificar a un profesional competente, que tiene características personales motivadoras, buena didáctica

y que a la vez prepara material de apoyo para sus alumnos. Sin embargo, es importante señalar que estas características se combinan con una intención planificada, que tiene que ver necesariamente con el objetivo de enseñanza. En otras palabras, puede existir un profesional competente, con características personales motivadoras, buena didáctica y que a la vez prepare material de apoyo para sus alumnos pero que no tenga la intención de enseñar, lo que desvirtuaría la razón de dicha profesión. En efecto, lo que hace del perfil docente universitario señalado por los estudiantes, un modelo a seguir, evidencia en el fondo una acción humana intencionada que busca promover el aprendizaje de los alumnos con miras a cumplir ciertos objetivos institucionales y sociales.

Para lograr la comprensión de esta relación es necesario recordar que el fin del aprendizaje debe ser lograr la autorrealización profesional del estudiante, la autogestión para mejorar la calidad de vida del estudiante, de su familia y de su comunidad, la creatividad para enfrentar las oportunidades profesionales en el tema que ha decidido abordar. En ese sentido el docente universitario no debe estar pensando en la acumulación de zonas, en dejar tareas para sumar puntos y en el resultado de una evaluación formal para decidir quién gana y quién pierde.

Malcom Knowles (1913-1997) creador del concepto "Andragogía" sostenía que los adultos son capaces de aprender lo que les gusta, una vez que se les enseñe a asumir su responsabilidad de aprender. Por tal razón, el docente debe ayudarles a descubrir sus necesidades de conocimiento, orientarlos a aprender para la vida y no para un examen, ayudarles a lograr su autodirección y enseñarles a aprovechar sus diferencias individuales para beneficio de su carrera" (Caraballo, 2007). "Con esto resultará evidente que se conviertan en organismos dinámicos y en crecimiento" (Knowles, Holton, & Swanson, 2001, pág. 203).

En el transcurso de esta investigación se determinó que los estudiantes de la facultad de Ciencias Económicas identifican con claridad a aquellos docentes que les hicieron ganar un curso sin haber logrado que ellos adquirieran las competencias necesarias para su aprobación. En lugar de agradecerles "el

favor", los señalan como malos catedráticos que fomentan la mediocridad y los pusieron en situación de desventaja para el aprendizaje de cursos superiores. En esa línea de análisis, un comentario que llamó la atención en la categorización de las respuestas fue el siguiente:

> "… como él es un catedrático mediocre, nos ayudó a todos los compañeros que no habíamos llegado a zona mínima, hubo casos en que regaló más de 20 puntos y luego nos volvió a ayudar después del examen final cuando no aprobamos el curso, nos aceptó la entrega de todos los trabajos que no hicimos, imagino que era para no sentirse solo en su mediocridad, en cambio el Licenciado (Matemática I) es justo para calificar porque no regala el curso pero no impide que el estudiante pida revisión de examen, con la revisión aprendemos en donde están nuestros errores" (entrevistas a estudiantes de CC.EE., 2017; Escuela de Auditoría, refiriéndose a los cursos Contabilidad III, Matemática IV y Auditoría I).

Se percibe que, con este tipo de acciones también se ha enseñado a algunos estudiantes a privilegiar los puntos y el acto de aprobar un curso a costa de lo que sea, provocando que el único ideal en su vida sea la posesión de un diploma. Al respecto Melgar (2017) señala que en la educación universitaria no debe estar ausente la enseñanza de valores. El autor habla de "amor al país", "identidad profesional", "ciudadanía responsable"," ética profesional", "trabajo en equipo", "alto sentido de sensibilidad social", "calidad", "renuencia al plagio", "respeto a la opinión de los demás en un debate", "puntualidad", "lealtad" y "saber compartir el conocimiento para ir y enseñar a todos". Estas reflexiones señalan que la profesión universitaria además de clasificarse en el ámbito académico también se categoriza como un elemento cultural que es necesario fortalecer en todos los docentes de la facultad de Ciencias Económicas.

El Plan estratégico de la USAC 2022 señala que la sociedad guatemalteca demanda profesionales San carlistas por su alta calidad académica vanguardista, por su productividad y por su formación integral que incluye: a) compromiso social, b) sólidos valores éticos y c) competitividad

a nivel nacional e internacional (USAC, 2003). Esos valores sólo se podrán materializar si el cuerpo docente los incluye como parte de la acción intencionada y planificada de la enseñanza universitaria.

Ahora bien, para enseñar valores, los docentes deben vivir esos valores. Ángel Díaz Barriga (2005) señala que la transmisión tradicional de valores de la generación adulta a la joven, reconocida por Durkheim y que la "escuela podía relativamente armonizar dentro de sus muros" (Durkheim, 1976; p. 98) experimenta una ruptura, debido a los diferentes patrones de comportamiento que se dan dentro del aula, diferentes a los que se dan fuera del aula, ahora más evidenciados por los avances de la tecnología. En efecto, un docente puede exigir un comportamiento profesional en el aula y mostrar fuera de la universidad un comportamiento totalmente diferente, lo que también es denominado currículum oculto.

La coincidencia entre lo que el docente expone y lo que en la vida real hace es una característica de integridad y coherencia profesional. La sola vivencia de los valores y la ética profesional como conducta responsable son también una cualidad reconocida por los estudiantes dentro del perfil docente y, por lo tanto, representan parte de las características de los buenos catedráticos. Díaz Barriga aclara que dada la complejidad de elementos que constituyen la formación de valores, estas acciones no se encuentran incluidas dentro de los planteamientos didácticos.

Para Devereux (1977) citado por Díaz Barriga (2005), el docente educa de forma consciente pero también lo hace de forma inconsciente, ya que todo sistema de pensamiento se formula efectivamente en el lenguaje inconsciente antes de traducirse en el lenguaje concreto. En ese sentido, la enseñanza de los valores transciende el plano de la clase magistral y la competencia profesional, por lo que se constituyen en otro factor del perfil que es necesario remarcar para incidir positivamente en el rendimiento académico de los estudiantes universitarios.

Conclusión

En esta investigación se ha evidenciado que el proceso educativo universitario se

constituye considerando al profesorado como un elemento nuclear, que no sólo tiene a su cargo la parte instrumental de la enseñanza, sino que además tiene responsabilidad en el nivel de logro de los objetivos de la universidad; específicamente en términos de la excelencia académica. Esta responsabilidad señala que para ser docente universitario no basta con poseer competencias comunicativas, conocimientos disciplinares y guías curriculares específicas para un curso o materia. El docente tiene la responsabilidad de incidir positivamente en el rendimiento académico de sus estudiantes y en la creación de capacidades de autoformación para el postgrado.

En ese sentido, el perfil del docente universitario para la facultad de Ciencias Económicas debe considerar las características de un profesional ético y competente, en la línea de aplicar sus destrezas en determinada disciplina, con características personales motivadoras y buena didáctica, lo que le permite crear deliberadamente escenarios de aprendizaje significativos y que a la vez prepara material de apoyo para sus alumnos, con el fin de lograr, en el marco de los valores universitarios, transferir a sus alumnos de una forma efectiva, conocimientos, procedimientos, técnicas y estrategias de autoaprendizaje, los cuales les permitirán organizar sus experiencias personales, estructurar sus ideas, analizar los hechos y expresar sus pensamientos, para que una vez finalizada su intervención docente, sus alumnos sean capaces de reaccionar ante los cambios sociales, políticos, económicos, tecnológicos y científicos desde el contexto de su profesión y al mismo tiempo continúen el desarrollo de sus habilidades y actitudes profesionales con responsabilidad social y compromiso.

El constructo de un perfil docente universitario es un término multifactorial y complejo que sólo pueden alcanzar aquellos profesionales que tengan vocación y pasión por la docencia, y que no intenten en sus estudiantes la acumulación de contenidos, sino que busquen dejar constituidas otras habilidades y destrezas que incluyan actitudes y valores en constante desarrollo.

La administración universitaria puede crear un contexto laboral propicio para este tipo de docentes, pero para eso es necesario el compromiso

profesional de la administración con los fines de la universidad y con los objetivos de un desempeño universitario eficiente y efectivo.

Referencias bibliográficas

- Barriga, A. D. (2005). La educación en valores: avatares del currículum formal, oculto y los temas transversales. *Revista electrónica de investigación educativa, 7*(2), 1-15.

- Benegas, M. (1998). *Práctica Docente: su relación con la profesionalidad y autonomía.* Río Cuarto: Docencia universitaria U.N.R.C.

- Brophy, J. (1998). *Motivating students to learn* (1ra traducción al español ed.). (C. N. México, Trad.) Bruselas, Bélgica: CENEVAL.

- Caraballo, R. (2007). La andragogía en la educación superior. (U. P. Libertador, Ed.) *Investigación y Postgrado,* 187-206.

- De Rivas, T., Martín, C., & Venegas, A. (2003). Conocimientos que intervienen en la práctica docente. *Práxis educativa*(7), 27-34.

- Diago, F. (Enero - junio de 2013). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI. *Punto de vista, IV*(6), 173-183.

- Díaz-Barriga, F., & Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo, una interpretación constructivista.* México: McGraw Hill.

- García, A., Valcárcel, M., & Repiso, E. (2009). Procesos de innovación didáctica basados en el uso de las nuevas tecnologías. (U. d. Salamanca, Ed.) *Experiencias de innovación docente universitaria,* 1-8.

- Herrán, A. d. (2011). Técnicas didácticas para una enseñanza más formativa. En N. Álvarez, Aguilar y R. Cardoso Pérez (Coords). (U. d. Camagüey, Ed.) *Estrategias y metodologías para la formación del estudiantes en la actualidad,* 1-80.

- Jiménez, J., Gonzales, A., & Fandos, M. (2007). *La programación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.* Madrid: Thompson.

- Jofre, G. (2009). *Competencias profesionales de los docentes de enseñanza media de Chile. Un análisis de las percepciones de los implicados.* (D. d. doctoral), Ed.) Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Ciencias de la Educación.

- Knowles, M., Holton, F., & Swanson, R. (2001). *Andragogía: el aprendizaje de los adultos.* México: Mexicana.

- Melgar, A. (2017). La Andragogía: un enfoque integral de la enseñanza en programas de postgrado (experiencia y propuesta). (P. d. USAC, Ed.) *Alnus*, 1-23.

- Miranda, J., & Meléndrez, J. (junio de 2012). Competencias docentes y variables socioacadémicas en los profesores de educación media superior. Estudio de caso. (R. d. educativa, Ed.) *Revista electrónica de investigación educativa sonorense*(11), 7-19. doi:https://rediesonorense.files.wordpress.com/2012/09/redies-11_melendrez-y-miranda1.pdf

- Morales, P. (2012). *Elaboración de material didáctico* (Primera edición ed.). (P. A. Muñoz, Ed.) México: Red tercer milenio S. C.

- Moreira, T. (2009). Factores endógenos y exógenos asociados al rendimiento en matemática: un análisis multinivel. *Revista Educación*, 2(33), 61-80.

- Rodrigo, M. (1995). El hombre de la calle, el científico y el alumno ¿un solo constructivismo o tres? *Novedades Educativas*(76), 33-35.

- Rodríguez, A., & González, C. (2005). *Primer Congreso internacional sobre calidad en la educación, repitencia, deserción y bajo rendimiento académico.* Cuba: Memorias Universidad Nacional.

- Tejada, J. (2009). Competencias docentes. *Revista de currículum y formación de profesorado*, 13(2), 1-15.

- USAC. (2003). Plan Estratégico USAC 2022 *Versión ejecutiva.* Guatemala: Consejo Superior Universitario.

- Zambrano, A. (2006). Tres tipos de profesor y competencias. Una relación compleja. *EDUCERE, 10*(33). Obtenido de http://www.redalyc.org/pdf/356/35603303.pdf

Legado

Tenemos un compromiso **social insoslayable**[1]

Dr. Carlos Alvarado Cerezo
Ex rector de la USAC

La Universidad de San Carlos de Guatemala es un actor determinante en el modelo de desarrollo nacional, y su aporte a los diversos campos de la vida social debe estar orientado a generar oportunidades, que contribuyan a mejorar con equidad las condiciones de vida de todas y todos los guatemaltecos.

Desde su fundación, la Universidad de San Carlos de Guatemala ha contribuido a la formación de generaciones de profesionales, que han favorecido al desarrollo nacional en distintos ámbitos de su quehacer educativo pero, fundamentalmente, ha logrado acumular y desarrollar el capital más preciado de un país, como lo es el capital humano.

Universidad y desafíos globales

Desde una perspectiva académica y del quehacer universitario es importante y pertinente tener en cuenta que, en la actual época de cambios, las universidades deben responder con inteligencia, independencia y prontitud ante los retos que implica vivir en un mundo profundamente desigual, en el que la economía globalizada afecta intereses nacionales, propicia migraciones incontrolables y genera nacionalismos xenofóbicos e intolerancias.

1. Discurso del Dr. Carlos Alvarado Cerezo en el acto de entrega del cargo y juramentación del Ing. Murphy Paiz Recinos como nuevo rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, efectuado en la ciudad de Guatemala el 28 de junio de 2018. Del texto original se excluyó el vocativo, en tanto que el titular y los subtitulares de esta versión fueron dispuestos por *Revista Análisis de la Realidad Nacional.*

Es por ello que la educación para nosotros es importante. Es necesario avanzar hacia un sistema articulado y cooperativo que sea el lugar natural donde podamos soñar nuestros propios destinos. Sabemos que las naciones que no invierten en educación, ciencia y tecnología condenan a las mayorías a la marginación social y cultural.

Hoy, cuando muchos quieren convencernos de que la educación superior es nada más un bien transable, debemos reafirmar nuestro compromiso por la educación superior como un derecho humano universal, un bien social público y estratégico, y una responsabilidad ineludible del Estado.

La educación superior se proyecta hacia nuevas dimensiones, distintos valores, diferentes retos e inéditos compromisos que trae el siglo XXI. El acceso abierto al conocimiento no sólo lo hace más democrático e inclusivo, sino también aumenta la visibilidad de las investigaciones y convierte los avances de la ciencia en mejoras para toda la sociedad, por lo que el reto de nuestra universidad radica, precisamente, en trabajar de manera más colaborativa y coordinada por un sistema más equitativo.

Es importante trabajar y tener en cuenta que las instituciones de educación superior se convierten en instituciones democratizadoras, difusoras del conocimiento, instrumentos para la revolución del pensamiento y para la formación integral de los individuos; un recurso orientado al desarrollo endógeno y a la integración regional, en tiempos de constantes evoluciones, de incertidumbres, de ambigüedades y complejidades. En tal contexto, la educación superior está en un constante proceso de renovación y optimización, propio de su versatilidad, para introducir cambios y gestionar acciones.

Como lo expresaba en el acto de la Excelencia Académica del profesor universitario, hablar de universidad pública, es abordar y comprender desde el entorno filosófico, el conocimiento, desde la perspectiva del arte, la cultura, la literatura, la ciencia y la erudición.

En este sentido, es pertinente comentarles que recientemente,

en la ciudad de Córdoba, Argentina, se llevó a cabo la tercera Conferencia Regional de la Educación Superior, en el marco de los cien años de la Reforma de Córdoba. En dicho evento académico y científico, tuvo una destacada participación nuestra casa de estudios superiores, con la participación, de rectores, docentes, trabajadores administrativos y estudiantes. En el referido evento estuvieron representantes de más de 30 países y asistieron más de 10 mil participantes.

Dentro de los ejes temáticos que abordó la conferencia destacan diferentes enfoques, siendo estos: la educación superior como un sistema educativo, como parte de la internacionalización e integración; además se abordó el tema de la educación superior desde la perspectiva de la investigación científica, tecnológica y la innovación, motor del desarrollo humano, social y económico, entre otros.

El propósito principal de la tercera Conferencia Regional de la Educación Superior fue concertar la declaración y plan de acción sobre la educación superior en América Latina y el Caribe, en la perspectiva del desarrollo humano sostenible y el compromiso con sociedades más justas e igualitarias, ratificando la responsabilidad de los Estados de garantizar la educación superior como bien público y derecho humano y social.

De igual forma, se hizo la invitación a reflexionar sobre el desarrollo de la educación superior en el último decenio, el estado actual y los desafíos por venir, reconociendo las iniquidades sociales de la región, en el contexto de profundos cambios sociales y culturales que vive la humanidad.

Analizar el sentido de las políticas universitarias contemporáneas y las estrategias de los sistemas de educación superior en América Latina, considerando los lineamientos de la calidad, compromiso e inclusión social, diversidad cultural e internacionalización para enfrentar los retos y desafíos del presente siglo, es importante y fundamental.

A criterio de las y los académicos que tuvieron presencia, en palabras de Boaventura de Sousa Santos “la universidad tiene que seguir pensando universitariamente pero no como la universidad de siempre sino refundada epistemológicamente.

Por eso el enemigo de la universidad no está solo fuera sino adentro, porque no se ha entendido la necesidad de articularse con otros saberes y conocimientos".[2]

Además se abordó la necesidad de seguir avanzando en la democratización de las universidades, a radicalizar la lucha por el derecho a una universidad "descolonizada", a refundarla como bien público, a promover su alianza con los otros niveles de educación y sobre todo a luchar por el derecho a la universidad.

Compromiso universitario ante la crisis nacional

Desde la coyuntura nacional, social, política y cultural, la Universidad de San Carlos de Guatemala, en su calidad de única universidad del Estado, deberá seguir abierta a la promoción de una cultura de diálogo y consenso, con permanente disposición a actuar en alianzas con organizaciones, sectores y actores estratégicos a nivel nacional e internacional, que compartan la visión de construir una nación incluyente, equitativa, participativa, comprometida con la realización del bien común.

Es el momento para que todos los ciudadanos y ciudadanas, miembros de la comunidad universitaria sancarlista, comprometidos con la justicia social del Estado de Guatemala, el régimen de legalidad y el estado constitucional de derecho, defendamos la institucionalidad democrática y estrechemos vínculos que consoliden nuestro proceso democrático.

Como universitarias y universitarios sancarlistas compartimos los criterios de que Guatemala está pasando por una situación económica, política y social crítica. Nuestra convivencia democrática y nuestra gobernabilidad parecen deteriorarse, sin que se logren concertar acuerdos ciudadanos básicos para enfrentar conjuntamente ese deterioro.

2. Citado en "La apertura de la CRES reafirmó el compromiso de la educación con la transformación social", nota informativa del Servicio de Prensa de la UNESCO, 11 de junio de 2018. Accesible en http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/la_apertura_de_la_cres_reafirmo_el_compromiso_de_la_educaci/

Más bien, se vive un clima general de descalificaciones múltiples, de divisiones, fragmentaciones, confrontaciones y antagonismos. Parece prevalecer una atmósfera general de desconfianza hacia todo y hacia todos. Ello obstaculiza el que la sociedad pueda trabajar por encontrar acuerdos de rumbo común, que pueda llegar a consensos importantes y que el Estado mantenga y fortalezca su institucionalidad.

La sociedad guatemalteca vive una profunda crisis política, caracterizada por un Estado débil y desactualizado, con bajos niveles de institucionalidad, que no logra ser capaz de ofrecer a la población servicios básicos de calidad –que van desde los temas elementales de la agenda social, es decir, educación, salud y nutrición, infraestructura básica en todo el país, del desarrollo de una política de vivienda, de la protección del estado de derecho, del acompañamiento de los esfuerzos de desarrollo de energía limpia y accesible para el desarrollo económico y laboral– hasta proveer la seguridad ciudadana, el fomento de la economía y de servicios igualitarios de una justicia pronta y cumplida.

No hemos sido capaces como sociedad de enfrentar, conjuntamente con la institucionalidad pública, los graves índices de pobreza y pobreza extrema. Asimismo no hemos tenido un diálogo honesto como sociedad sobre la necesidad de fomentar la inclusión, el respeto y la tolerancia entre todas y todos los guatemaltecos, para atender a grupos vulnerables como los pueblos indígenas, la mujeres y la juventud en el campo y la ciudad.

En este contexto, social y político, desde el año 2015 la población guatemalteca en general, ha vivido un despertar ciudadano, el más importante de la apertura democrática de nuestro país, que ha tenido como ejes de movilización el rechazo frontal y contundente a la corrupción, la impunidad, el tráfico de influencias, el abuso de autoridad y los excesos de una clase política, que ha capturado la democracia y ha secuestrado el Estado en función de intereses particulares, en detrimento del bien común.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, cumpliendo con su rol histórico ha acompañado con debates técnicos y ha hecho propuestas para contribuir a la

reforma profunda del Estado, que tanto demandan los diversos sectores sociales presentes en las gestas ciudadanas.

De manera pacífica y multitudinaria, el pueblo guatemalteco y la Universidad de San Carlos de Guatemala se han volcado a las calles en diferentes momentos, para rechazar y repudiar actos que ponen en riesgo la paz social, entorpecen el desarrollo y frenan los avances de la lucha frontal contra la corrupción y la impunidad. Las manifestaciones han demostrado que la sociedad ha avanzado en el conocimiento y ejercicio de sus derechos y la universidad, como institución autónoma, ha acompañado a los actores que demandan de su Estado mayor inclusión, respeto a las garantías constitucionales y fortalecimiento de la institucionalidad democrática.

Antes, durante y después de las gestas democráticas de 2015 y 2017, la Universidad de San Carlos de Guatemala convocó, acompañó e hizo importantes propuestas para resolver la mayor crisis político-institucional del Estado en los últimos 30 años; cumpliendo con ello, su mandato de contribuir al debate y diseño de soluciones a los problemas nacionales. El rol de nuestra alma mater ha sido buscar soluciones dentro del marco constitucional vigente; en 2015 mediante la Plataforma Nacional para la Reforma del Estado, y en 2017 y 2018 ha sido parte activa de la Asamblea Nacional contra la Corrupción y la Impunidad.

Gracias al legado revolucionario de la autonomía universitaria y al complemento de los artículos constitucionales, 33, sobre libertad de manifestación, y 35, libertad de emisión del pensamiento, la Universidad de San Carlos de Guatemala ha acompañado el grito de un pueblo que exige justicia, libertad y desarrollo, consignas que durante las jornadas cívicas han sido expresadas dentro del marco jurídico vigente, sin violencia y con contundencia.

Nuestro aporte al debate de la reforma profunda del Estado, desde la autonomía universitaria, parte del reconocimiento de que son impostergables reformas electorales, al modelo de gestión político-gubernamental y reformas al pacto sobre fiscalidad, así como el desarrollo del marco jurídico constitucional y, finalmente, una reforma constitucional que garantice la carrera judicial, la

despolitización de la justicia y brinde herramientas útiles para el combate frontal a la corrupción y la impunidad.

Nuestra autonomía ha servido para convocar, legítimamente, a todos los sectores del país interesados en transformar la crisis en una oportunidad de reforma profunda del Estado, para integrarse a instancias ciudadanas capaces de buscar acuerdos y hacer propuestas viables, para ser parte de las soluciones y no de los problemas que nos aquejan.

Esta agenda de reformas del Estado, además de fortalecer la institucionalidad pública, tiene como objetivo garantizar la efectividad de los gobiernos en la prestación de servicios básicos y estratégicos como la salud, la educación, la alimentación, la seguridad ciudadana, la protección del medio ambiente y el desarrollo equitativo en el país, como lo indicaba anteriormente. Estas transformaciones requieren del compromiso de todos los sectores, para promover acuerdos de país dirigidos a combatir frontalmente la pobreza, la desnutrición, la exclusión y la discriminación que no han permitido impulsar un proyecto de país compartido.

Legado para la reforma necesaria

También como universidad atravesamos un proceso de autocrítica y reforma, que fortalezca la institución, que profundice nuestra autonomía, pero, sobre todo, que permita a nuestro quehacer cotidiano coadyuvar al desarrollo nacional, y a la formación de profesionales comprometidos con ese propósito.

De manera sucinta y de manera resumida me quiero referir a los logros alcanzados en mi gestión rectoral, con el equipo de trabajo que me acompañó.

En lo que respecta al eje del fortalecimiento institucional, de descentralización y desconcentración, fueron autorizados por el Consejo Superior Universitario los centros universitarios de Sacatepéquez, en el año 2015, y de Retalhuleu, en 2016.

Durante el período 2014-2018 se impulsaron nuevas carreras a nivel de grado y postgrado, siendo un total de 130; correspondiendo el 67% de carreras nuevas a nivel de grado en los centros universitarios en el

interior de la República. A nivel de postgrado, el 35% corresponde a los centros universitarios y el restante 65% a las demás unidades académicas en el campus central.

En el sistema de estudios de postgrado se aprobaron 35 maestrías y seis doctorados, en diferentes unidades académicas.

En lo referente a la formación docente se otorgó apoyo a través de ayudas económicas y becas a dos mil 467 profesores, para estudios de doctorado, maestrías, diplomados de actualización en el área nacional e internacional.

Se adjudicaron un mil 769 tipos de becas, dentro de las que destacan: Eramus mundo, Pregrado USAC, no reembolsables, USAC-USAID, discapacidad, premio a la excelencia, Dr. Ernesto Cofiño y Luttmann, entre otras.

En el área de investigación se financiaron, a través de la Dirección General de Investigación, 457 proyectos por un monto de más de 32 millones de quetzales.

En Extensión Universitaria se impulsaron varios programas y proyectos a través de incentivos y reconocimientos, tales como: Medalla de Extensión Universitaria, personajes ilustres, trabajador destacado del año, atletas universitarios destacados, gestión de reconocimiento a personalidades del ámbito cultural, etc.

A través del programa de Ejercicio Profesional Supervisado Multiprofesional, del año 2014 al 2018 se cubrieron 112 municipios, ubicados en 19 departamentos, dentro de ellos 60 municipios con índice de pobreza y pobreza extrema con la participación de un mil 526 estudiantes de 41 unidades académicas, con una presencia del 78 por ciento de la totalidad de unidades académicas; destaca la participación de las escuela de Trabajo Social y de Psicología, y de las facultades de Arquitectura, Agronomía, Humanidades e Ingeniería.

En el tema de la cooperación internacional y la movilidad estudiantil y docente, se suscribieron convenios marco, específicos y cartas de entendimiento, en áreas afines con instituciones a nivel internacional de países del continente americano, europeo y asiático. Entre ellos, cien convenios internacionales y

ochenta y nueve suscritos a indefinido, lo que permite la formación del recurso humano calificado a nivel de grado y postgrado.

El futuro por delante

En otro orden de ideas, deseo manifestar al señor rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, maestro Murphy Olympo Paiz Recinos y su equipo de trabajo, toda clase de éxitos y satisfacciones en el ejercicio de su gestión rectoral.

Quiero hacer un llamado a la comunidad universitaria sancarlista recordando que el proceso electoral ha terminado, razón por la cual se hace necesario poner nuestro mejor esfuerzo en el fortalecimiento de las tricentenaria Universidad de San Carlos de Guatemala.

Dejemos por un lado los intereses particulares. Es un imperativo y una necesidad sentida la participación de todos en la búsqueda incesante del interés institucional. Demos muestras, a la sociedad guatemalteca, de nuestra tolerancia ante la diversidad de criterios y opiniones.

Quiero agradecer la grata presencia de la comunidad sancarlista, reunida en este emblemático recinto universitario, el cual nuevamente es testigo de un acontecimiento académico de relevancia y trascendencia, que garantiza democrática y representativamente la voluntad de docentes, estudiantes y egresados, lo cual implica la sucesión, alternabilidad y puesta en práctica del ejercicio académico-administrativo de nuestra casa de estudios superiores, lo que se convierte en el fortalecimiento institucional y democrático, de acuerdo a lo establecido en las leyes universitarias y en los principios de la conformación del gobierno universitario.

El estar frente a la comunidad universitaria sancarlista provoca en mí sentimientos encontrados, de mucha alegría y tristeza; porque, créanme, no ha sido fácil tomar la determinación de dejar a esta casa de estudios superiores, porque estoy consciente que hace falta mucho trabajo por hacer.

Pero también estoy convencido de que las y los guatemaltecos que conformamos la comunidad universitaria sancarlista, poseemos un compromiso social insoslayable de lucha por la justicia, la paz, la tolerancia y la búsqueda incesante de un mundo mejor, con oportunidades

de desarrollo para las clases sociales con menores condiciones económicas.

Estoy consciente que nuestro presente y futuro está en buenas manos. Han sido ustedes con su entrega diaria los constructores de un futuro promisorio, lleno de oportunidades. Les pido a las y los universitarios, retomando palabras del ex presidente de Estados Unidos, Barack Obama que "crean en sus habilidades para cambiar las cosas. Todavía no estamos donde necesitamos estar. Todos nosotros tenemos mucho trabajo por hacer".[3]

El tiempo han transcurrido inexorablemente a lo largo de mi vida al servicio de la tricentenaria casa de estudios superiores, muchas veces con éxitos y satisfacciones y en otras ocasiones con múltiples dificultades, desalientos y frustraciones, situaciones que me han servido de aliciente para enmendar los rumbos y los senderos, en la búsqueda incansable de la calidad académica al servicio de la comunidad universitaria sancarlista.

Sin lugar a dudas lo vivido a lo largo de estos años ha significado, para mí, una gran bendición porque me ha permitido conocer a personas universitarias, hombres y mujeres excepcionales, comprometidas con su profesión, con sensibilidad social y su deseo inquebrantable de una Guatemala mejor.

Mi profundo agradecimiento a Dios, a mi familia, al Consejo Superior Universitario, a los señores decanos, directores generales, directores de escuelas no facultativas, centros universitarios, autoridades y funcionarios, personal docente, administrativo, estudiantes y egresados. Gracias a todas y todos por el valioso apoyo recibido a lo largo de estos años. Y haberme permitido compartir esta hermosa y valiosa etapa de mi vida.

No les digo adiós, sino hasta pronto.

¡¡Que viva Guatemala!! ¡Larga vida a la Universidad de San Carlos de Guatemala!

3. Véase, BBC Mundo: "'Sí pudimos, sí podemos': 7 frases del emotivo discurso de despedida del presidente de EE.UU. Barack Obama", 11 de enero de 2017. Accesible en http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38578957

Libros

Linaje y racismo, de Marta Elena Casaús Arzú, quinta edición[1]

Ricardo Sáenz de Tejada[2]

Buenas noches. Muy agradecido con Marta Elena Casaús Arzú y Raúl Figueroa Sarti por la invitación a comentar este libro. Un verdadero honor poder compartir la mesa con académicas cuyos aportes son fundamentales tanto en el campo de las ciencias sociales como en el debate público.

Me uno también, a los sentimientos de tristeza que nos embargan por las consecuencias de la erupción del volcán de Fuego, y a la condena por los asesinatos en las últimas cuatro semanas de seis dirigentes campesinos, del Comité Campesino del Altiplano (CCDA) y del Comité de Desarrollo Campesino (CODECA). Las víctimas en estas dos situaciones tienen en común el ser parte de la población históricamente excluida.

El libro que esta noche se comenta, contribuye a explicar la persistencia del racismo y la exclusión, no extraña entonces su vigencia y que continúe convocando lectores y debates.

Como profesor del curso Pensamiento Antropológico de Guatemala, en la Escuela de Historia de la USAC, todos los años hago una encuesta con

1. Texto leído por el autor en la presentación de la quinta edición de Linaje y racismo, de Marta Elena Casaús Arzú. (Guatemala: F&G editores; 2018) efectuada el 7 de junio de 2018.
2. Antropólogo y politólogo. Profesor e investigador titular de la Escuela de Historia; coordinador del programa de doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

los estudiantes de último año de Antropología, preguntándoles cuáles son, en su criterio, los libros más importantes para las Ciencias Sociales en Guatemala y, año con año, el libro de Marta Elena aparece en el *Top 5* de ese listado.

Linaje y racismo se ha convertido desde su publicación en 1992, hace ya 26 años, en un libro de referencia en Guatemala. Es un libro del que se habla y que se cita, a veces sin haberlo leído, y que ha generado fascinación y rechazo entre las elites.

Recuerdo un reportaje de la revista *Crónica* de mediados de los noventas, en el que se mencionaba que el libro se había convertido en un objeto indispensable en las bibliotecas de los sectores acomodados del país, no porque lo leyeran o compartieran la argumentación, sino para buscar los nombres de sus ancestros y sus familias listados en los anexos del libro. Paradójicamente, aparecer en el libro de Marta Elena –que documentaba el racismo de las elites– se convirtió en cierto motivo de orgullo.

Entre los historiadores conservadores –no quiero mencionar las academias donde esto se debatió– la crítica al libro se dirigió a presuntas inexactitudes genealógicas y, a criticar la negación del amor entre la aristocracia criolla. Para algunos de estos historiadores era inaceptable la idea de las alianzas estratégicas entre redes familiares, antes que las historias de amor romántico.

Entre los grupos subalternos el libro ha sido acogido, y es un texto que se utiliza para explicar e interpretar nuestra realidad. Frecuentemente en redes sociales se puede leer el comentario respecto a que para entender ciertos hechos y procesos políticos y sociales, es necesaria u obligada la lectura de *Linaje y racismo*.

Y, efectivamente, es un libro que, publicado hace un cuarto de siglo, sigue sirviendo para entender la Guatemala de hoy. Considerando que estamos en una librería y entre lectores, puede uno preguntarse en qué sección de la biblioteca podemos ubicar este libro.

En la sección de Historia, dirán unos, porque reconstruye el desarrollo de las redes familiares oligárquicas desde 1524 hasta

finales del siglo XX. Otros, con razón podrían argüir que es un libro de Antropología. El análisis de redes de parentesco, la discusión sobre el racismo y esa aproximación casi etnográfica a las elites son temas y enfoques clásicos de esta disciplina.

Por el método, el uso del sondeo, el análisis de los datos y la disciplina en la que se formó Marta Elena y en la que se realizó la investigación podría pensarse también en la sección de Sociología.

Y, por el abordaje de las elites, las relaciones de poder y las estrategias de posicionamiento y reposicionamiento político, puede considerarse un aporte a la Ciencia política.

Así, y como es ya un lugar común decir, el único lugar de la biblioteca en la que se puede ubicar *Linaje y racismo* es entre ese puñado de libros de consulta permanente y que nos explican qué fue, y lamentablemente qué sigue siendo Guatemala.

Así, por la diversidad de enfoques, estrategias metodológicas y aportes, es difícil sintetizar cuáles son las principales contribuciones del libro, aunque obviamente *Linaje y racismo* abrió brecha en el estudio del racismo y de las elites guatemaltecas.

En el libro, estos conceptos aparecen estrechamente vinculados. En la ideología y la práctica de las elites, el racismo desempeña un papel central; y este a su vez persiste, en buena medida para preservar los intereses de las elites.

La encuesta que realizó Marta Elena para el libro nos mostró, como el título del texto de Asturias hijo (Asturias, 1978) que aparece citado en el libro, la verdadera magnitud del racismo entre las elites que, independientemente de su edad, formación académica, mestizaje, giro económico o profesión, se concebían como distintos y superiores al resto de guatemaltecos.

Y como lo muestra el libro y la realidad, ese “ethos oligárquico”, no solo trasciende generaciones, sino posibilita que los nuevos integrantes de esta elite, asuman y reproduzcan esta concepción del mundo.

No soy especialista en el tema del racismo, solo subrayo que los hallazgos de Marta Elena en

los setentas, fueron parte de la información utilizada en el juicio por genocidio contra miembros del alto mando militar y en otros peritajes judiciales realizados por la autora. Este racismo que ella caracterizó entre las elites en los años setenta, justificó, legitimó y animó el genocidio contra varios pueblos mayas en Guatemala.

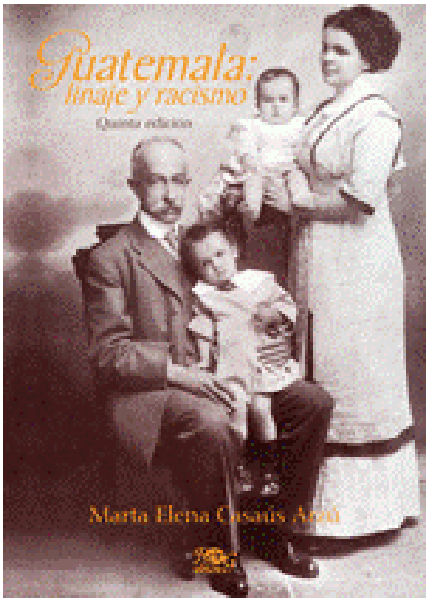

Es en la parte de las elites donde quiero profundizar algunos minutos para destacar algunos de las contribuciones del libro.

Para esto, podemos hacer un rápido recorrido por algunos de los estudios sobre las elites que se han realizado en Guatemala. Antes de la publicación de *Linaje y racismo* pueden mencionarse entre otros los trabajos de Richard Adams y de René Poitevin.

En los sesentas, en *Crucifixion by Power*, Adams (1970, págs. 318-352) realizó una aproximación a lo que denominó la clase alta. Para esto, optó por estudiar a los grupos de interés analizando las cámaras y asociaciones empresariales cuyos intereses diversos en la estructura económica, teóricamente, producían diferencias y contiendas por el control del Estado y las políticas económicas. Lo que no se logró captar en ese momento era la diversificación, es decir, cómo los grupos empresariales, muchas veces familiares, construyeron intereses en distintos sectores. Esto, hasta cierto punto, limitaba las contradicciones, y, por otro lado, la constitución del CACIF y su modelo de decisiones consensuadas han permitido, al menos parcialmente, la unificación de las elites empresariales en el espacio público, más allá de sus diferencias.

En los setentas, don René Poitevín (1977) estudió a las elites industriales, pensándolas como un nuevo grupo de poder que

eventualmente podría modernizar el país.

Esta idea, por un lado, se emparentaba de manera indirecta con los planteamientos del PGT (1955) y otros sectores de izquierda de los años cincuentas sobre la existencia o el deseo de que existiera una burguesía nacional, de base económica industrial que no sólo se diferenciaba de la oligarquía agraria, sino que impulsaría el desarrollo capitalista.

Después de la publicación de Linaje y racismo, los estudios sobre las elites siguieron analizando la disposición modernizadora de las elites. Dosal (2005) por ejemplo planteó la existencia de "una facción modernizante de la oligarquía" de base industrial, cuyo apogeo fue el período posterior al serranazo (auto golpe del presidente Jorge Serrano Elías en mayo de 1993).

Los trabajos de Fernando Valdez y Mayra Palencia contribuyeron a la comprensión de las elites. Estos autores explican por un lado, su papel como jugadores con veto de hecho en materia fiscal (Valdez y Palencia, 1998); y por otro, las posibilidades de cambio y modernización entre las elites (Palencia, 2002), las dinámicas de modernización y renovación entre las elites (Valdez, 2003). En la misma dirección, Alex Segovia, tras los acuerdos de paz, discutió si la presunta modernización empresarial respondía a un cambio real o era un nuevo discurso (Segovia, 2004).

Lo que los estudios parecen señalar es que, aunque se han dado transformaciones en métodos gerenciales, productividad, incorporación de tecnología, el "ethos oligárquico" continúa presente.

En la última década, los trabajos del grupo que lidera Benedicte Bull y un estudio de Mayra Palencia realizado para la American University identificaron y caracterizaron a una elite empresarial globalizada. Palencia muestra que estos grupos económicos se han distanciado parcialmente de las cámaras empresariales tradicionales, se han regionalizado y en algunos casos poseen inversiones en América Latina, Europa y Asia, pero, en períodos de crisis internacional, centran su atención en Guatemala y disputan los ejes de acumulación más dinámicos

(megaproyectos; producción y distribución de electricidad; cultivos para la producción agroindustrial y combustibles; industrias extractivas y telecomunicaciones), utilizando para eso su influencia en el Estado y pasando por encima de los intereses comunitarios (Palencia, S/f).

Es decir, a pesar de que han penetrado en economías capitalistas modernas, cumplen con la legislación fiscal en el exterior así como las reglas de competencia, derechos laborales, sindicalización, etcétera, su conducta en Guatemala es distinta, se siguen sintiendo por encima de los demás y de las leyes.

Basta ver el comportamiento de algunos empresarios en el caso Financiamiento Político de FCN Nación. Se presentan como patriotas que se sacrificaron por el país, y no como delincuentes que han violado sistemáticamente las leyes del país.

Y es aquí, donde un concepto clave introducido por Marta Elena sigue siendo útil para entender los procesos políticos actuales y es el de núcleo oligárquico de la clase dominante.

Este núcleo se ha constituido mediante densas y dinámicas redes familiares –que a través de métodos prosopográficos ha logrado rastrear la autora desde el período colonial– y a través de distintas estrategias ha logrado mantener el poder económico y político. Esto incluye el control del aparato estatal para el beneficio privado, el abrirse a través de alianzas matrimoniales y empresariales a nuevos actores económicos, tanto nacionales como extranjeros, y, la generación de intelectuales orgánicos que, en determinados períodos se convierten en operadores políticos.

En su trabajo "La metamorfosis de las oligarquías centroamericanas", publicada en 1993, la autora mostró cómo en períodos de crisis política y ante la posible amenaza de sus intereses, este núcleo oligárquico tiende a irrumpir en la política, asumir directamente parte del control del Estado y construir proyectos políticos que posibilitan enfrentar los desafíos, introducir algunas reformas limitadas y preservar el statu quo (Casaús, 1993).

Frente a la crisis de los ochenta del siglo XX en Centroamérica, este núcleo oligárquico recondujo la dinámica política en la región. En el ensayo citado menciona específicamente el papel de las familias Cristiani-Burkard y Calderón Sol en El Salvador; Lacayo, Arguello y Chamorro en Nicaragua; y Andrade Díaz-Durán, Arzú y Valladares en Guatemala.

Este pareció ser el último acto del núcleo oligárquico. Después de las guerras civiles y con la democratización y las dinámicas de la globalización parecía que su tiempo había terminado. Sin embargo, al analizar con la perspectiva propuesta por Marta Elena la crisis política abierta en 2015, se observa que pareciera que se sigue el guión descrito en Linaje y racismo.

Alianzas matrimoniales y políticas. Vemos por ejemplo el enlace entre el actual ministro de Economía, miembro de ese núcleo oligárquico y la familia más rica de Centroamérica, cuya base de acumulación es la telefonía celular; asistimos a coaliciones inéditas entre estructuras criminales en sentido estricto y grupos empresariales para tratar de socavar el trabajo de la CICIG.

Observamos también el intento –fallido– de posicionar a intelectuales orgánicos en el debate público y en la operación política; y, el papel de la red Arzú públicamente desde agosto del año pasado hasta la fecha, para enfrentar una crisis que amenaza los intereses de ese núcleo oligárquico de la clase dominante

Es decir, muchas de las prácticas y estrategias políticas para preservar el poder y que *Linaje y racismo* analiza en detalle, siguen vigentes en el siglo XXI en Guatemala.

Pocos libros en Ciencias sociales permiten comprender y parcialmente predecir la conducta de actores sociales, y *Linaje y racismo* es uno de ellos.

Quiero terminar mi comentario recordando cuando en 1995 tuve la oportunidad de conocer y platicar con Marta Elena. Ella ya no recuerda este encuentro, en el que presentó su trabajo sobre la metamorfosis de las oligarquías centroamericanas en el Congreso Centroamericano de Historia en San José, y, generosamente aceptó hablar con un estudiante de Antropología, además de la Universidad de San Carlos. Discutimos sobre el acuerdo de identidad y derechos

de los pueblos indígenas, las limitaciones para enfrentar el racismo y, la ambigüedad de la fórmula nación multiétnica, plurilingüe y pluricultural. Le pedí que me autografiara su libro, la primera edición publicada por FLACSO, y en su dedicatoria escribió la aspiración a que sus ideas contribuyeran a construir esa nación plural, democrática e igualitaria que anhelamos. Ahora, 26 años después, sus ideas no sólo están vigentes, sino contribuyen también a la transformación de nuestro país.

Muchas gracias, y felicitaciones por esta quinta edición.

Referencias bibliográficas

- Adams, Richard (1970) *Crucifixion by power. Essays on Guatemalan National Social Structure, 1944-1966*. Austin: University of Texas Press.

- Asturias, Rodrigo (Gaspar Ilom) (1978) *La verdadera magnitud del racismo* (racismo 2). Guatemala: mimeo.

- Casaús, Marta Elena (1993) "La metamorfosis de las oligarquías centroamericanas", En *Centroamérica, balance de la década de los 80, una perspectiva regional* (Casaús Arzú M.E y R. Castillo Quintana coordinadores), Madrid: Cedeal.Pág. 265-322.

- Dosal, Paul (2005) *El ascenso de las elites industriales en Guatemala 1871-1944*. Guatemala: Editorial Piedra Santa.

- Palencia Prado, Mayra (2002) *El Estado para el capital: la arena fiscal, manzana de la discordia entre el empresariado y el poder público.* Guatemala: FLACSO.

- Palencia Prado, Mayra (S/f) *Elites y lógicas de acumulación en la modernización económica guatemalteca*. Guatemala: Instituto de Investigaciones y Gerencia Política. Universidad Rafael Landívar. Accesible en http://www.albedrio.org/htm/documentos/PalenciaPradoElitesEjes-AcumulacionGuatemala.pdf

- Partido Guatemalteco del Trabajo (1955) *La intervención norteamericana en Guatemala y el derrocamiento del régimen democrático.* Declaración de la Comisión Política del Comité Central del Partido Guatemalteco del Trabajo, (Documento de la magnesia). Guatemala: PGT, mimeo.

- Poitevín, René (1977) *El proceso de industrialización en Guatemala.* San José: Editorial Universitaria Centroamericana.

- Segovia, Alexander (2004) *Modernización empresarial en Guatemala: ¿Cambio real o nuevo discurso?*, Guatemala: F & G Editores.

- Valdez, Fernando y Palencia, Mayra (1998) *Los dominios del poder: la encrucijada tributaria.* Guatemala: FLACSO.

- Valdez, Fernando (2003) *El ocaso de un liderazgo. Las elites empresariales tras un nuevo protagonismo*. Guatemala: FLACSO.

Entorno

Dos visiones sobre Nicaragua

La crisis política iniciada en Nicaragua en abril de 2018 tiene múltiples aristas, muchas de las cuales pueden perderse de vista en medio de la polarización política que tiene lugar no solamente en la tierra de Rubén Darío y Augusto César Sandino, sino también entre quienes, fuera de él, se posicionan a favor o en contra del gobierno que preside Daniel Ortega Saavedra. Con el propósito de aportar información y análisis ponderados, aunque inevitablemente contrapuestos, *Revista Análisis de la Realidad Nacional* reproduce dos trabajos publicados en fechas distintas, de dimensiones también diferentes y escritos por autores a quienes, en medio de la polarización señalada, al menos cabe reconocerles un margen de conocimiento y uso juicioso de la información disponible. Son textos –cabe insistir y subrayar– que se sitúan en las antípodas del análisis sobre lo que ocurre en Nicaragua, pero que deben ser tenidos en cuenta por quien quiera acercarse a la difícil comprensión de lo que ocurre en el país hermano. (N. de R.)

Las venas abiertas de Nicaragua [1]

Boaventura de Sousa Santos

Pertenezco a la generación de los que en los años 80 vibraron con la revolución sandinista y la apoyaron activamente. El impulso progresista reanimado por la revolución cubana de 1959 se había estancado en gran medida por la intervención imperialista de Estados Unidos. La imposición de la dictadura militar en Brasil en 1964 y en Argentina en 1976, la muerte del Che Guevara en 1967 en Bolivia y el golpe de Augusto Pinochet en Chile contra Salvador Allende en 1973 fueron los signos más sobresalientes de que el subcontinente americano estaba condenado a ser el patio trasero de Estados Unidos, sometido a la dominación de las grandes empresas multinacionales y de las élites nacionales conniventes con ellas. Estaba, en síntesis, impedido de pensarse como conjunto de sociedades inclusivas centradas en los intereses de las grandes mayorías empobrecidas.

La revolución sandinista significaba el surgimiento de una contracorriente auspiciosa. Su significado resultaba no sólo de las transformaciones concretas que protagonizaba (participación popular sin precedente, reforma agraria, campaña de alfabetización que mereció el premio de la Unesco, revolución cultural, creación de servicio público de salud, etcétera), sino también del hecho de que todo esto se realizó en condiciones difíciles debido al cerco extremadamente agresivo de Estados Unidos con Ronald Reagan, que supuso el embargo económico y la infame financiación de los contras nicaragüenses (la guerrilla contrarrevolucionaria) y el fomento de la guerra civil. Igualmente significativo fue

1. Publicado en el diario mexicano La Jornada, el 7 de julio de 2018. Traducción de Antoni Aguiló y José Luis Exeni Rodríguez. Accesible en http://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/07/07/las-venas-abiertas-de-nicaragua-boaventura-de-sousa-9902.html

el hecho de que el gobierno sandinista mantuviera el régimen democrático, lo que en 1990 dictó el fin de la revolución con la victoria del bloque opositor, del que, además, formaba parte el Partido Comunista de Nicaragua.

En los años siguientes, el Frente Sandinista, siempre liderado por Daniel Ortega, perdió tres elecciones, hasta que en 2006 reconquistó el poder, manteniéndolo hasta hoy. Sin embargo, Nicaragua, como por lo demás toda Centroamérica, estuvo fuera del radar de la opinión pública internacional y de la propia izquierda latinoamericana. Hasta que el pasado abril las protestas sociales y la violenta represión llamaron la atención del mundo. Pueden contarse ya muchas decenas de muertes causadas por las fuerzas policiales y por milicias adeptas al partido en el poder.

Las protestas, protagonizadas inicialmente por estudiantes universitarios, apuntaban a la displicencia del gobierno ante la catástrofe ecológica en la Reserva Biológica Indio Maíz, causada por un incendio y por la deforestación e invasión ilegales. Se sucedieron después las protestas contra la reforma del sistema de seguridad social, que imponía recortes drásticos en las pensiones y gravámenes adicionales a los trabajadores y los patrones. A los estudiantes se unieron los sindicatos y demás organizaciones de la sociedad civil.

Ante las protestas, el gobierno retiró la propuesta, pero el país estaba ya incendiado por la indignación contra la violencia y la represión y por la repulsa causada por muchas otras facetas sombrías del gobierno sandinista, que entretanto empezaron a ser más conocidas y abiertamente criticadas. La Iglesia católica, que desde 2003 se reconcilió con el sandinismo, volvió a tomar sus distancias y aceptó mediar en el conflicto social y político con condiciones. El mismo distanciamiento ocurrió con la burguesía empresarial nicaragüense, a la que Ortega ofreció sustanciosos negocios y condiciones privilegiadas de actuación a cambio de lealtad política.

El futuro es incierto y no puede excluirse la posibilidad de que este país, tan masacrado por la violencia, vuelva a sufrir un baño de sangre. La oposición al orteguismo cubre todo el espectro político y, tal como ha ocurrido en otros países (Venezuela y Brasil), sólo muestra unidad para derribar

el régimen, pero no para crear una alternativa democrática. Todo lleva a creer que no habrá solución pacífica sin la renuncia de la pareja presidencial Ortega-Murillo y la convocatoria de elecciones anticipadas libres y transparentes.

Los demócratas, en general, y las fuerzas políticas de izquierda, en particular, tienen razones para estar perplejos. Pero tienen sobre todo el deber de reexaminar las opciones recientes de gobiernos considerados de izquierda en muchos países del continente y de cuestionar su silencio ante tanto atropello de ideales políticos durante tanto tiempo. Por esta razón, este texto no deja de ser, en parte, una autocrítica.

¿Qué lecciones se pueden extraer de lo que pasa en Nicaragua? Ponderar las duras lecciones que a continuación enumero será la mejor forma de solidarizarse con el pueblo nicaragüense y de manifestarle respeto por su dignidad.

Primera lección: espontaneidad y organización

Durante mucho tiempo las protestas sociales y la represión violenta ocurrieron en las zonas rurales sin que la opinión pública nacional e internacional se manifestara. Cuando las protestas irrumpieron en Managua, la sorpresa fue general. El movimiento era espontáneo y recurría a las redes sociales que el gobierno había promovido con el acceso gratuito a Internet en los parques del país.

Los jóvenes universitarios, nietos de la revolución sandinista, que hasta hace poco parecían alienados y políticamente apáticos, se movilizaron para reclamar justicia y democracia. La alianza entre el campo y la ciudad, hasta entonces impensable, surgió casi naturalmente y la revolución cívica salió a la calle asentada en marchas pacíficas y barricadas que llegaron a alcanzar 70 por ciento de las carreteras del país.

¿Cómo es que las tensiones sociales se acumulan sin que se noten y su explosión repentina toma a todos por sorpresa? Ciertamente, no por las mismas razones por las que los volcanes no avisan. ¿Puede esperarse que las fuerzas conservadoras nacionales e internacionales no se aprovechen de los errores cometidos por los gobiernos de izquierda? ¿Cuál será el punto de

explosión de las tensiones sociales en otros países del continente causadas por gobiernos de derecha, por ejemplo Brasil y Argentina?

Segunda lección: los límites del pragmatismo político y de las alianzas con la derecha

El Frente Sandinista perdió tres elecciones después de haber sido derrotado en 1990. Una facción del frente, liderada por Ortega, entendió que la única manera de retornar al poder era haciendo alianzas con sus adversarios, incluso con aquellos que más visceralmente habían hostilizado al sandinismo, como la Iglesia católica y los grandes empresarios.

Con la Iglesia católica la aproximación comenzó a principios de la década de 2000. El cardenal Miguel Obando y Bravo fue durante buena parte del periodo revolucionario un opositor agresivo al gobierno sandinista y activo aliado de los contras, llamando a Ortega víbora moribunda durante toda la década de los 90. Pese a ello, Ortega no tuvo pudor en aproximarse al cardenal al punto de pedirle en 2005 que oficiase el matrimonio con su compañera de muchos años, Rosario Murillo, actual vicepresidenta del país.

Entre muchas otras concesiones a la iglesia, una de las primeras en 2006 fue aprobar la ley de prohibición total del aborto, incluso en casos de violación o de peligro para la vida de la mujer. Esto, en un país con alta incidencia de violencia contra mujeres y niños.

Por otra parte, la aproximación a las élites económicas se produjo por la sumisión del programa sandinista al neoliberalismo, con la desregulación de la economía, la suscripción de tratados de libre comercio y la creación de sociedades público-privadas que garantizaban jugosos negocios al sector privado capitalista a costa del erario público. Se produjo también un acuerdo con el ex presidente Arnoldo Alemán, considerado uno de los jefes de Estado más corruptos del mundo.

Estas alianzas garantizaron cierta paz social. Debe destacarse que en 2006 el país estaba al borde de la quiebra y las políticas adoptadas por Ortega permitieron el crecimiento económico. Se trató, sin

embargo, del crecimiento típico de la receta neoliberal: gran concentración de riqueza, total dependencia a los precios internacionales de los productos de exportación (en particular café y carne), autoritarismo creciente ante el conflicto social causado por la extensión de la frontera agrícola y por los megaproyectos (por ejemplo, el gran canal interoceánico, con financiamiento chino), aumento desordenado de la corrupción, empezando por la élite política en el gobierno.

La crisis social sólo fue atenuada debido a la generosa ayuda de Venezuela (donaciones e inversiones) que llegó a ser una parte importante del presupuesto del Estado y permitió algunas políticas sociales compensatorias. La situación tendría que estallar cuando los precios internacionales bajasen, hubiese cambio de política económica en el principal destino de las exportaciones (Estados Unidos) o se evaporase el apoyo de Venezuela.

Todo eso ocurrió en los pasados dos años. Mientras tanto, terminada la orgía de favores, las élites económicas tomaron sus distancias y Ortega quedó cada vez más aislado.

¿Puede un gobierno continuar denominándose de izquierda (y hasta revolucionario) a pesar de seguir todo el ideario del capitalismo neoliberal con las condiciones que este impone y las consecuencias que genera? ¿Hasta qué punto las alianzas tácticas con el enemigo se transforman en la segunda naturaleza de quien las protagoniza? ¿Por qué las alianzas con las diferentes fuerzas de izquierda parecen siempre más difíciles que las alianzas entre la izquierda hegemónica y las fuerzas de derecha?

Tercera lección: autoritarismo político, corrupción y desdemocratización

Las políticas adoptadas por Daniel Ortega y su facción crearon divisiones importantes en el seno del Frente Sandinista, y oposición en otras fuerzas políticas y en las organizaciones de la sociedad civil que habían encontrado en el sandinismo de los años 80 su matriz ideológica y social y su voluntad de resistencia. Las organizaciones de mujeres tuvieron un protagonismo especial. Es sabido que el neoliberalismo, al agravar las

desigualdades sociales y generar privilegios injustos, sólo se puede mantener por la vía autoritaria y represiva.

Fue eso lo que hizo Ortega. Por todos los medios, incluyendo cooptación, supresión de la oposición interna y externa, monopolización de los medios masivos, reformas constitucionales que garantizan la relección indefinida, instrumentalización del sistema judicial y creación de fuerzas represivas paramilitares. Las elecciones de 2016 fueron el claro retrato de todo esto, y la victoria del eslogan *Una Nicaragua cristiana, socialista y solidaria,* encubría mal las profundas fracturas en la sociedad.

De un modo casi patético, pero quizás previsible, el autoritarismo político fue acompañado por la creciente patrimonialización del Estado. La familia Ortega acumuló riqueza y mostró su deseo de perpetuarse en el poder.

¿La tentación autoritaria y la corrupción son una desviación o son constitutivas de los gobiernos de matriz económica neoliberal? ¿Qué intereses imperiales explican la ambigüedad de la OEA frente al orteguismo, en contraste con su radical oposición al chavismo? ¿Por qué buena parte de la izquierda latinoamericana y mundial mantuvo (y continúa haciéndolo) el mismo silencio cómplice? ¿Por cuánto tiempo la memoria de las conquistas revolucionarias opaca la capacidad de denunciar las perversiones que le siguen al punto de que la denuncia llega casi siempre demasiado tarde?

Coímbra, 5 julio de 2018

Primavera democrática en Nicaragua

¿Anticipo del verano o el invierno?[2]

Silvina Romano, Aníbal García, Tamara Lajtman, Arantxa Tirado, Lucía Converti y Javier Calderón / Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica

Un artículo propagado por la prensa hegemónica estadounidense califica las recientes manifestaciones y represión en Nicaragua como "primavera democrática".[3] Asegura que "los jóvenes nicaragüenses han puesto en marcha su propia versión de la Primavera Árabe" y que "Ortega parece haber perdido su manejo de las multitudes y ahora está acorralado". Dato curioso, además, que el artículo elige la frase de un empresario como título: "Nicaragua cambió (…) La Nicaragua de hace una semana ya no existe". Las nociones de primaveras democráticas, "multitudes" y "cambio" llaman la atención, pues recuerda a procesos anteriores que parece necesario revisar.

Las revoluciones de colores y las primaveras democráticas tienen su origen en los países ex comunistas de la Europa del Este, donde se experimentaron por primera vez, aunque trataron de ser extrapoladas sin éxito a países de América Latina como

2. Publicado por CELAG el 12 de mayo de 2018. Accesible en http://www.celag.org/primavera-democratica-en-nicaragua-anticipo-del-verano-o-el-invierno/
3. https://www.nytimes.com/es/2018/04/27/nicaragua-protestas-ortega/?ref=en-US

Venezuela.[4] No obstante, fueron instaladas en otras latitudes y son celebradas como movimientos de emancipación autóctonos (pero con apoyo internacional), espontáneos y exitosos (cuando condujeron al derrocamiento de los gobiernos de turno). Iconos de estos procesos son el liderazgo de los jóvenes y posteriormente la incorporación del uso de las redes sociales para convocar movilizaciones masivas (revoluciones 2.0) que por momentos se transformaron en revueltas violentas con respuestas represivas por parte del Estado.[5] Fueron bautizadas como las revoluciones del siglo XXI: los jóvenes y las nuevas tecnologías puestas al servicio de la emancipación. Se centran en los derechos civiles, el derecho de los "ciudadanos", el derecho a la información, etc.

Para aguar la fiesta, llegaron los Wikileaks y la realidad posterior a los levantamientos, incluidos los límites de las redes sociales para generar "el cambio" (en la realidad).[6] Los documentos filtrados por este organismo, además de las declaraciones del propio Assange, muestran la otra parte de la historia. Dan cuenta, por ejemplo, de la articulación de intereses de larga data y muy arraigados en las relaciones de los objetivos geopolíticos y geoeconómicos de una elite a nivel global con los procesos de "emancipación" en los países donde se produjeron las "primaveras". La participación tras bambalinas de "capos" de Google y Facebook en los levantamientos en Egipto es solo una muestra del modo en que opera una red de poder transnacional, que no necesita "inventar" revoluciones, sino que se ocupa de canalizar las energías "revolucionarias" por el camino correcto, para evitar cualquier tipo de radicalización o incluso "desviación" del capitalismo neoliberal.[7]

Es de notarse que, luego del momento en que se logra la expulsión del gobierno o los

4. www.dailymotion.com/video/x3q7re
5. Canton, Ph. (2011). Social media and the Arab Spring: an analysis of strategic geopolitical impact and the implications for the future. Institute for Global Futures. Ver el perfil del autor de este artículo, que es bastante sugerente: http://www.globalfuturist.com/speaking-toolkit/introduction/dr-james-canton.html

7. https://www.newyorker.com/magazine/2010/10/04/small-change-malcolm-gladwell
8. http://www.newsweek.com/assange-google-not-what-it-seems-279447

gobernantes no deseados del poder, no aparecieron programas de gobierno y organizaciones con proyectos claros y progresistas que pudieran operar como alternativas reales al modelo rechazado (y responder a las demandas de derechos civiles, políticos, etc.). En su lugar, se instalaron rápidamente en el poder otros gobernantes que tendieron a acomodarse al statu quo neoliberal rápidamente[8] y a las directrices geopolíticas planteadas por las potencias occidentales.[9]

En América Latina y a nivel centroamericano, un ejemplo son las manifestaciones en Guatemala en el 2015. Lograron encarcelar y expulsar al presidente y vicepresidenta de turno y eso fue un enorme logro. Sin embargo, al carecer de organización y proyectos definidos, el espacio vacío fue ocupado por un personaje del espectáculo (comediante de TV) fuertemente vinculado a la derecha anticomunista contrainsurgente, y por supuesto, a la asociación empresaria más importante del país.[10] Denominar como "primavera" a los levantamientos del 2015 es una provocación al proceso de primavera democrática que vivió Guatemala entre 1944 y 1954, donde los derechos civiles y políticos que reclamó a sangre y fuego buena parte de la población, se tradujeron en la refundación democrática del Estado, la redistribución de riqueza y recursos, procesos de inclusión política, cultural y económica.[11]

Un dato que se fue vislumbrando en estas revueltas del Siglo XXI, es que se presentan como las voces legítimas de jóvenes (la mayoría de las veces estudiantes)[12] [10] por un cambio real, sustantivo etc. en contra de gobiernos que (tal como son presentados) se autoimpusieron y autoperpetuaron en el poder, que suelen estar ligadas a las trayectorias, vínculos

8. https://mondediplo.com/2013/06/05brothers
9. http://blogs.publico.es/puntoyseguido/332/requiem-por-la-primavera-arabe/

10. http://www.celag.org/jimmy-morales-outsider-o-miembro-de-la-derecha-guatemalteca-por-silvina-romano/
11. http://revistasdigi.usac.edu.gt/ojsrevistas/index.php/csh/article/view/277
12. Una pregunta interesante, es a qué clase social pertenecen la mayoría de estudiantes en América Latina y en el mundo, considerando las experiencias (y resultados) de las revoluciones de colores y las "primaveras democráticas".

y dinámicas institucionalizados por la asistencia para el desarrollo del centro a la periferia. A su vez, la asistencia forma parte de un "poder blando" que opera hace décadas, vinculado a operaciones psicológicas y de otros tipos, orientadas a la desestabilización de gobiernos de turno para propiciar el "cambio de régimen".[13]

Nicaragua

No es un hecho menor (y carece de justificación posible) la reacción del gobierno de Ortega ante los reclamos de los manifestantes. Es cuestionable y, evidentemente ha sido rebasado por los acontecimientos -como muestra la gran cantidad de heridos y fallecidos por las protestas-.[14] Sin embargo, teniendo en cuenta algunas de las experiencias previas mencionadas, entendemos que vale señalar algunas de las características de la asistencia para el desarrollo que está penetrando la vida política de Nicaragua hace décadas. Esto es, evidentemente, responsabilidad del gobierno de turno. Pero a la vez, da cuenta del modo en que siguen operando las relaciones centro-periferia y la comunidad internacional en los espacios periféricos, intentando "moldear" en virtud de sus intereses las trayectorias democráticas y definir a su gusto qué son los DD.HH., la libertad, etc.[15]

Debe decirse que Nicaragua guarda importantes diferencias con vecinos como Honduras, Guatemala e incluso El Salvador, países que luego de los Acuerdos de Paz se encausaron hacia un neoliberalismo violento por medio de diversas iniciativas,

13. Un caso ya olvidado es el del intento por parte de la USAID de desestabilizar gobierno cubano con red ZunZuneo ver: https://www.globalresearch.ca/social-media-and-the-destabilization-of-cuba-usaids-secret-cuban-twitter-intended-to-stir-unrest/5376720

14. El 22 de abril la Cruz Roja Nicaragüense realizó un comunicado en el que informaba haber atendido a 428 heridos en todo el país, tanto civiles como miembros de las fuerzas de seguridad, de los cuales 235 fueron trasladados a centros hospitalarios. Véase https://twitter.com/CruzRojaNic/status/988157550112788483 En cuanto al número de fallecidos, éste varía en función de las fuentes pero parece superar la treintena https://www.laprensa.com.ni/2018/04/26/nacionales/2410064-familiares-de-muertos-en-protestas-denuncian-que-les-dan-cadaveres-bajo-amenaza

15. http://misionverdad.com/COLUMNISTAS/aspectos-clave-de-la-revolucion-de-color-en-nicaragua-analisis-especial

la mayoría auspiciadas por el gobierno-sector privado estadounidense (léase, por ejemplo, la Iniciativa para la Seguridad de Centroamérica y la Alianza para la Prosperidad). En el marco de estos planes, se ha generado una creciente militarización y un recrudecimiento de la violencia, al estilo Plan Colombia.

A diferencia de esas trayectorias, Nicaragua muestra (con las limitaciones y contradicciones que deben señalarse) crecimiento económico y reducción de la pobreza, sus índices de seguridad son infinitamente mayores a los de los países del Triángulo Norte y sus residentes no han tenido que huir hacia la frontera estadounidense en busca de mejores vidas en la misma proporción que lo han hecho los salvadoreños, guatemaltecos y hondureños –aquí es importante apuntar que no es que no exista movimiento migratorio en Nicaragua, en este caso, la migración se da hacia Costa Rica, país que se caracteriza por indicadores económicos, de estabilidad política y seguridad superlativos.

Nicaragua también se diferencia de la avanzada del militarismo en la región, en el marco de la "guerra contra las drogas" impulsada por EEUU en los países del Triángulo Norte. La lucha contra las drogas en Nicaragua, está más bien vinculada a acuerdos de entrenamiento y compra de armas con Rusia (en lugar de centrarse en una relación exclusiva con EEUU).[16] No obstante, esto no implica una ausencia total de EE.UU. en este ámbito. Por el contrario, en los últimos meses se habla de un posible retorno de la DEA al país (luego de su expulsión en el 2008).[17]

El FMI

Lo cierto es que el gobierno nicaragüense viene cediendo ante el empresariado local e internacional y las instituciones financieras internacionales, que presionan para un ajuste. Un ejemplo, es que Nicaragua firmó en 2006 el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y Estados Unidos –debiendo ser remarcado que el único país con

16. http://cnnespanol.cnn.com/2017/04/20/lazos-militares-que-se-traen-rusia-y-nicaragua/
17. https://www.laprensa.com.ni/2018/04/05/nacionales/2399385-habra-mayor-presencia-de-la-dea-en-nicaragua

el que EE. UU. tiene déficit en el marco de ese tratado es con Nicaragua.

La relación de Nicaragua con el FMI se explica a partir de la condonación de deuda que obtuvo el país. En el 2005 un grupo de 18 países cuya pobreza y deuda externa eran muy importantes, fueron absueltos por el G-8 de pagar la deuda con el FMI si cumplían con el compromiso de ajustar la economía según su criterio hasta el 2011.

Nicaragua, cumplió con el plan de ajuste que estructuró el organismo, de forma tal que en 2012 la deuda con el FMI fue de cero. Su buena conducta también hizo que el organismo cerrara la sede que tenía en Nicaragua debido a la consolidación de su estabilidad económica. Sin embargo, el FMI sigue realizando la misión anual pertinente para evaluar los números de la economía nicaragüense y emite un informe al respecto. Este informe es público y tiene bastante trascendencia para la economía del país.[18]

Dada la buena situación económica que viene atravesando el país, estos informes reparan en aquellas condiciones que hay que mejorar, pero siempre mencionando el buen desempeño. Los informes advierten la necesidad de fortalecer las reservas internacionales (debido a la posibilidad de que se apruebe la Nica Act, un conjunto de sanciones económicas –ver más abajo y en informe previo http://www.celag.org/nica-act-la-amenaza-estadounidense-la-economia-nicaragua/), la insolvencia del INSS y el aumento de la deuda fiscal y promueven reformas al respecto. Sin embargo, la política promovida por el FMI para mejorar las condiciones financieras del sistema de seguridad social (aumento de la edad jubilatoria y aumentar las semanas de cotización), no integraron la reforma propuesta por el gobierno de Ortega.

La reforma propuesta se basó en ampliar el aporte tanto patronal como de los trabajadores y reducir un 5% las pensiones en concepto de atención médica. Asimismo, algo que fue pasado por alto, es la eliminación del límite de aporte con que contaban

18. https://www.imf.org/es/News/Articles/2018/02/06/ms020618-nicaragua-staff-concluding-statement-of-an-imf-staff-visit

los sueldos altos. Esta medida es claramente progresiva.

Es importante aclarar en este sentido que la reforma del sistema en sí es una deuda pendiente del gobierno ya que el sistema es deficitario desde 2013.[19] El punto de inflexión que se marca es la necesidad de realizar una reforma fiscal, al mismo tiempo que la reforma del sistema de seguridad social. El FMI en este sentido presiona para que se liberen exenciones, mientas la cámara empresarial (Cosep) pretende negociar ambas reformas en conjunto para no perder por ambos lados.

Se sabe que los primeros reclamos fueron de parte de los ciudadanos debido a los recortes en la seguridad social. Sin embargo, es de notarse que inmediatamente tomó la posta el sector empresarial opositor al gobierno, advirtiendo sobre el "reinado de Ortega". Luego de esto, proliferaron reclamos de todo tipo, poniendo en duda no solo el actual gobierno sino la trayectoria de Ortega en su totalidad. Nada sirve: Nicaragua es "igual" a los demás procesos progresistas, un engaño para enriquecer a parte de la elite local a costa de los pobres.[20]

Nicaragua en la geopolítica estadounidense: *hard power, soft power* y escenario regional

El hard power: infraestructura estratégica y el canal

La empresa china HKND Group y el gobierno sandinista de Nicaragua dieron a conocer en 2014 la ruta definitiva del Gran Canal interoceánico: un trazado de 278 km de longitud, desde la desembocadura del río Punta Gorda, en la costa del Caribe, hasta la desembocadura del río Brito en Rivas, en la costa del Océano Pacífico.[21]

Según informe de la Brookings Institution (think tank estadounidense de importante trayectoria y alta influencia en la

19. http://www.celag.org/la-reforma-del-sistema-seguridad-social-y-los-grupos-de-interes-en-nicaragua/

20. https://nomada.gt/blogs/nicaragua-arde-lo-que-el-progresismo-quema/

21. https://grupoamericacentral.wordpress.com/2014/07/16/analise-el-proyecto-del-gran-canal-de-nicaragua/

formulación de "opinión experta") los principales problemas que están en juego en la construcción de canal son:

- Seguridad: ¿El canal de Nicaragua incluirá garantías de "neutralidad", de apertura al envío de todos los países? ¿Qué otras garantías de seguridad podrían buscar los EE.UU.?

- Esto se da en el marco de incremento de la presencia económica de China en el hemisferio occidental, pero hasta ahora EE.UU. ha adoptado una actitud de "esperar y ver", reconociendo la reciprocidad de los beneficios comerciales y sin prejuzgar las oportunidades políticas o geopolíticas que China podría aprovechar. Pero un canal chino-nicaragüense indicaría un nivel mucho más alto de presencia e influencia china.

- Contratos: Si las entidades chinas proporcionan la mayor parte del financiamiento, es probable que vinculen su apoyo al equipo chino y muy posiblemente a los trabajadores chinos. ¿Puede haber ofertas abiertas y justas, que permitan contratos con firmas estadounidenses como Caterpillar y Bechtel, así como con empresas de construcción mexicanas y brasileñas?

- El canal proporcionaría un poderoso impulso comercial a Nicaragua, lo que ayudaría a facilitar la transición ante la merma de la financiación proveniente de Venezuela. Pero si tiene éxito el proyecto defendido por Ortega, que ha capturado la imaginación popular, podría solidificar la política de partido único en Nicaragua en el futuro previsible. A la luz de la inestabilidad en los Estados centroamericanos del Triángulo Norte (Honduras, Guatemala, El Salvador) y el prisma extra-regional de Costa Rica, un Estado nicaragüense fuerte y unificado podría convertirse en la potencia dominante en el istmo.

- Consecuencias medioambientales: ¿Cuáles serán los impactos en el lago más grande de América Central y en la biodiversidad de los bosques nicaragüenses? ¿Cómo se generará la energía requerida? [22]

22. https://www.brookings.edu/blog/up-front/2014/07/09/a-transoceanic-canal-for-nicaragua/

Por último, algo que no menciona la Brookings, es que en 2016, el gobierno de Nicaragua expulsó a tres ciudadanos norteamericanos por considerar que estaban alentando acciones contrarias a la institucionalidad, sospechados de espionaje y búsqueda de información vinculada al canal. Entre ellos estaba el profesor del Colegio de Guerra del Ejército de Estados Unidos, Evan Ellis (experto en investigaciones sobre la presencia china y rusa en América Latina), y otros dos agentes de la aduana de EEUU.

EEUU, Nicaragua, Rusia y Venezuela

- Nicaragua mantiene importante vínculo militar con Rusia y ha comprado en los últimos años material bélico.

- Nicaragua dio reconocimiento oficial al gobierno de Osetia del Sur y Abjasia.

- Las sanciones económicas a PDVSA también afectaron a Albanisa, la compañía petrolera nicaragüense.

- La Asociación de Productores y Exportadores de Nicaragua (APEN) suspendió la exportación a Venezuela de carne, lácteos, café, ron, tabaco, frijoles y maíz.[23]

La Estrategia de Seguridad Nacional y de Defensa Nacional para 2018 de EE.UU., establece como prioridad detener la influencia china y rusa y las inversiones chinas en la región. Además, el Teatro del Comando Sur 2017-2027 establece como prioridad el aislamiento de Venezuela para lograr un cambio de régimen. Nicaragua es uno de los miembros de la ALBA y de los países que siguen manteniendo relaciones comerciales con Venezuela. Por último, ambas estrategias (Seguridad y Defensa Nacional) tienen como uno de sus objetivos la promoción de un hemisferio "democrático y seguro", que permita establecer relaciones comerciales sólidas y a largo plazo. En las declaraciones de Kurt Tidd, comandante del Comando Sur, en el Congreso de EEUU, se destaca que los objetivos de EE.UU. con la región son comerciales y no militares.

23. https://mundo.sputniknews.com/firmas/201804251078204199-nicaragua-protestas-violencia/

Nica-Act

En septiembre de 2016 el subcomité del Hemisferio Occidental de la Cámara baja de EE.UU. al tiempo en que discutía sanciones a Venezuela,[24] también discutía sanciones para Nicaragua en el proyecto de ley Nicaragua Investment Conditionality Act (Nica Act) H.R. 5708, en audiencia titulada: "El colapso de la democracia en Nicaragua". Proponía "oponerse a préstamos en instituciones financieras internacionales para el gobierno de Nicaragua a menos que el gobierno de Nicaragua esté tomando medidas efectivas para celebrar elecciones libres, justas y transparentes, y para otros fines".[25]

En la misma audiencia también se planteó el tema de las relaciones del país centroamericano con Rusia. En presentación de Juan González, subsecretario de Estado Adjunto de la Oficina de Asuntos del Hemisferio Occidental, sobre las relaciones Estados Unidos-Nicaragua afirma: "Nicaragua ha elegido a Rusia como su aliado en temas de seguridad. Compartimos las preocupaciones del Congreso sobre las actividades de Rusia en todo el mundo y mantenemos un monitoreo muy cercano a la presencia de Rusia en Nicaragua".[26]

El proyecto de ley de la Nica Act fue aprobado en la Cámara de Representantes el 21 de septiembre de 2016 pero no logró ser discutido antes de concluir el período legislativo 2016.

En abril de 2017 es presentada una versión aún más severa de Nica Act que exige cambios sustanciales en el "restablecimiento de la democracia", el combate efectivo a la corrupción, protección a representantes de ONGs, a periodistas, sindicalistas, respeto a los derechos humanos y que haya libre organización de partidos políticos opositores.[27]

Actualmente, el proyecto se encuentra en el comité de Relaciones Exteriores en el

24. https://foreignaffairs.house.gov/markup/subcommittee-markup-h-res-851-h-r-5708/
25. https://www.congress.gov/114/bills/hr5708/BILLS-114hr5708ih.pdf
26. http://www.sinpermiso.info/textos/nicaragua-en-una-encrucijada-critica-y-sin-saber-adonde-vamos
27. https://www.congress.gov/115/bills/hr1918/BILLS-115hr1918ih.pdf

Senado, aún sin fecha para votación.

El *soft power:* la asistencia para el desarrollo

En Nicaragua, al igual que en otros países de América Latina y la periferia, la asistencia para el desarrollo incluye el financiamiento de sectores y grupos que, durante la ola de gobiernos progresistas, se ubicaban directamente como opositores al gobierno de turno.[28] [26] Este tipo de financiamiento debería ser al menos discutido debido a la injerencia en asuntos internos y el potencial para propiciar/erosionar determinados escenarios políticos. La ausencia de debate se debe a que en las relaciones de EE.UU. y América Latina, esta penetración a nivel político, ideológico y cultural ha adquirido un alto grado de naturalización y promoción.

El administrador de USAID, Mark Green, anunció a mediados de abril que el gobierno de EE.UU. continuará apoyando la participación "libre, segura y genuina" de la sociedad civil nicaragüense.[29]

Retomando los datos de la Asistencia para el Desarrollo Internacional de EE.UU. (USAID) se destacan los siguientes organismos en su asignación de presupuestos a Nicaragua, que son canalizados hacia agencias directamente vinculadas al gobierno EEUU, fundaciones, ONG y empresas privadas:[30]

USAID

Es la agencia de Asistencia para el Desarrollo de Internacional creada en 1961. Abarca todo lo relativo a proyectos y programas de "asistencia para el desarrollo" bilateral. Canaliza sus recursos a través de fundaciones, ONG y empresas. Durante la Guerra Fría estuvo vinculada al entrenamiento de fuerzas contrainsurgentes y en

28. Allard, Guy y Golinger, Eva (2009). USAID, NED y CIA. La agresión permanente. Caracas: Ministerio del poder Popular para la Comunicación y la Información.

29. https://www.laprensa.com.ni/2018/04/16/politica/2404630-estados-unidos-mantendra-apoyo-sociedad-civil-nicaraguense-segun-administrador-de-usaid

30. Los datos a continuación han sido tomados de: https://explorer.usaid.gov/cd/NIC

la actualidad se conoce el financiamiento y participación en estrategias de desestabilización.

Cuerpos de Paz

El Cuerpo de Paz es una agencia federal independiente de EEUU establecida por decreto en 1961. Tiene voluntarios en más de 70 países. Desde su funcionamiento hasta la actualidad, se conoce del vínculo entre la embajada de EEUU en diversos países y la implementación de actividades encubiertas por medio de integrantes de los Cuerpos de Paz. El caso más reciente es en Bolivia en el 2008.[31]

National Endowment for Democracy (NED)

Creada en 1983 por una comisión compuesta por republicanos y demócratas durante el Reagan para contrarrestar el triunfo del Sandinismo en Centroamérica. La USAID es una de las que financia la NED, que a su vez deriva fondos al Instituto Nacional Democrático (NDI), al Instituto Internacional Republicano (IRI), al Centro para la Empresa Privada Internacional (CIPE) y el Centro Americano para la Solidaridad de los Trabajadores. Hay pruebas de que estas instituciones han participado de actividades encubiertas y de injerencia en países de América Latina. Según informe, la NED gasta 30 millones de dólares al año para apoyar a partidos políticos, sindicatos, movimientos disidentes y medios informativos, asociados a procesos de desestabilización de gobiernos no alineados a la política exterior de EE.UU.[32]

National Democratic Institute (NDI)

Considerando la "debilidad democrática" de Nicaragua en la última década", NDI se ha asociado con universidades y organizaciones cívicas nicaragüenses "para asegurar que la próxima generación de líderes esté equipada para

31. https://www.tni.org/es/node/10263

32. http://www.celag.org/los-candidatos-de-eeuu-y-sus-alianzas-en-america-latina/

gobernar democrática y transparentemente". Desde 2010 desarrolla un programa de liderazgo juvenil "que ha ayudado a preparar a más de 2,000 líderes jóvenes actuales y futuros de todo el país".[33]

Inter-American Foundation gob EEUU

Fue creada en 1969 a través de la Ley de Asistencia Exterior. Es una agencia independiente del gobierno de EE.UU. que financia a proyectos de desarrollo emprendidos por ONG y Asociaciones en América Latina y el Caribe.

International Research and Exchanges Board (IREX)

En Nicaragua administra el Fulbright Teaching Excellence and Achievement Program (Fulbright TEA), programa de intercambio de profesores estadounidenses con fondos del Departamento de Estado y la Oficina de Asuntos Educativos y Culturales.[34]

Global Communities

Organización internacional sin fines de lucro que desde el 2010 implementa el Programa de Gobernabilidad Local de USAID en Nicaragua con el objetivo de "fortalecer la participación ciudadana y la capacidad de organización de la sociedad civil para influenciar a tomadores de decisión con el fin de mejorar la gobernabilidad y el desarrollo local".[35]

Fundación Violeta Barrios de Chamorro

Fundación creada por la ex-presidenta de Nicaragua Violeta Barrios de Chamorro, que "trabaja por la defensa y consolidación de la libertad de expresión e información", desarrollo social y ejercicio de los valores democráticos.[36] Uno de los principales proyectos administrados por la fundación con fondos de USAID es el

33. https://www.ndi.org/latin-america-and-caribbean/nicaragua
34. https://www.irex.org/region/americas/nicaragua
35. http://www.globalcommunities.org.ni/quienes/programa-gobernabilidad-local/
36. https://violetachamorro.org.ni/mision-y-vision/

"Programa de Medios para Nicaragua".[37]

DevTech Systems Inc

Empresa privada que se encarga de implementar proyectos de "desarrollo" y asesoría en diferentes rubros de gobierno. Fundada en 1984, tiene sedes en Nicaragua y Guatemala. Vinculada directamente a la USAID y el Departamento de Estado.

Creative Associates International

Corporación privada fundada en 1977 enfocada en proyectos de educación, crecimiento económico, juventud, fomento del empleo, gobernabilidad y elecciones, etc. Ha apoyado a los Contras a fines de los 80 y realizado injerencia en las elecciones de 1990.[38] Actualmente desarrolla el programa "Aprendo y Emprendo" financiado por USAID

Consortium for Elections and Political Process Strengthening:

Fundado en 1995 como parte de los proyectos del National Democratic Institute (del Partido Demócrata) y del International Republican Institute (del Partido Republicano). Ambas instituciones tienen larga historia y protagonismo en la red de partidos de derecha a nivel regional e internacional.[39]

Comisión Permanente de DD.HH. Nicaragua

Ha implementado el programa "Promoviendo el acceso a la justicia y los derechos humanos en Nicaragua" financiado por NED.[40]

Asociación Hagamos Democracia

Institución de carácter civil y sin fines de lucro cuya misión es promover la difusión y el ejercicio de los valores democráticos

37. https://violetachamorro.org.ni/
38. http://www.cubadebate.cu/especiales/2014/08/18/creative-associates-del-zunzuneo-a-los-viajeros-de-la-subversion-ii/

39. Escasez de palomas.
40. https://www.ned.org/wp-content/themes/ned/search/grant-search.php

en Nicaragua.[41] Ha implementado el programa Promoviendo la supervisión legislativa y el periodismo ciudadano financiado por NED.[42]

El presupuesto más abultado es el destinado a la GOBERNANZA (entre 2010 y 2016 alcanzó los 200.085.892 de dólares)

La gobernanza es definida por la Real Academia de la Lengua como el "Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía".[43] Una definición que se presenta de manera aséptica pero que en realidad esconde una visión de la democracia y la economía de tintes marcadamente liberales.

La gobernanza se entiende como "fortalecimiento" de las instituciones democráticas, para lograr ese ansiado "equilibro" entre el Estado, la sociedad civil y la economía. Una fórmula que busca poner límites a la acción estatal, que es vista como un problema. Para ello se promueve el financiamiento para la formación de líderes, partidos políticos, asesoramiento administrativo y de funcionarios, organización de eventos políticos. Los sectores y grupos que reciben financiamiento son generalmente aquellos que se oponen al gobierno de turno y son proyecto donde suelen estar involucradas las mencionadas agencias: USAID; NED; NDI.[44] Esto no es un detalle, considerando que se trata de ámbitos que obedecen estrictamente al ámbito de la "interno" o lo "nacional", y son directamente influenciados desde fuera, por los intereses que sea.

En este contexto, son sugerentes las declaraciones y la trayectoria de la actual embajadora de EE.UU. en Nicaragua, Laura F. Dogu, quién decidió inmediatamente "la violencia estatal del gobierno nicaragüense" y elogiando por supuesto "la primavera democrática nicaragüense".

41. http://www.hagamosdemocracia.org.ni/index.php/quienes-somos/mision
42. https://www.ned.org/wp-content/themes/ned/search/grant-search.php
43. http://dle.rae.es/?id=JHRSmFV
44. https://carnegieendowment.org/files/democracy_bolivia.pdf

Dogu, es una diplomática que tiene un interesante recorrido antes de llegar a Managua, digno a tener en cuenta. Viene de ser Ministra Consejera en México (2012-2015), y cónsul en ciudad Juárez, caracterizada por la conflictividad y la violencia del narcotráfico, la trata de personas y la venta de armas (de EE.UU. hacia México). Tiene un recorrido por las embajadas de EE.UU. en Turquía (2002-2006), Egipto (1999-2002), y en El Salvador (1991-1994) en tiempos del proceso de paz y la firma de los acuerdos. Posgraduada del Colegio Industrial de las Fuerzas Armadas, en 2007,[45] esta diplomática tiene el perfil de ser una embajadora con conocimientos especializados en manejo de relaciones con países "problemáticos" para EE.UU.

A modo de conclusión

Lo que está sucediendo en Nicaragua es de máxima gravedad. Es, junto con Costa Rica, el único país de América Central que mantiene líneas políticas, económicas, sociales y de seguridad que tratan de ir más allá de la ortodoxia neoliberal, aunque de manera contradictoria y ambivalente, en una región sumida en la miseria y la violencia. Pero, a diferencia de Costa Rica, Nicaragua lo hace sin plegarse a los intereses de la política exterior estadounidense.

Sin desestimar los errores del gobierno de Ortega en su respuesta a las demandas y sin compartir la respuesta represiva por parte de las fuerzas de seguridad, es fundamental considerar la importancia de Nicaragua en la geopolítica regional, los intereses que pueden estar en juego y los sectores que podrían estar buscando

45. https://ni.usembassy.gov/es/our-relationship-es/our-ambassador-es/

desestabilizar al gobierno de turno. Esto no implica que no exista el descontento en diferentes sectores de la sociedad. Pero lo llamativo es el modo en que se canaliza esta disconformidad, el modo en que está siendo presentada por la prensa hegemónica y los argumentos que se elevan como principales quejas o reclamos al gobierno (que nos retrotraen, como hemos repasado en estas líneas, a experiencias anteriores).

Es importante visualizar, tener presente, qué pasó en los países que gozaron de "primaveras democráticas" en las últimas décadas: ¿quiénes tomaron el poder? ¿Qué transformaciones hubo? ¿A favor de qué sectores? ¿Qué rol jugó EEUU? Tal vez luego de cada primavera 2.0 lo que se anticipa, más que un verano, es otro largo invierno neoliberal sin ningún tipo de obstáculo o reclamo por parte de la comunidad internacional.

Horizontes

La propuesta de la ley de aceptación de cargos y los beneficios para los culpables
https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/ley-de-aceptacion-de-cargos-congreso-de-la-republica-ministerio-publico-codigo-penal-explicacion

Ley de Aceptación de Cargos: admitir responsabilidad para reducir la pena
https://www.plazapublica.com.gt/content/ley-de-aceptacion-de-cargos-admitir-responsabilidad-para-reducir-la-pena

Hegemonía, ruptura y refundación: crisis del Estado ampliado
El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía Nos. 57-58
http://www.elobservadorgt.com/es30/

Análisis paso a paso del nuevo proceso penal especial abreviado y el acusador privado
https://www.ambitojuridico.com/noticias/analisis/penal/analisis-paso-paso-del-nuevo-proceso-penal-especial-abreviado-y-el-acusador

Sistema Penitenciario: el reto de la rehabilitación
http://www.ceg.org.gt/images/documentos/publicaciones/SistemaPenitenciario9.pdf

Informe de país / Guatemala 2017: Prison Insider
https://www.prison-insider.com/fichapais/prisionesdeguatemala

Sistema Penitenciario, el mayor desafío para la seguridad ciudadana
http://www.cien.org.gt/wp-content/uploads/2018/04/Tema-del-mes-abril-2018.pdf

"Usac será un ente generados de propuestas"
https://www.pressreader.com/guatemala/prensa-libre/20180709/281603831226658

Rector de la Usac pide ampliación presupuestaria
https://elperiodico.com.gt/nacion/2018/07/10/rector-de-la-usac-pide-ampliacion-presupuestaria/

Nicaragua: La insurrección de las consciencias
http://www.sinpermiso.info/textos/nicaragua-la-insureccion-de-las-consciencias

¿Qué ocurre en Nicaragua? Preguntas y respuestas desde la izquierda
http://www.rebelion.org/noticia.php?id=243660

¿Diversidad cultural en la nacionalidad homogénea?
https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2704198.pdf

El trabajo forzoso y los pueblos indígenas
http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/session_10_crp_4.pdf

¿Por qué la población indígena tiene mayor probabilidad de ser pobre?
https://blogs.worldbank.org/opendata/es/por-qu-la-poblaci-n-ind-gena-tiene-mayor-probabilidad-de-ser-pobre

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

Abrir

https://goo.gl/vyCsBF

Periodicidad quincenal,
16 al 31 de julio de 2018

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria, zona 12
Ciudad de Guatemala

Versión Digital:
www.ipn.usac.edu.gt

latindex
En línea

2418 7679

2418 7616

Síguenos
IPNUSAC
ipn_usac

Nota:
Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben ser enviadas a:
ipnusac@gmail.com